

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**

***Estados Financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.***

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y SU ACTIVIDAD**

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. (La Compañía) es una entidad privada cuyo objeto social consiste en la realización de operaciones de seguros, bajo las modalidades y ramos para los cuales sea expresamente facultada, al igual que aquellas otras operaciones prescritas en la ley con carácter especial. Así mismo, puede efectuar operaciones de reaseguros, en los términos que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. fue constituida mediante Escritura Pública No. 120 de enero 30 de 1959, otorgada en la Notaría 9ª de Bogotá y tiene un término de duración para la realización de negocios propios de su objeto social hasta el 31 de diciembre del año 3000. La última reforma a los estatutos de la sociedad se protocolizó mediante Escritura Pública No. 4603 del 13 de noviembre de 2015, mediante la cual se incrementó el capital autorizado de la sociedad quedando en \$16.623.499.077 dividido en 15.016.711 acciones nominativas ordinarias de valor de \$1.107 cada una.

La Compañía tiene su domicilio principal en Bogotá D.C. y opera con veintidós (22) sucursales a nivel Nacional en las ciudades de Bogotá (2), Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali (2), Cúcuta, Cartagena, Girardot, Ibagué, Manizales, Medellín (2), Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Santa Marta, Valledupar y Villavicencio.

Mediante documento privado de Bogotá D.C. del 15 de mayo de 2014, inscrito en la Cámara de Comercio el 16 del mismo mes bajo el número 01835377 del libro IX, se registró la configuración de la existencia del “Grupo Empresarial”, cuya sociedad matriz o controlante es “AXA S.A” de Francia, la cual ejerce control indirectamente a través de AXA MEDITERRANEAN HOLDINGS S.A. de España a AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

La existencia del Grupo Empresarial conlleva, para las sociedades controladas o subordinadas y por mandato legal, ciertas obligaciones adicionales a las que de ordinario deben cumplir las sociedades comerciales, establecidas por la Ley 222 de 1995 artículos 29 a 33 y que en la Compañía se materializan así:

- Informe especial (art. 29). Este informe hace parte del informe de gestión de la administración que se presentará a consideración de la Asamblea de Accionistas.
- Inscripción en el registro mercantil de las modificaciones a la situación del Grupo Empresarial (art. 30). Como se indicó anteriormente, el registro de la situación de Grupo se efectuó el 16 de mayo de 2014.

**Acuerdo AXA**

El accionista Mercantil Colpatría S.A. logró un acuerdo con la compañía Francesa AXA, la cual adquirió el 51% de las acciones de SEGUROS COLPATRIA S.A. la transacción fue aprobada mediante comunicado número 2013109465-063-000 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) el 26 de junio de 2014.

<b>Sociedad</b>	<b>No. Acciones</b>	<b>Valor</b>
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	10.562.758	\$11.692.973.106

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA es una compañía de seguros con presencia en 62 países, operaciones concentradas en Europa, Norte América y Asia, operaciones menores en Medio Oriente, África y Latinoamérica. AXA tiene 160.000 empleados y alrededor de 105 millones de clientes en los países en los que tiene operación. AXA es la marca número 1 en materia de seguros a nivel mundial. AXA es uno de los grupos de seguros más importantes del mundo, estando dentro del top 3 de los jugadores diversificados, siendo sus principales negocios las cuberturas de riesgos de propiedad y de accidentes, los seguros de vida y de salud, el ahorro y la gestión de activos. AXA cuenta con excelencia y experiencia técnica y gran habilidad para transmitir “Know How”.

### **Número de empleados**

La compañía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. tenía al 31 de diciembre de 2017 611 funcionarios y para 31 de diciembre de 2018 734 funcionarios.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **2.1 Declaración de cumplimiento**

Los Estados Financieros individuales que se acompañan de la Compañía han sido preparados parcialmente de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” vigentes al 31 de diciembre de 2013 establecidas por el Gobierno Nacional en varios Decretos compilados por el Gobierno Nacional en el Decreto 2420 de 2014, con las siguientes excepciones:

- La no aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 en relación con la cartera de créditos, su deterioro, la clasificación y valoración de inversiones. A estas se continuaran aplicando las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La no aplicación de la NIIF 4 en relación con el tratamiento de las reservas técnicas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad, las cuales también se continuaran calculando con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La no realización del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de la NIIF 4, se está evaluando por la Compañía debido a que actualmente se encuentra acogida por el decreto 2973 de 2013.
- El Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 compiló y actualizó los marcos técnicos de las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, incluyendo una nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2019, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La aplicación parcial de las normas NIIF es mandatorio a partir del 1 de enero de 2014.

Los últimos Estados Financieros individuales de la Compañía de Seguros que fueron emitidos bajos los principios colombianos anteriores de acuerdo con el marco normativo de la

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para compañías aseguradoras fueron los emitidos al 31 de diciembre de 2014.

## **2.2 Bases de presentación**

Los estados financieros de la Compañía se prepararon de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en el proceso de convergencia parcial a NIIF. Los activos y pasivos han sido medidos a costo histórico, excepto por inversiones negociables, disponibles para la venta e instrumentos derivativos que fueron medidos a valor razonable.

- **Estado de situación financiera**

El estado de situación financiera que se acompaña presenta los activos y pasivos clasificados en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

- **Estado de resultados y otro resultado integral**

El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con la función de la Compañía el cual comienza presentando el resultado de las operaciones técnicas de seguros y luego las operaciones administrativas y financieras.

- **Estado de flujo de efectivo**

El estado de flujo de efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación.

Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo incluye el disponible y los depósitos en bancos. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

- **Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas**

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

### **2.3 Moneda funcional y de presentación**

La actividad primaria de la Compañía es la expedición de pólizas de seguros en diferentes ramos generalmente en pesos colombianos, los recursos obtenidos de la venta de seguros son colocados principalmente en títulos valores emitidos por la República de Colombia o por entidades nacionales, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE - en pesos colombianos y en menor medida en inversiones en moneda extranjera y utilizados en el pago de los siniestros e indemnizaciones de seguros, también en pesos colombianos.

El desempeño de la Compañía se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración considera que el peso colombiano es la moneda funcional que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

### **2.4 Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico.

Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados y otro resultado integral.

### **2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos en bancos y otras inversiones líquidas de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

### **2.6 Activos y pasivos financieros en operaciones de reporto o repo**

Una operación repo se presenta cuando la Compañía adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su “contraparte”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

Si la Compañía adquiere en operaciones reporto, los valores se registran como activos financieros y si los transfiere se registran como pasivos financieros.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Los rendimientos que se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierta o cerrada, respectivamente.

## **2.7 Activos financieros de inversión**

### **2.7.1 Clasificación de inversiones**

La clasificación, medición y contabilización de los instrumentos financieros fueron exceptuados del cumplimiento de la NIIF 9 de acuerdo con el Decreto 2267 de 2014, razón por la cual se aplican las instrucciones contenidas en la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Las inversiones están clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio correspondiente a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías mencionadas, debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

#### **2.7.1.1 Inversiones negociables**

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

- a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.

No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**2.7.1.2 Inversiones para mantener hasta el vencimiento**

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

**2.7.1.3 Inversiones disponibles para la venta**

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Su principal objetivo no es el de mantener dichas inversiones hasta su maduración, si no la de disminuir la volatilidad en los estados de resultados durante su tenencia en la ejecución de la estrategia de inversión.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

**2.7.1.4 Activos financieros en contratos derivativos**

Según la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Capítulo XVIII, la Junta Directiva de la compañía tendrá a cargo el establecimiento y aprobación de políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de los riesgos inherentes a las operaciones con derivados y área de riesgo de crédito, entre otros.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Revelación de la evaluación de los derivados - De acuerdo a las instrucciones impartidas en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) indicamos que las operaciones realizadas por la compañía están clasificadas dentro de la categoría de derivados básicos.

Consideramos que los instrumentos derivados negociados forward producen un nivel significativo de exposición al riesgo financiero (tipo de cambio); por ello y de acuerdo a lo mencionado en el numeral 7.4 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera realizamos las siguientes precisiones:

- a) Tipo de Instrumento: Forward peso moneda
- b) Tipo de riesgo financiero y su respectiva justificación: el riesgo financiero es el causado por la volatilidad propia de la tasa de cambio peso dólar; la Compañía posee inversiones en activos en el exterior con los cuales se busca una sana diversificación de los riesgos de solvencia y crédito, sin embargo, no quiere especular con la moneda.
- c) Garantías: las garantías de los Forward son cartas que respaldan el convenio, debidamente firmadas por las personas autorizadas, donde se indican las condiciones particulares del negocio.
- d) Los flujos de efectivo de los forward son en pesos colombianos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 7.4.2 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera los forward poseen las siguientes características:

<b>Característica</b>	<b>Descripción</b>
Tipo de instrumento:	Forward non delivery.
Descripción de la posición primaria.	Activos en moneda extranjera.
Descripción de los instrumentos financieros derivados de cobertura.	Operaciones de forwards non delivery en monedas.
Naturaleza de los riesgos cubiertos.	Tasa de cambio.

De conformidad con el numeral 7.4.3 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) indicamos que durante el año no hubo incumplimiento en las condiciones y pago de las operaciones derivadas que realizó la compañía (Forward).

La Compañía realiza operaciones de derivados con el sector financiero y el sector real de la economía, dentro de lo estipulado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 29 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), cumpliendo con los principios comerciales de negociación, niveles de responsabilidad, procedimientos operativos y procedimientos contables exigidos por la misma. La valoración se realiza de acuerdo a la regulación citada.

La Junta Directiva, a través del Comité de Inversiones, ha establecido los cupos de contraparte, los cuales comprenden la realización de operaciones Forward sobre títulos, simultáneas - Spot - títulos, divisas, forward de divisas, entre otras; así mismo, ha establecido las siguientes políticas:

La composición de los cupos de contraparte por producto podrá variar previa autorización del Líder de Tesorería, mientras que el Líder de Riesgos de Mercado realizará la recolocación en software de tesorería.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Las operaciones simultáneas no deben tener un plazo mayor a 30 días.

Las operaciones Forward con comisionistas de bolsa deben ser compensadas, y no se recibe carta como aval.

Las operaciones Forward se convierten a pesos utilizando la tasa strike o tasa del Forward, adicionalmente el plazo máximo de estas operaciones será de (1) año.

Las operaciones de divisas se convierten a pesos utilizando la TRM vigente para el día.

La Compañía aplicó los cambios indicados en la Circular Externa 004 de 2010 en la cual la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) precisó lo establecido en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) y realizó modificaciones a la Proforma F.0000-146 “Valoración de instrumentos financieros derivados básicos (‘Plain Vanilla’)”.

La Compañía aplicó los cambios indicados en la Circular Externa 035 de 2010 donde la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) modificó el Plan Único de Cuentas para el Sector Asegurador y a las Declaraciones de Controles de Ley.

La Compañía aplicó los cambios indicados en la Circular Externa 011 de 2011 donde la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) creó y modificó las proformas relacionadas con la base gravable del impuesto de industria y comercio de las entidades vigiladas, y se crearon y modificaron cuentas y subcuentas al Catálogo único de información financiera con fines de supervisión de la industria aseguradora.

La Compañía está implementando y realizando los cambios indicados en la Circular Externa 050 de 2012 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la cual modificó las Circulares Externas 006, 033 y 039 de 2012, al Capítulo Décimo Sexto del Título Primero de la Circular Básica Jurídica y a los Capítulos XI y XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), relacionadas con los proveedores de precios para valoración.

La Compañía aplicó los cambios indicados en la circular externa 004 de 2010 donde la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) preciso lo establecido en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera y realizó modificaciones a la Proforma F.0000–146 “Valoración de instrumentos financieros derivados básicos (‘Plain Vanilla’)”.

## **2.7.2 Reclasificación de las inversiones**

Se pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

### **2.7.2.1 Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables**

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- a. Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b. Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c. Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.
- d. En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) haya otorgado su autorización previa y expresa.

**2.7.2.2 Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento**

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas, cuando:

- a. Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b. Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d. Se presente alguna de las circunstancias previstas en la reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

**2.7.2.3 Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones**

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a. Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- b. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- c. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

- d. Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) podrán reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”. En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el presente literal, por el monto efectivamente negociado.

Si se efectúa dicha reclasificación se deberá informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación. Dicho informe deberá contener, como mínimo:

1. El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada.
  2. El monto negociado.
  3. Impacto en los estados financieros.
- e. Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría de “inversiones negociables”, cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de re titularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.
- f. En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- g. En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
- h. Las entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

### **2.7.3 Periodicidad de la valoración y del registro contable de la misma**

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que se presenten otras disposiciones legales que indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones de los fondos mutuos de inversión y de los fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias distintos de los patrimonios autónomos o de los encargos fiduciarios constituidos para administrar recursos pensionales de la seguridad social se deben valorar por lo menos en forma mensual y sus resultados deben ser registrados con la misma frecuencia. No obstante, si los plazos de rendición de cuentas son menores u otras disposiciones contemplen una periodicidad diferente y específica, se deben acoger a éstos.

### **2.7.4 Valoración**

#### **2.7.4.1 Valores de deuda**

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión.

Para establecer el valor razonable, la Compañía obtiene precios del proveedor de precios Precia S.A., el cual está debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

##### **2.7.4.1.1 Valores de deuda negociables o disponibles para la venta**

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

- a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$(ii) \quad VR = VN * PS$$

Donde:

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- (i) Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

La determinación de los rendimientos se efectuará conforme a las siguientes reglas:

1. Valores de deuda a tasa fija. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.
2. Valores de deuda a tasa variable. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso.

\* Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se deberá utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.

\* Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se deberá utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.

\* Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES Clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinarán utilizando la variación anual del IPC conocida al día de la valoración y el porcentaje contractual acordado, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Rendimiento anual en pesos} = \text{VN} * [((1 + \text{Variación anual IPC}) * (1 + \text{PCA})) - 1]$$

Donde:

VN: Valor nominal del título  
Variación anual IPC: Última variación certificada por el DANE.  
PCA: Porcentaje Contractual Acordado, es el componente de rendimiento real anual que reconoce el título.

3. Valores con opción de prepago. Los rendimientos y las fechas de pago, para efectos de valoración, serán los que resulten de proyectar los flujos futuros del valor, de conformidad con las metodologías determinadas en el prospecto de emisión.

- (ii) Determinación de la tasa interna de retorno: las inversiones se deben valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada con sujeción a lo previsto en el texto de valoración de valores de deuda para mantener al vencimiento descrito, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como valor de compra y teniendo en cuenta el ítem (i) anterior. Este procedimiento se debe

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

mantener hasta tanto el valor pueda ser valorado como indica el texto de valoración de valores de deuda negociables o disponibles para la venta descrito.

**2.7.4.1.2 Valores de deuda para mantener hasta el vencimiento**

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcularse cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalcular, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcularse cada vez que el valor del indicador facial cambie.

**2.7.4.1.2.1 Casos especiales**

a. Bonos pensionales

Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados para mantener hasta el vencimiento, las entidades vigiladas deberán seguir el siguiente procedimiento:

- Se debe actualizar y capitalizar el bono desde la fecha de emisión hasta la fecha de valoración.
- El valor del bono actualizado y capitalizado a la fecha de valoración, se deberá capitalizar por el período comprendido entre la fecha de valoración y la de redención del mismo, con base en la tasa real del título.
- El valor razonable es el que resulte de descontar los flujos en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Para efectos de la actualización y capitalización se debe seguir el procedimiento establecido por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o quien haga sus veces.

Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados como negociables o disponibles para la venta, las entidades deberán utilizar el precio determinado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

b. Títulos o valores denominados o emitidos en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

En primera instancia se deberá determinar el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación, utilizando el procedimiento establecido la clasificación contable que se haya determinado.

Sin embargo, para el caso de los títulos negociados o emitidos en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades podrán utilizar como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.

En el caso en que la plataforma de suministro de información publique únicamente precio limpio a las 16:00 horas, hora oficial colombiana, se deberá calcular el precio sucio, empleando la siguiente fórmula:

$$PS = PL + (IC)$$

Dónde:

IC: Interés causado.

$$IC = C * \left[ \frac{D}{B} \right] * VN$$

C: Tasa del cupón de interés

D: Número de días desde la última fecha de pago de cupón, sobre la base de un año de 365 días

B: Número de días al año según la base de cálculo del título.

VN: Valor nominal.

PL: Precio limpio bid del valor.

PS: Precio sucio del valor

Si el título o valor se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de América, el valor determinado de conformidad con el inciso anterior se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas publicadas al día de valoración en la página web del Banco Central Europeo (BCE), con seis (6) decimales, aproximado el último por el sistema de redondeo. Cuando la tasa de conversión de la divisa no se encuentre en la página web del Banco Central Europeo, se deberá tomar la tasa de conversión frente al dólar de los Estados Unidos de América publicada por el Banco Central del respectivo país.

El valor obtenido de conformidad con lo dispuesto en el inciso anterior deberá multiplicarse por la tasa representativa del mercado (TRM) calculada al día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) o por el valor de la unidad vigente para el mismo día, según sea el caso.

#### **2.7.4.2 Valores participativos**

Las inversiones en títulos y/o valores participativos se deberán valorar, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

#### **2.7.4.2.1 Inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos**

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben valorarse y contabilizarse de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.

En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deberán cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28, NIIF 3 y NIIF 11, entre otras, según corresponda.

#### **2.7.4.2.2 Valores participativos inscritos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE)**

Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, distintos a los referidos en el numeral 4.2.1, se deberán valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Dónde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores y que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con lo establecido en el inciso primero del presente numeral.

#### **2.7.4.2.3 Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior**

Estas inversiones, distintas a las referidas anteriormente, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

- a. De acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Donde:

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- VR: Valor Razonable.  
Q: Cantidad de valores participativos.  
P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

En caso que el precio determinado por el proveedor de precios se encuentre en una denominación diferente a pesos colombianos, deberá convertirse a moneda legal, empleando para el efecto el procedimiento establecido en el numeral 4.1.2.1 (casos especiales).

- b. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no suministre precios o insumos para la valoración de estas inversiones, las entidades deberán utilizar el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotice el día de la valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente reportado por ésta, durante los últimos cinco (5) días bursátiles, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre durante dicho período, se deberán valorar por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.

En caso que los valores se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se deberá utilizar el (los) precio(s) de cierre del mercado de origen, para aplicar las instrucciones del inciso anterior.

Por mercado de origen se entiende lo siguiente:

- Aquel en el cual se realizó la oferta pública de los valores, o
- En caso que los valores hayan sido ofrecidos públicamente y en forma simultánea en varios mercados, se entenderá por mercado de origen aquel en el cual el emisor tenga su domicilio principal, o
- Si el domicilio principal del emisor no se encuentra en ninguno de tales mercados, el mercado de origen será aquel en el cual se transó el mayor volumen de los valores respectivos el día anterior al día inicial de valoración. Este será el mercado de origen para efectos de la valoración de todos los valores de la misma especie que en adelante adquiera la entidad. No obstante, bajo esta premisa el 30 de junio y el 30 de septiembre de cada año se deberá revisar cuál es el mercado de origen del respectivo valor, atendiendo el criterio de mayor volumen. Dichas revisiones deberán estar sustentadas y a disposición permanente de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y deberán informarse a esta, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario después de realizadas, siempre que la respectiva revisión implique un cambio en el mercado de origen utilizado para la valoración.

El precio del valor se debe convertir a moneda legal, empleando para el efecto el procedimiento establecido para los títulos emitidos en moneda extranjera descrito anteriormente.

En los casos en que no se hayan presentado cotizaciones durante los últimos treinta (30) días bursátiles deberá valorarse por el último precio de cierre registrado en la bolsa correspondiente.

Parágrafo. Las bolsas a que hace referencia el presente numeral, deberán ser aquellas que sean miembros de la Federación Mundial de Bolsas de Valores (WFE por sus siglas en idioma inglés).

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

En caso contrario, los títulos o valores deberán ser valorados de acuerdo con lo establecido en lo descrito en el numeral 4.2.4 siguiente.

**2.7.4.2.4 Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia**

Los valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia por medio de sociedades comisionistas de bolsa de valores o mediante acuerdos o convenios de integración de bolsas de valores, distintos a los referidos en el numeral (i) del presente capítulo, se deberán valorar por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para estos efectos.

Cuando los valores participativos del exterior listados en los sistemas mencionados sean adquiridos en un mercado distinto a éstos, se deberán valorar de conformidad con la instrucción establecida en el numeral 4.2.3.

**2.7.4.2.5 Valores participativos no inscritos en bolsas de valores**

Estas inversiones, distintas a las referidas en el numeral 4.2.1, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

- a) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Dónde:

- VR: Valor Razonable.  
Q: Cantidad de valores participativos.  
P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- b) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención.

Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

- c) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

### **2.7.5 Inversiones en bienes inmuebles**

Las inversiones en bienes inmuebles realizadas por los Fondos de Inversión Inmobiliaria, deben valorarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1877 de 2004 o demás normas que lo sustituyan, modifiquen o subroguen.

Por su parte, las inversiones en bienes inmuebles de los fondos de inversión colectiva administrados por las sociedades autorizadas para el efecto, y negocios administrados por sociedades fiduciarias, que de acuerdo con su régimen legal puedan invertir en bienes inmuebles, deberán ser valorados de acuerdo con el artículo 2.16.1.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010.

En caso que el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para este tipo de inversiones, se podrá utilizar el valor obtenido en un avalúo comercial efectuado dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de compra.

El mencionado valor o precio corresponderá al valor razonable del inmueble y deberá ser expresado en el balance en moneda legal y actualizarlo, convirtiendo el precio inicial a su equivalente en Unidades de Valor Real (UVR), utilizando la variación diaria del señalado índice para obtener los nuevos valores.

El valor de las inversiones en inmuebles deberá mantenerse actualizado según los principios de las NIIF, y objeto de un avalúo comercial con una periodicidad no superior a doce (12) meses.

En todo caso, una vez actualizado el avalúo periódico, se deberá reconocer de forma inmediata, el mismo como valor razonable del inmueble.

En eventos extraordinarios, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) podrá ordenar un nuevo avalúo de los inmuebles en un periodo diferente al estipulado, cuando lo considere necesario.

De otra parte, los ingresos generados por este tipo de inversiones pueden surgir por:

- El cambio en el valor de la inversión por concepto de los avalúos comerciales efectuados y/o por los movimientos de la unidad de valor real (UVR). Estos deberán registrarse en el ingreso o egreso y su contrapartida corresponderá a un mayor o menor valor de la inversión.
- Los recursos percibidos por la utilización de los inmuebles. Estos recursos deberán registrarse en alícuotas lineales diarias (de acuerdo al número de días del mes correspondiente). Lo anterior se realizará por causación cuando los recursos sean entregados en periodos vencidos o por ingresos percibidos por anticipado, cuando éste sea el caso.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

$$IDA_t = \frac{A_i}{D}$$

Donde:

- $IDA_t$  = Ingreso diario por concepto de recursos percibidos por inmuebles en el día t  
 $A_i$  = Recursos percibidos por uso de los inmuebles, correspondientes al periodo i.  
 $D$  = Número de días del mes correspondiente.

### **2.7.6 Contabilización de las inversiones**

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el presente capítulo. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

#### **2.7.6.1 Inversiones negociables**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

#### **2.7.6.2 Inversiones para mantener hasta el vencimiento**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

### **2.7.6.3 Inversiones disponibles para la venta**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

#### **2.7.6.3.1 Títulos y/o valores de deuda. Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:**

Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

#### **2.7.6.3.2 Títulos y/o valores participativos**

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del presente capítulo, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

#### **2.7.6.4 Contabilización de TES globales**

La contabilización de las inversiones realizadas en TES globales se debe realizar de acuerdo con las reglas generales aplicables a las inversiones realizadas en valores de deuda, de acuerdo con su clasificación. Para efectos de la contabilización de este tipo de inversiones se debe utilizar el sufijo 1- Moneda legal.

Cuando se reciban los cupones o el respectivo valor alcance su madurez, e igualmente cuando se adquieran TES Globales en el mercado primario o se negocien en el secundario y su compensación se realice en moneda extranjera, la obligación de entregar los dólares o el derecho de recibirlos deben registrarse en la posición propia de moneda extranjera en la fecha de la negociación de los TES o del pago de los cupones o redención del título. Para el registro de la obligación o derecho mencionados se debe aplicar el sufijo 2- Moneda extranjera. Una vez se compense la operación de que se trate, se elimina la obligación o el derecho, según sea el caso, disminuyendo o aumentando el disponible en moneda extranjera, también bajo el sufijo 2-Moneda extranjera.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**2.7.7 Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor**

El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan el literal b. del numeral 4.1.1 y el numeral 4.1.2, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Para efectos de la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y negocios conjuntos en los estados financieros separados, las vigiladas deberán atender lo dispuesto sobre el particular en la NIC 36 contenida en el Marco Técnico Normativo del Anexo del Decreto 2784 de 2012 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

**2.7.7.1 Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad**

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Parágrafo 1. Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Parágrafo 2. Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

#### **2.7.7.2 Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados**

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral

- a) Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- b) Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c) Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d) Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e) Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

### **2.7.7.3 Disponibilidad de las evaluaciones**

Las evaluaciones realizadas por las entidades vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y de la revisoría fiscal.

### **2.7.8 Operaciones con instrumentos financieros derivados**

De acuerdo con la NIIF9, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una variable denominada subyacente, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones la Compañía generalmente transa en los mercados financieros en instrumentos financieros con contratos forward, contratos de futuros, swaps y

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

opciones que cumplen con la definición de derivado en actividades de cobertura económica de su portafolio de inversiones y no con propósito de especulación.

Todas las operaciones de derivados son registradas en el momento inicial por su valor razonable. Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, según el caso. La Compañía no usa contabilidad de cobertura.

## **2.8 Deterioro para primas por recaudar**

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por póliza), soportado en la experiencia de pérdidas de valor, la compañía reconoce deterioro del cien por ciento (100%) del total de las primas emitidas ya devengadas y los gastos de expedición pendientes de cobro que cuenten con una antigüedad superior a 2.5 meses a partir de la fecha inicio de vigencia, a excepción de pólizas con forma de pago mensual cuyo cálculo se hará a partir del día 60 de mora con respecto a la fecha límite de pago correspondiente a cada uno de los cobros.

## **2.9 Deterioro de la cuenta corriente de reaseguros**

La compañía ha efectuado una precisión y complemento de la política de evaluación del deterioro en las cuentas de reaseguros para lo cual antes de realizar una provisión cumplidos los 180 días, se realizará una evaluación individual de la cartera de contratos de reaseguros, para identificar la evidencia objetiva de deterioro para cada reasegurador y negocio, proponiendo indicadores donde se pueda estimar el deterioro de manera precisa y se realizarán las provisiones acorde con su modelo de negocio, tomando como base el estado de la cartera caso a caso, la posición del deudor frente al caso, la información contable relativa a su liquidez, las tendencias de los activos financieros similares así como las condiciones y tendencias de la economía local.

La revisión del valor del activo correspondiente a la provisión a cargo de reaseguradoras se realiza trimestralmente y considera aspectos tales como:

- El tipo de contrato, automático proporcional, automático no proporcional y facultativo.
- Edad del reembolso pendiente.
- Cambios en la calificación de fortaleza financiera del reasegurador emitida por las calificadoras de riesgo.
- Antecedentes en la ejecución de los contratos de reaseguro y demás circunstancias que consideren que puedan afectar la capacidad de pago de cada reaseguradora.
- Manifestación expresa de incumplimiento del pago u objeción del reembolso.
- Suspensión del reasegurador en el REACOEX.
- Si el valor a cargo es del grupo AXA GLOBAL RE (antes AXA GLOBAL P&C) o AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (antes AXA RE) no aplica cálculo de provisión, debido a que la probabilidad de recuperación es alta en todos los casos.

En la cuenta de contratos no facultativos (automáticos) proporcionales el grado de inversión es A+, la modalidad de reembolso es a través de estados de cuenta trimestrales o semestrales, lo cual no genera provisión debido a que se efectúa cruce entre las cuentas por cobrar y pagar.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Cuando las circunstancias de los reaseguradores permitan inferir la imposibilidad de recuperar saldos provisionados se podrá proceder con el respectivo castigo previa autorización de la Junta Directiva.

## **2.10 Deterioro otras cuentas por cobrar**

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por negocio), soportado en la experiencia de pérdidas de valor, la compañía reconoce deterioro para:

- a) Cuentas por cobrar de Coaseguros: el cien por ciento (100%) del total de la cuenta por cobrar que cuenten con una antigüedad superior a 180 días.
- b) Otras cuentas por cobrar: el cien por ciento (100%) del total de la cuenta por cobrar que cuenten con una antigüedad superior a 30 días a partir de la fecha del reconocimiento inicial.

## **2.11 Propiedad y equipo**

Los bienes del activo fijo se presentan a su valor de adquisición, el cual incluye los costos reales de construcción y financiamiento incurridos por la sociedad hasta que los bienes están en condiciones de ser utilizados, aplicándose la tasa real promedio de costo de financiamiento.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

La depreciación los activos fijos debe ser cargada en el estado de resultado y otro resultado integral, a menos que se incluya en la cantidad cargada de otro activo.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para el uso y continúa que deja de reconocerse el activo, aunque esté ocioso.

La depreciación y amortización de propiedad y equipo de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. se calculan utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

Edificios	Años
	Conforme a los años de vida útil establecidos por el profesional que realiza el avalúo el cual debe estar inscrito en la lonja de propiedad raíz.
Materiales y equipos	3 a 10
Mejoras a propiedades arrendadas	La vigencia del contrato
Vehículos	5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

En cada cierre contable, la Compañía analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Compañía analiza si efectivamente existe tal deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (el cual es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros por depreciación, de acuerdo con su nuevo valor recuperable y la vida útil remanente.

## **2.12 Propiedad de inversión**

Ciertas propiedades se componen de una parte que se tiene para ganar rentas o plusvalías, y otra parte que se utiliza en la producción o suministro de bienes o servicios o bien para fines administrativos. Si estas partes pueden ser vendidas separadamente (o colocadas por separado en régimen de arrendamiento financiero), la entidad las contabilizará también por separado. Si no fuera así, la propiedad únicamente se calificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante del mismo para la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. evalúa bajo este criterio de reconocimiento todos los costos de sus propiedades de inversión, en el momento en que incurra en ellos. Estos costos comprenderán tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte o mantener el elemento correspondiente.

La depreciación y amortización de las propiedades de inversión de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. se calculan utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

	Años
Edificios	Conforme a los años de vida útil establecidos (entre 54 - 73 años) por el profesional que realiza el avalúo el cual debe estar inscrito en la lonja de propiedad raíz.

## **2.13 Activos intangibles**

Los activos intangibles que tiene la Compañía que corresponden principalmente a comisiones a intermediarios de pólizas con vigencias futuras y licencias de programas de computador.

- Las comisiones a intermediarios de pólizas con vigencias futuras se registran por el valor pagado al intermediario y se amortizan durante el tiempo de vigencia de la póliza que origina la comisión.

De acuerdo a la NIC 38 – Activos Intangibles y a la NIIF 4 – Contratos de seguros, se contempló registrar como gasto pagado por anticipado, las comisiones pagadas a los aliados comerciales por el recaudo de primas de seguros en razón a que este rubro tiene una relación directa con el ingreso de primas. Estos dos conceptos deben estar alineados tanto en el devengamiento de la prima vía reserva de primas, como en la amortización del gasto pagado por anticipado.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Las licencias de programas de computador se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno; Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para casos de programas de computador es de acuerdo con el estudio técnico realizado.

#### **2.14 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que la sociedad no tiene pasivos financieros mantenidos para su negociación, salvo los instrumentos financieros derivados, con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros son valorados a costo amortizado.

Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocido en el estado de resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros no corrientes en los casos en que la Compañía tenga un derecho contractual incondicional para la cancelación del pasivo más allá de los doce meses a partir de la fecha del balance. En otro caso, se clasifican como corrientes.

#### **2.15 Beneficios a empleados**

De acuerdo con la NIC 19 “Beneficios a los Empleados”, para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididas en tres clases:

##### **a) Beneficios de corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales Colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

##### **b) Beneficios post- empleo**

Son beneficios que la Compañía paga a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su período de empleo, diferentes de indemnizaciones. Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales Colombianas corresponden a pensiones de jubilación que asume directamente la Compañía.

El pasivo por los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

estos beneficios registrados en el estado de resultado de la Compañía incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio en la cuenta “Otros Resultados Integrales”.

Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando tenga lugar la modificación de los beneficios laborales otorgados.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de reestructuración por una subsidiaria o negocio de la Compañía.

**c) Otros beneficios a los empleados a largo plazo**

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al período de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de cada compañía dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post- empleo descritos en el literal b) anterior, con la única diferencia de que los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registradas en el estado de resultados.

**d) Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados**

Dichos beneficios corresponden a pagos que tienen que realizar la Compañía o procedentes de una decisión unilateral de las entidades de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de una compañía de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que las Entidades unilateralmente deciden otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados cuando la Compañía comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.

**2.16 Impuesto sobre la renta y diferido**

**2.16.1 Impuesto sobre la renta**

El impuesto corriente sobre la renta se liquida sobre las ganancias fiscales del periodo, las cuales se obtienen luego de la depuración de las ganancias contables según lo dispuesto en el decreto 624 de 1989 y otras normas que lo modifican y/o complementan. La Ley 1819 de 2016 unificó el lenguaje contable del Estatuto Tributario el cual se referirá a NIIF.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

A partir del año fiscal 2017 el impuesto corriente se compone únicamente por el impuesto sobre la renta y complementarios, puesto que el impuesto CREE que había sido creado con la Ley 1607 de 2012 fue eliminado con la Ley 1819 de 2016 y fue aplicado hasta el año 2016, con lo cual, se unifica dicho impuesto con el impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 34% para el año 2017 y para los años siguientes la tarifa será del 33%. De igual forma, para los años gravables 2018 y 2017 existirá una sobretasa de renta del 6% y 4% respectivamente. Esta sobretasa se aplicara siempre y cuando la base gravable de renta sea superior a \$800.000.000, los cuales se restaran para determinar la sobretasa correspondiente.

Para los períodos gravables 2018 y 2017 esta sobretasa estará sujeta a un anticipo del cien por ciento (100%) del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementarios sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de la sobretasa del impuesto sobre la renta y complementarios deberá pagarse en dos cuotas iguales anuales en los plazos que fije el reglamento. Del mismo modo, la Ley 1819 incremento la tarifa de renta presuntiva al tres punto cinco por ciento (3.5%) sobre el patrimonio líquido del año anterior después de la depuración establecida por la Ley, y anteriormente era del tres por ciento (3.0%).

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por renta presuntiva

### **2.16.2 Impuesto sobre la renta diferido**

El impuesto diferido se calcula, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos, y sus importes en libros en las cuentas anuales individuales. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos activos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales y asociadas, excepto en aquellos casos en que la sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporales gravables que surgen, excepto por el impuesto diferido pasivo sobre inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporal es controlada por la Compañía y es probable que la diferencia temporal no se reversara en un futuro cercano.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

## **2.17 Reservas técnicas de seguros**

### **2.17.1 Reserva de riesgo en curso por primas no devengada**

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en diferentes ramos que son contratos de seguros, mediante los cuales los clientes le transfieren riesgos significativos de seguros a la Compañía.

Los contratos de seguros son clasificados en dos categorías dependiendo de la duración y la cobertura del riesgo en contratos de seguros de corto y largo plazo. Los contratos de seguros de corto plazo se emiten generalmente para los ramos donde por normativa local se aplica la reserva de Prima no Devengada, la Compañía no emite pólizas de larga duración

Para los contratos de corto plazo, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo de seguros denominado reserva técnica de riesgo en curso, calculado póliza por póliza y amparo por amparo, por el valor de la prima no devengada menos los gastos de expedición, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza, con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida.

Según decreto 2973 de 2013 artículo 2.31.4.2.2 para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes, se debe constituir y mantener una reserva equivalente como mínimo al 50% de la prima o cotización emitida mensualmente neta de gastos de expedición.

### **2.17.2 Reserva de siniestros avisados**

Los reclamos de los clientes por los siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro, en el momento que son incurridos.

El valor de los reclamos por siniestros incurridos incluye los costos directos e indirectos que surgen del evento del siniestro. La Compañía no descuenta dichos costos por el valor de dinero en el tiempo transcurrido entre la fecha de su conocimiento y la fecha de pago para el registro del pasivo correspondiente, teniendo en cuenta que generalmente su pago es de corto plazo. Los pasivos por siniestros no pagados al corte del ejercicio son determinados con base en estimados realizados para casos individuales reportados a la Compañía utilizando para ello asesores técnicos y legales internos y externos para los casos más complejos.

### **2.17.3 Reserva de siniestros ocurridos no avisados (IBNR)**

Esta reserva se calcula por ramo, en forma mensual y comprende la estimación conjunta de los siniestros ocurridos no avisados y ocurridos no suficientemente avisados, para la estimación de esta reserva, se deberán utilizar metodologías que tengan en cuenta el comportamiento de los

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

siniestros o métodos validados técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico para esta estimación, sobre la base de siniestros incurridos o pagados, netos de recobro y salvamentos, expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo.

Para el cálculo de esta reserva se tienen en cuenta como mínimo cinco (5) años de información siniestral propia y con diez (10) años para los amparos de responsabilidad civil y cumplimiento.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2973 de 2013 la Compañía efectuó el cálculo del IBNR usando estudios actuariales que involucran el desarrollo de siniestros en el tiempo.

#### **2.17.4 Reserva de desviación de siniestralidad**

En la compañía de seguros generales para el ramo de terremoto se determina una provisión que corresponde a un 40% de las primas retenidas en el riesgo de terremoto, acumulativa hasta el doble de pérdida máxima probable del cumulo retenido por la Compañía en la zona símica de mayor exposición.

#### **2.17.5 Pago de siniestros**

Los siniestros pagados por la Compañía en virtud de la materialización de los riesgos cubiertos en la pólizas de seguros se registran cuando se pagan con cargo a resultados. Simultáneamente, se carga a la cuenta corriente de los reaseguradores el valor que le corresponde de acuerdo con los contratos de reaseguro con abono a la cuenta de resultados.

#### **2.17.6 Salvamentos y recobros**

Los activos no monetarios recuperados en los siniestros de seguros son registrados con abono a ingresos únicamente cuando se venden.

#### **2.17.7 Deterioro de reservas técnicas de reaseguros**

El activo de reaseguro está sujeto a deterioro. De acuerdo a la normatividad vigente Circular externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para calcular este deterioro se debe tener en cuenta:

- Transferencia real del riesgo.
- La fortaleza financiera o calificación crediticia del Reasegurador.
- La diferencia temporal existente entre el pago del siniestro al asegurado o beneficiario y el reembolso del siniestro por parte del Reasegurador.

#### **2.17.8 Reserva de insuficiencia de primas (RIP)**

De acuerdo a la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y de acuerdo con lo establecido por el Título 4, Libro 31, Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, a las entidades aseguradoras les corresponde calcular, constituir y ajustar las reservas técnicas, de conformidad con las reglas establecidas en dicha norma y las instrucciones que para tal efecto señale la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

En este sentido, en ejercicio de las facultades específicas otorgadas por los artículos 2.31.4.2.2 y 2.31.4.2.3 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 2973 de 2013, y las competencias

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

generales establecidas en el literal a) del numeral 3 del artículo 326 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el numeral 9 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010.

### **2.17.9 Reserva costos asociados al siniestro**

En aplicación de la circular Externa 025 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la compañía en la reserva de siniestros avisados registra una reserva de gestión de siniestros, la cual contiene los gastos indirectos no asignables de gestión de siniestros. La compañía se encuentra a la espera del pronunciamiento por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) con respecto a la dinámica contable.

### **2.18 Contratos de reaseguros**

La Compañía cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a compañías de reaseguros en contratos de reaseguros obligatorios, proporcionales y no proporcionales y en contratos de reaseguros facultativos.

Las primas cedidas en contratos de reaseguros obligatorios, proporcionales y facultativos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, menos las comisiones causadas a favor de la Compañía en la cesión.

Los costos de contratos de reaseguros no proporcionales se registran como otros activos con abono a la cuenta corriente del reasegurador y se amortizan con cargo a resultados por el método de línea recta durante la vigencia del contrato de reaseguro.

La Compañía no compensa: a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros relacionados; o b) Ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los gastos o ingresos respectivamente, de los contratos de seguros relacionados.

### **2.19 Provisiones**

Las provisiones son obligaciones presentes, legales o asumidas por la empresa, que se reconocen sólo si:

- Una entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. Cuando aplique y en algunos casos relacionados con el portafolio de inversión se podría utilizar las valoraciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Un contrato oneroso es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. De existir dichos excesos, deben ser provisionados.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Las contingencias correspondientes a litigios están clasificadas como probables, eventuales, remotas y remotas nulas. Con base en la calificación de la contingencia se estima el valor de la provisión. Si la contingencia es remota nula, no se constituye provisión.

## **2.20 Otros ingresos y gastos**

Los otros ingresos y gastos que tiene la Compañía diferentes de los originados en inversiones y actividades de seguros se registran por el sistema de causación.

## **2.21 Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensarán ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

## **2.22 Utilidad neta por acción**

La utilidad neta por acción del año se calcula con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el periodo. La Compañía cuenta con una estructura de capital simple en la cual solamente se cuenta con acciones comunes y por consiguiente no se calcula la utilidad neta por acción diluida.

## **2.23 Información financiera por segmentos**

La información que se suministra a la Junta Directiva para la toma de decisiones no se presenta discriminada por segmentos de operación. Las decisiones y los análisis se realizan con base en los estados financieros de la compañía por ramo y/o línea de negocio.

## **2.24 Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el IASB a nivel internacional**

Los Decretos 2496 del 24 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera entre los años 2015 y 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen más adelante del 1 de enero de 2017, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada:

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**a) NIIF 9 - “Instrumentos financieros”**

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de esta NIIF se publicó en julio 2015. Sustituye la guía recogida en la NIC 39 sobre la clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, si bien simplifica, el modelo de valoración variado y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global y valor razonable con cambios en resultados. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable. Ahora hay un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39. Para pasivos financieros no hubo cambios en la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

La NIIF 9 mejora los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. se encuentra en proceso de análisis del posible impacto de la adopción de estas modificaciones a la norma que empieza a regir en el 2021 con la entrada de la NIIF 17.

La contabilidad de coberturas definida en la NIIF 9, añade requisitos que alinean la contabilidad de cobertura con la gestión de riesgos, establecen un enfoque basado en los principios de la contabilidad de cobertura y atienden las inconsistencias y debilidades en el modelo de contabilidad de coberturas de la NIC 39.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. se acoge a la exención que contempla el decreto 2170 de 2017 anexo 1.3 párrafo 20 A de la NIIF 9, la cual permite la adopción a partir del 1 de enero de 2021, ya que sus pasivos de seguros son mayores al 90% del total de los pasivos.

**b) NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes**

La IFRS 15 establece el nuevo esquema de reconocimiento de ingresos por suscripción de contratos con los clientes, la cual iniciará su aplicación a partir del 1 de enero de 2018.

El principio fundamental del modelo es el cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. La IFRS 15 estructura este principio fundamental a través de 5 pasos:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones separadas del contrato
3. Determinar el precio de la transacción
4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato
5. Contabilizar los ingresos cuando la entidad satisface las obligaciones.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Se observa que los ingresos operacionales de la compañía están relacionados a la actividad de seguros (IFRS 4), la cual esta excepcionada en el alcance de la norma. De igual forma todos los ingresos provenientes en la valoración de los portafolios los cuales se encuentra excepcionados ya están bajo la IFRS 39 y con aplicación de la IFRS 9 en el año 2021. De otro lado los ingresos que no están relacionados con las anteriores IFRS, como son los salvamentos, recobros y gastos de expedición, se registran una vez se satisface las obligaciones de desempeño con el cliente; es decir venta de salvamentos, recobros a las otras entidades de seguros efectivamente recaudadas y expediciones de las pólizas en el ramo de autos.

**c) NIIF 16 - “Arrendamientos”, NIC 38 - “activos intangibles”**

La Compañía ha efectuado una evaluación de los impactos en sus estados financieros, identificando que el impacto más significativo es el reconocimiento de activos y pasivos de sus contratos de arrendamiento operativo especialmente de propiedades usadas en el funcionamiento de oficinas. En adición la naturaleza de los gastos correspondientes a los contratos de arrendamientos operativos en calidad de arrendatario cambiara con la NIIF 16, de gastos por arrendamientos a cargos por depreciación de los derechos de uso del activo y gastos financieros en los pasivos por arrendamiento. El impacto preliminar de la adopción de esta nueva norma podría generar el reconocimiento de derechos de uso y deudas de contratos de arrendamiento por \$ 2.998 millones aproximadamente. Una vez sean finalizados los análisis que están siendo adelantados en conjunto con la Casa Matriz se definirán y registrarán las cifras definitivas de los impactos en la adopción de esta nueva norma. No se efectuará una adopción anticipada de esta norma.

**d) NIIF 17 - “Contratos de Seguro”**

El IASB emite la NIIF 17 para apoyar el reconocimiento, medición y revelación de los contratos de seguros, y con el fin de que las aseguradoras emitan información financiera comparable y otorguen un valor agregado a los usuarios, especialmente a los inversionistas. Esta norma regirá a partir del 1ero de enero 2022.

Una vez que entre a funcionar reemplazará la NIIF 4 Contratos de Seguros, Su objetivo principal es proporcionar un modelo de contabilización útil y consistente para contratos de seguros de entidades que emiten contratos de seguros en varios países.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. se encuentra en proceso de incorporación de la norma, ya que está a la espera del pronunciamiento de los entes reguladores, la compañía se encuentra evaluando los impactos que podría generar cuando dicho pronunciamiento sea requerido obligatoriamente o permitido en Colombia.

**2.25 Nuevos requerimientos contables a nivel de Colombia**

En diciembre de 2015, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2420, con el cuál compiló todas las normas contables emitidas hasta la fecha por el Gobierno en el proceso de adopción parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera y el Decreto 2496 de 2015, el cual actualizó el anterior Decreto y estableció, entre otras cosas, lo siguiente:

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Incorporó en la Legislación Colombiana las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 31 de diciembre de 2014 con vigencia a partir del 1 de enero de 2017, permitiendo su aplicación anticipada, salvo para la NIIF 15 - “Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, la cual se aplicará a partir del 1 de enero de 2018 y señalando que el marco conceptual para la información financiera tendrá vigencia a partir del 1 de enero de 2016. Este nuevo marco técnico normativo incluye, entre otras normas, la nueva NIIF 9 que modifica sustancialmente el régimen de inversiones, las modificaciones a la opción de aplicación en los estados financieros separados del método de participación patrimonial para el registro de las inversiones en subsidiarias y el registro de los gravámenes distintos de impuesto sobre la renta.
- Determina como parámetros para medir los beneficios post empleo de que trata la NIC 19 los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001, los cuales serán revisados cada 3 años por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dicho Decreto establece para las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) utilizar en cálculos actuariales de pensiones de jubilación una tasa de inflación y de interés DTF promedio de los últimos 10 años en lugar de tasas de interés actuales y de inflación proyectadas como establece la NIC 19. Esta modificación entró en vigencia a partir del año 2015, pero teniendo en cuenta que los efectos en los cálculos actuariales de la Compañía no se consideran representativos, la Compañía solo hará la implementación de esta norma a partir de 2017.
- Requiere la utilización del método de participación patrimonial en el registro de las inversiones en subsidiarias de acuerdo con el Artículo 35 de la Ley 222 de 1995, de acuerdo con la NIC 28. Este requerimiento no tiene impacto en la Compañía por no tener Compañías controladas en sus inversiones.

### **3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

La administración de la Compañía hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros separados y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año calendario. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La administración también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros individuales y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

#### **3.1 Negocio en marcha**

La administración prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la administración considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Compañía. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2019 y 2020, estipulado en los artículos 218, 219, 220 y 221 del código de comercio.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

### **3.2 Clasificación de inversiones**

La administración aplica juicios en evaluar si en los estados financieros las inversiones en títulos de deuda y patrimoniales pueden ser categorizados como negociables, disponibles para la venta y en el caso de los títulos de deuda hasta su vencimiento teniendo en cuenta en particular su modelo de negocio para gestionar los activos financieros y si cumplen las condiciones para que dichos activos financieros puedan ser incluidos en cada categoría. El modelo de negocios de la Compañía contempla entre otros los siguientes aspectos:

La política de la Compañía en la administración de sus portafolios es establecer la mezcla ideal entre títulos clasificados como para mantener hasta el vencimiento, disponibles para la venta y negociables, buscando lograr un equilibrio que asegure una rentabilidad fija, que cubra o se aproxime al costo técnico de los pasivos, y que genere valor a la Compañía y a sus accionistas.

Dado su objetivo de estructuración de portafolio como parte del negocio de seguros y el respaldo de la reserva técnica, la entidad define como estrategia mantener una mezcla entre las opciones de clasificación:

- a) Una parte bajo la clasificación de al vencimiento, cuando en el marco de la estrategia de inversiones su principal objetivo corresponda a la conformación de un portafolio estructural en el cual la intención es la de no vender los títulos valores y mantenerlos hasta su plazo de maduración o redención.
- b) Otra parte bajo la clasificación de Disponibles para la Venta, cuando su principal objetivo no sea el de mantener dichas inversiones hasta su maduración, si no la de disminuir la volatilidad en los Estados de Resultados durante su tenencia en la ejecución de la estrategia de inversión. Se clasificarán dentro de esta categoría los títulos participativos que en el marco de la estrategia de inversión no deseen clasificarse como negociables, y/o aquellos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización.
- c) Otra parte bajo la clasificación a negociables, de duración variada que permita atender los compromisos con los asegurados, y sobre las cuales el principal objetivo es obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. De igual modo las inversiones en títulos participativos que se clasifiquen o reclasifiquen como inversiones negociables como consecuencia del cambio de bursatilidad deberán ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta cuando su bursatilidad cambie de alta o media, a baja o mínima, o a sin ninguna cotización.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Compañía ha estructurado los siguientes portafolios:

### **3.3 Portafolio de reservas (Reservas Técnicas)**

Es un portafolio de inversión en renta fija, renta variable y/o derivados cuyo principal objetivo es respaldar las reservas técnicas que sea necesario constituir, procurando la requerida seguridad, rentabilidad y liquidez, en las condiciones y con sujeción a los límites del régimen de inversiones vigente para compañías aseguradoras.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

### **3.4 Portafolio de los recursos propios**

Es un portafolio de inversión en renta fija, renta variable y/o derivada cuyo principal objetivo es la administración de los recursos de libre inversión, que no respaldan las reservas técnicas, y que por lo tanto no están sujetos al régimen de inversiones.

Este portafolio se conforma con los siguientes propósitos:

- Generar valor para los accionistas.
- Responder por las obligaciones derivadas del negocio de seguros y su administración.

### **3.5 Deterioro de activos financieros**

La Compañía analiza mensualmente el portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año la administración hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y constituye las provisiones de acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera por esta razón no se incluyen análisis de sensibilidad.

### **3.6 Valor razonable de instrumentos financieros**

Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivados que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado es revelada en la nota N° 5 “Estimación del Valor Razonable”.

### **3.7 Impuesto sobre la renta diferido**

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la administración. El plan de negocios es basado en las expectativas de la administración que se creen son razonables bajo las circunstancias.

### **3.8 Pasivos por contratos de seguros**

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable de mayor impacto. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisados por liquidar y de siniestros incurridos, pero no reportados (“IBNR”) todavía al corte de los estados financieros a la Compañía.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de los mismos de los últimos ejercicios. Así mismo, se tienen en cuenta en las estimaciones, hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

**a) Reserva siniestros avisados por liquidar**

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que lo deriva, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores o reaseguradores. También se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, entre otros.

El pasivo para gastos legales es determinado por el valor de los honorarios del abogado a cargo de la defensa de la Compañía, en caso de ser necesario, y del costo de aspectos que incidan en el desarrollo del proceso como honorarios de peritos, desplazamientos, etc.

En casos de pólizas de cumplimiento se tiene en cuenta además de aspectos procesales o judiciales, el riesgo subjetivo del Afianzado, el contrato que deriva la garantía, evaluar su cumplimiento y el soporte probatorio de ello. Desde el inicio se debe establecer contacto con el Afianzado, quien debe suministrar el soporte probatorio del cumplimiento y su posición frente del aviso de incumplimiento, expresando si en caso de confirmarse una decisión adversa que determine el incumplimiento; afectará la póliza expedida o asumirá directamente las cargas económicas que se impongan. En ese mismo momento se deben verificar las contragarantías que reposen en la compañía y constatar la solvencia financiera y liquidez del Afianzado.

En casos de actuaciones ante entidades del Estado, durante la oportunidad administrativa o procesal para impugnar el Acto administrativo; se debe estructurar el escrito que lo sustente, en lo posible con la coordinación de los apoderados judiciales del Afianzado. Si definitivamente se consolida el siniestro porque el Acto administrativo que declara el incumplimiento (pese a los recursos interpuestos o la demanda ante la Jurisdicción Contenciosa), queda en firme; corresponde pagar el valor reclamado, pero preferiblemente debe buscarse que el propio Afianzado pague la obligación, a fin de evitar el recobro.

También se debe evaluar la existencia de coaseguros y reaseguros, sobre todo verificando que si existe esta última figura, no exista cláusula de control de reclamos, evento en el cual se debe

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

contar con la instrucción de los Reaseguradores de cara al manejo del siniestro y designación de ajustadores y apoderados.

En cuanto a pólizas de cumplimiento entre particulares tenemos:

Para la constitución de la reserva de los siniestros, se efectúa previamente una validación de los perjuicios realmente causados frente a los montos reclamados, de tal manera que se garantice la suficiencia en su constitución, sin exceder los límites asegurados en el contrato de seguro para cada amparo. En caso de ser necesaria por alguna circunstancia que generalmente está soportada en la ley, efectuar pagos por encima del valor asegurado, lo que requerirá de un nivel de autorización.

Se puede soportar en el porcentaje de obra ejecutada, frente al cronograma de entrega de obra.

- Por el monto de la multa impuesta.
- Por el valor de los suministros dejados de entregar.
- Por el valor asegurado si el incumplimiento es total.
- Por el costo estimado de sobre ejecución, de reposición de los bienes objeto del contrato.
- Por la Estimación de los perjuicios causados derivados del incumplimiento.

**b) Reserva siniestros no avisados IBNR**

La estimación de esta reserva se rige al Decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda, el cual establece un nuevo régimen de reservas para la industria aseguradora. La metodología utilizada es Chain Ladder, la cual se encuentra detallada en el Documento Técnico compartido con la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

**c) Reserva técnica de prima no devengada**

Se constituye con el fin de ser utilizada para el cumplimiento de obligaciones futuras por reclamaciones derivadas de las pólizas emitidas por la compañía. Se calcula póliza por póliza y amparo por amparo, por el valor de la prima no devengada menos los gastos de expedición, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza, con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida.

**d) Reserva de desviación de siniestralidad**

Reserva de desviación de siniestralidad: se calcula para el producto de “terremoto” y se considera el 40% de las primas retenidas, acumulativas hasta el doble de pérdida máxima probable del cumulo retenido por la Compañía en la zona sísmica de mayor exposición.

**e) Reserva de insuficiencia de primas (RIP)**

Tener en cuenta la política del numeral 2.17.8 Reserva de Insuficiencia de Primas

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

### **3.9 Estimación para contingencias diferentes de seguros**

La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los litigios laborales, juicios civiles, mercantiles y fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados.

Dada la naturaleza de varios de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

## **4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS**

El negocio asegurador expone a las compañías que en él participan a diversos tipos de riesgos financieros y no financieros, respecto de los cuales la Compañía ha dispuesto los recursos necesarios para llevar a cabo una adecuada gestión de los mismos, dando cumplimiento además, a la normatividad vigente emitida por la Superintendencia Financiera, entre la que se incluye el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), entre otras.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera, en cabeza de la Junta Directiva se definieron políticas para la administración de los distintos tipos de riesgos, y se estableció la estructura técnica y organizacional para llevar a cabo su gestión, al respecto vale la pena resaltar que la compañía se ha preocupado por establecer un sistema tanto de control interno como de administración de los diferentes Sistemas de Administración de riesgos, que le permitan identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta y gestionarlos de las maneras más eficientes y efectivas, que le permitan cumplir con los límites y apetito de riesgo definidos por la Junta Directiva.

Por otra parte, se contó con la activa participación de los órganos de control en lo que se refiere al seguimiento y evaluación de los diferentes sistemas de administración de riesgos en la compañía.

### **Políticas de Gestión de Riesgos**

Entre las principales políticas de administración de riesgos definidas por la Junta Directiva de la compañía se encuentran:

- Asegurar que el sistema de administración de riesgos y el control interno sean parte integral de la cultura de los funcionarios de las compañías, cubriendo las actividades y las fuentes de riesgo.
- Realizar gestión y administración de los riesgos mediante su identificación, medición, control y monitoreo.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Alinear la gestión de administración de riesgos con la estrategia de la organización, en procura del cumplimiento de los objetivos.
- Garantizar que los procesos de la compañía tengan identificados sus principales riesgos y cuenten con los controles adecuados para su tratamiento.
- Velar por que se mantenga un adecuado sistema de control interno en la compañía.
- Garantizar el equilibrio en la forma como la organización administra sus riesgos y el ambiente de control.
- Garantizar el monitoreo adecuado de los riesgos críticos.

En ese orden de ideas y en el marco de los principios del Sistema de Control Interno, la primera línea de defensa contra los riesgos se encuentra a cargo de cada uno de los funcionarios que llevan a cabo la operación de la Compañía (autocontrol), la segunda línea de defensa recae sobre los órganos de control Interno de la Compañía, y una tercera sustentada en las evaluaciones independientes llevadas a cabo de manera periódica, por la Auditoría Interna.

El cumplimiento de lo anterior, le ha permitido a la Compañía:

- Proveer información transparente y oportuna para todos aquellos estamentos de la sociedad relacionados con la operación de la Compañía.
- Garantizar que la compañía cumple con las leyes, normas y políticas corporativas aplicables que afectan directamente a los estados financieros.
- Revelar los aspectos que impacten los resultados de la compañía.
- Ampliar las responsabilidades Corporativas y de sus Directores.
- Documentar adecuadamente los procesos que se están realizando en los diferentes niveles de la organización con el objeto de optimizar los controles.
- Anticipar y prevenir pérdidas y problemas operacionales.
- Tomar oportunamente las acciones correctivas apropiadas para redirigir los planes y los esfuerzos del negocio.

### **Gobierno de gestión de riesgos**

La Compañía cuenta con un área de riesgos de segundo nivel jerárquico (dependiendo directamente del Chief Executive Officer (CEO)), garantizando su capacidad de decisión e independencia; que se apoya en las diferentes áreas de la organización para la gestión de los diferentes tipos de riesgo, coordinando acciones y realizando monitoreo a los mismos, con el fin de procurar que se encuentren dentro del apetito definido por la Compañía.

De igual modo y con el objeto de garantizar la efectividad del proceso de administración de riesgos, el mismo se ha soportado en la conformación de comités que monitorean el cumplimiento de las diferentes políticas emanadas de la Junta Directiva, y promulgan lineamientos enmarcados por las mismas. Con el objeto de gestionar riesgos operacionales, estratégicos, financieros y de seguros se establecieron los siguientes comités:

- Comité de Auditoría

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Comité de Auditoría, Riesgos y Compliance (ARC)
- Comité Ejecutivo
- Comité de Riesgos
- Comité de Seguridad de la Información
- Comité de ALM, Inversiones y Riesgo de Mercado (SARM)
- Comité de Eventos Graves (Riesgo Operativo)

#### **4.1 Riesgos financieros**

##### **4.1.1 Riesgo de mercado de los activos financieros de inversión SARM**

Las características del portafolio constituido en la ejecución del modelo de negocio, expone a la Compañía principalmente a los riesgos de tasa de Interés, tasa de cambio, y variación de precios.

Se cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el Riesgo de Mercado al que está expuesta la Compañía en desarrollo de las operaciones autorizadas, incluidas las de tesorería. Se tienen establecidos límites que se monitorean periódicamente, reflejados en un apetito de riesgo que respeta el marco legal de inversiones de la compañía, y se reportan periódicamente a la Alta Dirección y a la Junta Directiva.

La Compañía para el desarrollo de las actividades de tesorería cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), respecto las operaciones de mercado monetario; operaciones del mercado cambiario; operaciones con valores de renta fija, de renta variable y aquellos indexados a una tasa o índice de referencia; operaciones del mercado monetario tales como simultáneas; operaciones con derivados; y en general cualquier otra que sea realizada a nombre de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. o a beneficio de ella o por cuenta de terceros.

Para garantizar su monitoreo efectivo se ha establecido un circuito de reportes a diferentes niveles, y con diferentes periodicidades, que tienen como principal objetivo garantizar el seguimiento a la adecuada ejecución y cumplimiento de las políticas organizacionales.

#### **SARM - Información cuantitativa**

La Compañía valora los títulos que componen sus portafolios bajo las tres metodologías disponibles en el capítulo I “Clasificación, valorización y contabilización de inversiones” de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y aplica las metodologías de riesgo de mercado establecidas en el Capítulo XXI de la misma circular, con el objeto de identificar las pérdidas máximas probables por movimientos en los precios de los instrumentos financieros originados en los cambios o variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio u otras variables de referencia. Es relevante mencionar que la Compañía seleccionó a Precia S.A. (antes Infovalmer S.A.) como proveedor oficial de precios de mercado.

Para la evaluación del riesgo de mercado, se separan las inversiones entre aquellas que respaldan las reservas, y aquellas que se consideran de libre destinación. La distribución de los dos

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

portafolios, respecto del total de recursos de inversión disponibles, al corte de diciembre de 2018 fue respectivamente de un 84% y un 16%.

Por otra parte, para la medición del valor en riesgo VeR para las inversiones de libre destinación se utiliza la metodología estándar señalada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el anexo 2 del mismo capítulo normativo.

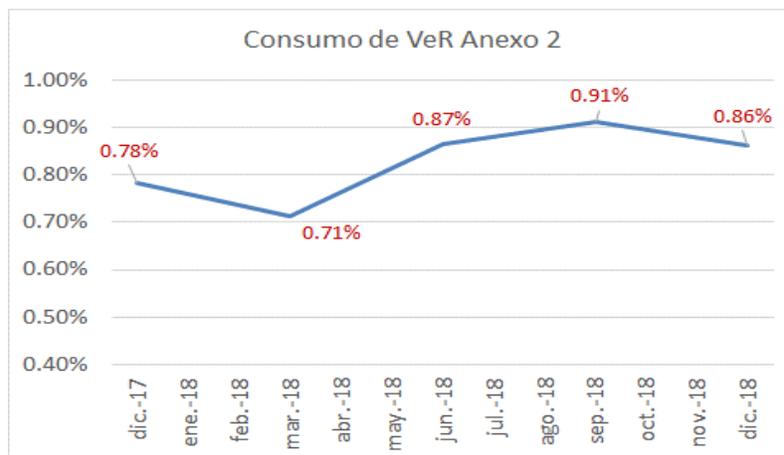
El valor de la exposición por riesgo de mercado, resultante de la medición del Valor en Riesgo que se deriva de las posiciones en el libro de tesorería y libro bancario, evoluciono, entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018, así:

Mes	Valor Portafolio	Tasa de Interés Agregado	Tasa de Cambio	Precio de acciones IGBC	Precio de acciones World Index	Carteras Colectivas	Total VeR
dic-17	111,797	609	42	196	0	0	437
dic-18	150,153	1,612	23	57	0	1	838

*Cifras en millones de pesos*

Es importante tener en cuenta que el apetito de riesgo (anexo 2) emplea correlaciones y factores de estrés, que son actualizados mensualmente por el área de riesgos.

Se ha establecido como nivel tolerable de pérdida máxima probable el 4% para el cálculo del VeR de acuerdo a lo establecido en el apetito de riesgo (anexo 2). Esta pérdida se mide sobre el promedio ponderado de las exposiciones netas de cada factor, versus la exposición neta sin agregar, a la fecha en la cual se realiza la evaluación. A diciembre de 2018 el consumo de VeR sobre el valor del portafolio de libre inversión equivale a un 0.86%. La evolución trimestral de este consumo fue, para el año corrido entre diciembre 2017 y diciembre 2018:



Con respecto a las inversiones que respaldan reserva, la medición del Valor en Riesgo VeR, se realiza empleando el método establecido en el anexo 3 del Capítulo XXI (SARM) de la Circular Básica Contable y Financiera. Este resultado es tenido en cuenta para establecer los requisitos

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

mínimos de capital que el patrimonio técnico debe cubrir, en lo que se conoce como margen de solvencia.

El modelo del anexo 3 discrimina el portafolio que respalda las reservas en 4 grandes factores de riesgo. Su evolución, y la del VeR mismo, observada trimestralmente durante el año corrido, fueron:

**Valor en Riesgo de Mercado**  
**Portafolio de Inversiones que respaldan las Reservas Técnicas**

VeR	Dic 17	Mar 18	Jun 18	Sep 18	Dic 18
Tasa de Interés	21.772	23.439	20.779	20.877	19.538
Tasa de Cambio	199	1.719	185	371	557
Precio de Acciones	75	49	49	46	39
Carteras Colectivas	307	945	220	200	515
<b>VeR Total</b>	<b>22.353</b>	<b>26.152</b>	<b>21.233</b>	<b>21.494</b>	<b>20.649</b>

*Cifras en millones de pesos*

Es importante mencionar que en diciembre de 2017, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incremento el factor de riesgo asociado a exposición a tasa de cambio, pasando de 5.70% a 12.49%, sobre la exposición neta (inversión menos cobertura). Sin embargo, las variaciones observadas en dicho factor obedecen más a variaciones en la exposición misma a divisa, proveniente de las inversiones que respaldan el ramo de terremoto, y que normativamente deben hacerse en emisores no colombianos.

Su contribución a los requerimientos de capital, en los mismos periodos, año corrido, fue:

Mes	Dic 17	Mar 18	Jun 18	Sep 18	Dic 18
+ Patrimonio técnico	194.575	202.783	207.778	214.236	223.421
- Riesgo de suscripción	100.283	95.274	98.255	102.695	116.482
- Activos ponderados por riesgo	17.719	18.837	19.213	18.344	17.464
- VeR	22.352	26.152	21.234	21.495	20.649
= <b>Exceso / (Defecto) Capital</b>	<b>54.221</b>	<b>62.520</b>	<b>69.076</b>	<b>71.702</b>	<b>68.826</b>

*Cifras en millones de pesos*

**4.1.1.1 Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera**

La Compañía mantiene inversiones de portafolio en el exterior que se encuentran expuestas a variaciones en el tipo de cambio con respecto a los dólares de Estados Unidos de América.

Las posiciones de inversión y su importancia frente al total del portafolio, evolucionaron así:

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

<b>Inversiones Moneda Extranjera</b>	<b>Valor libros diciembre 2018 \$ Mm</b>	<b>% Respecto del total portafolio</b>	<b>Valor libros diciembre 2017 \$ Mm</b>	<b>% Respecto del total portafolio</b>
Cash euro	1.472		1	
<b>Total Euro</b>	<b>1.472</b>	0,2%	<b>1</b>	0,0%
Cash dólar	3.725		1.304	
Fondos mutuos de inversión	1.414		1.933	
Renta fija	200.566		171.460	
<b>Total Dólar</b>	<b>205.705</b>	22,1%	<b>174.697</b>	21,8%
<b>Total Inversiones Moneda Extranjera</b>	<b>207.177</b>	22,2%	<b>174.697</b>	21,8%
<b>Total Portafolio</b>	<b>932.016</b>	<b>100.0%</b>	<b>802.186</b>	<b>100.0%</b>

*Cifras en millones de pesos*

Estas inversiones respaldan principalmente el ramo de terremoto.

Los fondos mutuos de inversión son de carácter internacional, permitiendo una inversión diversificada en cuanto a riesgo de concentración, en activos tales como acciones, renta fija y real estate.

Para entender el posible impacto de este factor, conviene primero recordar cómo fue la variación de la tasa de cambio del peso frente a estas divisas:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>	<b>Variación</b>
Pesos por Dólar	3.249,75	2.948,00	8.91%
Pesos por Euro	3.722,26	3.561,11	4.53%

Frente a este riesgo, la Compañía tiene como política el cubrir como mínimo en un 80% la posición a riesgo cambiario, con el uso de forwards con propósito de cobertura. De esta forma el retorno devengado corresponde solo al generado por la inversión, sin efectos de devaluación. Por tanto, a pesar de tener activos denominados en divisa, la exposición a riesgo de tipo de cambio es mínima gracias al uso de forward de cobertura.

#### **4.1.1.2 Riesgo estructural de tasas de interés**

De acuerdo con el modelo de negocio los instrumentos de renta fija, expuestos a riesgo de tasa de interés, podrán ser clasificados como Negociables, Disponibles para la Venta o al Vencimiento.

De este modo y de acuerdo al análisis del comportamiento del riesgo de tasa de interés, llevado a cabo por los Comités de ALM, Inversiones y Riesgos, se toman decisiones sobre clasificación, reclasificación, y/o recomposición del portafolio, conduciendo al incremento o disminución de la duración del mismo.

El riesgo de mercado asociado a la tasa de interés surge para la Compañía como consecuencia de tener inversiones negociables y disponibles para la venta en títulos de deuda a tasa fija o variable denominados en pesos o UVR. La exposición a este riesgo es directamente proporcional

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

a la duración de Macaulay de la inversión: a mayor plazo, mayor exposición. La evolución y participación de estas inversiones en el periodo analizado, fue:

<b>Clasificación Contable Títulos de Deuda - Riesgo de Tasa de Interés</b>	<b>Valor libros diciembre 2018 \$ Mm</b>	<b>Duración Macaulay (años)</b>	<b>% Respecto del total Portafolio</b>	<b>Valor libros diciembre 2017 \$ Mm</b>	<b>Duración Macaulay (años)</b>	<b>% Respecto del total Portafolio</b>
Total a precios de mercado	319.720	3,3	34,3%	332.661	3,6	41,5%
Total disponible a la venta	510.966	5,4	54,8%	356.926	7,6	44,5%
<b>Total exposición riesgo tasa de interés por inversión</b>	<b>830.686</b>	<b>4,6</b>	<b>89,1%</b>	<b>689.587</b>	<b>5,7</b>	<b>86,0%</b>
<b>Total Portafolio</b>	<b>932.016</b>		<b>100,0%</b>	<b>802.186</b>		<b>100,0%</b>

*Cifras en millones de pesos*

El plazo de las inversiones realizadas es consecuente con el plazo de las reservas de seguros que respaldan.

Es pertinente señalar que la contabilización al vencimiento está asociada con la valoración por TIR de los instrumentos de deuda, con lo cual no están expuestos al riesgo de tasa de interés.

Dos factores adicionales que deben mencionarse como fuente de exposición a riesgo de tasa de interés, son las coberturas de divisa, las cuales transforman el riesgo de tipo de cambio, por riesgo de tasa de interés.

El segundo factor adicional es la existencia de operaciones simultáneas, que por política interna se realizan a treinta (30) días máximos en términos normales.

A diciembre de 2018, se informa que, en AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., al aplicar un choque de 100 puntos básicos como alza de tasa de interés, y una caída del 10% en la renta variable, teniendo en cuenta además el efecto impositivo, se registraría una pérdida neta de \$ 19.938 millones, lo cual significaría una disminución del margen de solvencia desde un 145% hasta un nivel de 132%, con lo cual aún será posible cumplir con el margen de solvencia mínimo legal del 100% en este indicador.

#### **4.1.1.3 Riesgo de precio**

La Compañía tiene exposición a riesgo de precio de activos financieros representado en instrumentos tales como acciones y fondos de inversión, tanto a nivel local como internacional. La evolución de este factor entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018, fue:

<b>Exposición Riesgo de Precio por Inversión</b>	<b>Valor libros diciembre 2018 \$ Mm</b>	<b>% Respecto del total portafolio</b>	<b>Valor libros diciembre 2017 \$ Mm</b>	<b>% Respecto del total portafolio</b>
Acciones	2.298		14.557	
Fondos mutuos de inversión	8.246		1.933	
<b>Total Exposición Riesgo Precio por Inversión</b>	<b>10.544</b>	<b>1,1%</b>	<b>16.490</b>	<b>2,1%</b>
<b>Total Portafolio</b>	<b>932.016</b>	<b>100,0%</b>	<b>802.186</b>	<b>100,0%</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**4.1.2 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la Compañía sufra pérdidas por el deterioro de la calidad crediticia del deudor. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito principalmente por colocaciones de inversiones en títulos de deuda, en pólizas emitidas no recaudadas en la parte devengada a la fecha de corte de los estados financieros y en saldos a favor por concepto de transacciones con coaseguradores, reaseguradores e intermediarios de la Compañía.

A continuación se indican los controles establecidos por la Compañía para mitigar este riesgo:

<b>Subcategoría de riesgo</b>	<b>Mecanismos de Control: Procedimientos, Políticas o documentos formales de las compañías</b>
Riesgo de crédito y/o contraparte en primas por recaudar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instructivo para la generación de informes de cartera</li> <li>• Procedimiento de cobro jurídico</li> <li>• Procedimiento de castigo de cartera</li> <li>• Procedimiento de recaudo de cartera</li> </ul>
Riesgo de crédito y/o contraparte en reaseguros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de colocación y administración de contratos</li> <li>• Procedimiento de colocación de contratos facultativos</li> <li>• Procedimiento de conciliación de cuenta corriente</li> <li>• Procedimiento de reaseguros de bancaseguros</li> <li>• Procedimiento de conciliación de saldos de reaseguros</li> <li>• Procedimiento de control de cúmulos de terremoto y cumplimiento</li> <li>• Procedimiento de elaboración de cierres de reaseguros</li> </ul>
Riesgo de crédito y/o contraparte en coaseguros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de negocios en coaseguros</li> <li>• Procedimiento de gestión de remesa de coaseguro cedido</li> <li>• Procedimiento de gestión de remesa de coaseguro aceptado</li> </ul>
Riesgo de crédito y/o contraparte en intermediarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de liquidación y pago de comisiones a intermediarios (descuentos de saldos a favor de la compañía)</li> <li>• Políticas de préstamos a intermediarios</li> <li>• Procedimiento de vinculación de intermediarios</li> </ul>

**4.1.2.1 Inversiones**

Para realizar el control de este riesgo se han establecido cupos por emisor y contraparte, dentro de los cuales se enmarcan las operaciones de tesorería. Dicha evaluación se realiza semestralmente.

Riesgo de Emisor: corresponde al riesgo que asume la Compañía con el emisor de un instrumento o título de deuda que se transa en el mercado. Los cupos por emisor se establecen de la definición de cuatro subcategorías:

- Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Emisores locales de valores no Vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Emisores del exterior.
- Carteras Colectivas o Fondos de Inversión.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Para las cuales se evalúan diferentes factores, entre los que se pueden resaltar:

- Indicadores financieros.
- Calificaciones emitidas por firmas calificadoras de riesgos.
- Desempeño.
- Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.

Los cupos son aprobados por los comités de ALM, inversiones y riesgos, por delegación de la Junta Directiva, a quien se retroalimenta periódicamente sobre las exposiciones asumidas.

Riesgo de Contraparte: Corresponde al riesgo que asume la Compañía en una operación de tesorería cuando se liquida una transacción, liberando el pago o título sin haber confirmado el pago o sin haber recibido el título por parte de la entidad con la cual se realizó la operación. Los cupos por contraparte se establecen a partir de los siguientes factores:

Para las cuales se evalúan diferentes factores, entre los que se pueden resaltar:

- Indicadores financieros.
- Calificaciones emitidas por firmas calificadoras de riesgos.
- Tipo de Contraparte ("Bancarizada o no Bancarizada").

Los cupos son propuestos por el Comité de ALM y Riesgo de Mercado, por delegación de la Junta Directiva, a quien se retroalimenta periódicamente sobre las exposiciones existentes. Estos cupos se establecen para el total de inversiones respecto de un mismo emisor, con independencia de si la inversión es asignada a reserva, o se considera como recurso propio.

Las inversiones que respaldan reserva son consideradas para el cálculo activo ponderado por nivel de riesgos, y aportan al requerimiento de patrimonio adecuado de acuerdo a la calificación de su emisor, emitida por una firma calificadora de riesgos.

Las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos que componen los portafolios de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. a 31 de diciembre 2017 y 31 de diciembre de 2018, se encuentran clasificadas en su totalidad de acuerdo a lo estipulado en el numeral 8 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, como categoría "A" Riesgo Normal.

A continuación podemos observar la composición del portafolio, según el rating otorgado por las firmas calificadoras locales, a los cortes de 31 de diciembre 2017 y 31 de diciembre de 2018; Muy importante también aclarar que las inversiones locales son calificadas por firmas locales de rating, filiales en su mayoría de las grandes firmas internacionales; el rating reportado es el local. A nivel internacional, aplicable para la renta fija que respalda la reserva de Terremoto, la escala cambia, y por ello se observan ratings de BBB + y BBB. Conviene recordar que Colombia es calificada a nivel internacional en BBB, lo cual permite homologar dicho rating como un AAA local.

		<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
<b>Rating Local</b>	Nación	435.428	296.240
	AAA	194.800	227.651
	AA+	81.217	75.588
	AA	7.392	7.361

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	A+	1.711	3.370
<b>Rating Internacional</b>	Entre AA + y AA -	6.479	18.038
	Entre A + y A -	41.414	66.079
	Entre BBB + y BBB -	152.673	87.343
<b>Otros activos</b>	Acciones	2.298	14.557
<b>Otros activos</b>	Fondos mutuos inversión	8.246	4.026
<b>Otros activos</b>	Cash	0	1.933
<b>Otros activos</b>	Derivados de cobertura	358	0
		<b>932.016</b>	<b>802.186</b>

*Cifras en millones de pesos*

Se aclara que ni las acciones, ni el cash, ni los fondos mutuos de inversión requieren rating para inversión.

#### **4.1.2.2 Recaudos de primas y monitoreo de la cartera**

La Compañía tiene en cuenta los lineamientos estipulados en las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y en el Código de Comercio, como también las políticas internas en materia de aceptación de garantías adecuadas para respaldar los saldos adeudados y convenios de pago, de manera que le garanticen la liquidez necesaria para atender los egresos por suscripción y recuperación de la cartera. En ese sentido la cartera con una vigencia superior a 75 días es provisionada, y la cartera devengada con una vigencia inferior es considerada en el cálculo de activos ponderados por nivel de riesgo. El saldo de la cartera sin provisión es:

<b>Concepto</b>	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Primas por recaudar	209.001.624.548	183.251.338.360

La dirección de operaciones es el área responsable del seguimiento y gestión de cobro de la cartera pendiente, para lo cual se apoya en las sucursales y en el Comité de Cartera para el monitoreo permanente.

#### **4.1.2.3 Obligaciones a cargo de coaseguradores**

El saldo con coaseguradores se incluye dentro del cálculo del activo ponderado por nivel de riesgo, y su aporte al requerimiento de patrimonio adecuado, depende de su calificación emitida por una firma calificadora de riesgos.

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 4 - contratos de seguros, acorde con las características del contrato de coaseguros en donde no se permite la compensación de saldos.

Las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar de las coaseguradoras, reflejan los conceptos con cada coasegurador sin que en ellas exista compensación de activos con pasivos.

#### **4.1.2.4 Obligaciones a cargo de los reaseguradores**

La Compañía opera con Reaseguradores y Corredores de Reaseguros autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) e inscritos en el REACOEX, y que cuente con una calificación de grado de inversión; durante el año 2018 no se ha presentado ningún incumplimiento de sus obligaciones dinerarias. El área técnica se encarga de efectuar los

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

contratos de acuerdo con las políticas establecidas en materia de riesgos de seguros y del seguimiento de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 4 - contratos de seguros, acorde con las características del contrato de reaseguro en donde no se permite la compensación de saldos.

Las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar de las reaseguradoras, reflejan los conceptos con cada reasegurador sin que en ellas exista compensación de activos con pasivos.

<b>Concepto</b>	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Reasegurador del exterior cuenta corriente (Activa)	37.222.148.620	42.239.459.216
Reasegurador del exterior cuenta corriente (Pasiva)	(78.598.960.897)	(57.383.774.821)
	<b>(41.376.812.277)</b>	<b>(15.144.315.605)</b>

El saldo con reaseguradores se considera en cálculo del activo ponderado por nivel de riesgo, y su aporte al requerimiento de patrimonio adecuado, depende de su calificación emitida por una firma calificadora de riesgos.

La calificación del reasegurador tanto para los saldos activos y pasivos es el siguiente:

<b>Calificación de Reasegurador</b>	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>	<b>Ponderador aplicado APNR</b>
A	6.820.549.114	4.730.083.711	1.5
A u	0	105.328.754	1.5
A-	1.794.752.139	860.670.084	1.5
A+	31.375.133.378	15.083.740.167	1.5
A++	1.473.033	(118.651.241)	1.5
A2	0	960.296.053	1.5
AA	(492.085.395)	(905.424.886)	1.5
AA-	1.627.880.393	(1.870.233.053)	1.5
AA+	108.530.697	2.634.177	1.5
B++	1.870.091.693	0	1.5
Baa3	953.458.166	0	1.5
BBB	1.460.639.290	(1.630.515.444)	1.5
BBB+	0	0	1.5
BBB-	0	707.852.088	1.5
Sin calificación	(4.143.610.231)	(2.781.464.805)	8.5
<b>Total general</b>	<b>41.376.812.277</b>	<b>15.144.315.605</b>	

#### **4.1.2.5 Intermediarios y compañías con operación de coaseguros**

La Compañía sólo trabaja con intermediarios de reconocida trayectoria y no ha presentado problemas en el desarrollo de su negocio, en sus operaciones de coaseguro.

#### **4.1.2.6 Préstamos a terceros**

La compañía no otorgo ni recibió créditos a terceros durante el transcurso del 2018 exceptuando las cuentas por cobrar a empleados de las cuales no se obtiene algún beneficio económico.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**4.1.2.7 Sistema de administración del riesgo crediticio SARC**

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos que componen los portafolios de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentran clasificadas de acuerdo a lo estipulado en el numeral 8 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, como categoría "A" Riesgo Normal.

Las inversiones de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. no presentan ninguna situación de tipo legal que pueda afectar la titularidad de las mismas o la efectiva recuperación de su valor.

**4.1.3 Riesgo de liquidez**

La Compañía se expone a riesgo de liquidez entendido como la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual revisa constantemente sus recursos disponibles, a través del monitoreo de su flujo de caja.

El flujo diario de caja se realiza teniendo en cuenta los pagos que se realizan diariamente y los ingresos que llegan a las cuentas bancarias por las cuales se maneja la operación de las compañías. Para determinar los egresos diarios, se lleva un control de lo que sale por cada una de las cuentas y se clasifican por concepto.

Mensualmente, se compilan los ingresos y egresos diarios debidamente clasificados y se comparan contra el presupuesto realizado por el área de planeación financiera.

**Fuentes de fondeo**

La Compañía tiene establecido en su Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) la solicitud de créditos de tesorería para atender defectos transitorios de liquidez los cuales deben ser aprobados por la Junta Directiva. De igual modo, en el mismo manual se establece que la compañía podrá celebrar operaciones del mercado monetario como simultáneas que son mecanismos que facilitan la obtención de fondeo a través del mercado de valores.

Finalmente debe mencionarse que se mantiene con los recursos propios un "exceso de liquidez" con el objeto de que funcione como una primera barrera de defensa contra dicho riesgo; liquidez que podrá ser utilizada por un cupo hasta del 100% de dichos fondos.

Se observa que termina el año con un nivel importante de liquidez que permite tanto cumplir con los compromisos del mes siguiente, como proyectar un nivel de rentabilidad adecuado al finalizar el año.

Es importante mencionar que las cifras a diciembre de 2018 incluyen lo establecido en el decreto 2103 del 22 de diciembre de 2016, artículo 6. El cual adiciona el numeral 3.11 y el parágrafo 2 al artículo 2.31.3.1.2 del Decreto de 2010, el cual quedará así "3.11 Las primas por recaudar asociadas a pólizas con reserva de prima no devengada, siempre que no exista mora en el pago de la prima de la póliza. En este caso la prima por recaudar asociada a una póliza, sólo podrá respaldar el saldo de reserva de prima no devengada retenida de la misma, calculada según lo establecido en el artículo 2.31.4.2.2 del presente decreto. Se excluyen las primas por recaudar de las pólizas de seguros en los que no aplica la terminación automática del contrato por mora en el pago de la prima." Con un límite del 5% para las operaciones descritas anteriormente.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la Compañía mide la volatilidad de sus inversiones, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, y la disponibilidad de líneas de financiamiento; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para poder enfrentar sus necesidades. Considerando que garantizar el adecuado respaldo de las reservas técnicas es un objetivo prioritario, se calcula un indicador de liquidez en función de los recursos propios para un eventual encaje de las reservas, tal como se detalla a continuación:

**Encaje de las reservas**

Cifras a 31 de diciembre de 2018:

<b>RAMO</b>	<b>RESERVAS COMPUTABLES</b>	<b>INVERSIONES COMPUTABLES</b>	<b>EXCESO/ (DEFECTO)</b>
Accidentes Personales	8.929.920.219	9.036.696.975	106.776.756
Automóviles	145.734.051.678	149.386.206.204	3.652.154.526
Cumplimiento	80.943.619.440	82.552.854.349	1.609.234.909
Incendio	108.831.235.002	111.384.008.456	2.552.773.454
Responsabilidad Civil	277.595.553.779	278.352.176.682	756.622.903
Soat	225.743.605.751	229.426.281.511	3.682.675.760
Terremoto	199.002.714.129	215.370.242.100	16.367.527.971
Todo Riesgo Contratista	17.671.438.864	19.172.009.413	1.500.570.549
Vida Grupo	15.963.220.641	17.015.751.027	1.052.530.386
Demás Ramos de Seguros Generales	218.838.367.182	223.711.717.264	4.873.350.082
<b>Total</b>	<b>1.299.253.726.685</b>	<b>1.335.407.943.981</b>	<b>36.154.217.296</b>

Cifras a 31 de diciembre de 2017:

<b>RAMO</b>	<b>RESERVAS COMPUTABLES</b>	<b>INVERSIONES COMPUTABLES</b>	<b>EXCESO/ (DEFECTO)</b>
Accidentes Personales	7.186.277.075	7.284.660.929	98.383.854
Automóviles	125.851.085.222	133.939.213.299	8.088.128.077
Cumplimiento	73.587.759.399	78.375.899.671	4.788.140.272
Incendio	106.623.623.409	111.084.127.057	4.460.503.648
Responsabilidad Civil	198.254.361.048	212.320.769.165	14.066.408.117
Soat	170.989.596.042	171.443.238.612	453.642.570
Terremoto	186.821.632.885	189.306.828.038	2.485.195.153
Todo Riesgo Contratista	16.920.520.443	18.489.917.141	1.569.396.698
Vida Grupo	19.763.644.915	19.984.210.349	220.565.434
Demás Ramos de Seguros Generales	187.735.431.914	191.767.739.785	4.032.307.871
<b>Total</b>	<b>1.093.733.932.352</b>	<b>1.133.996.604.046</b>	<b>40.262.671.694</b>

**4.2 Riesgos Operativos y Legales**

**4.2.1 Riesgo Operativo (SARO)**

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. reconoce la administración de riesgos de una forma sistemática e integral, como una herramienta de apoyo para la administración esencial en la toma de decisiones, que contribuye a la permanencia, rentabilidad y crecimiento sostenible de la

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

organización en el largo plazo y el cumplimiento de las regulaciones vigentes tanto locales como de los estándares del Grupo AXA bajo las mejores prácticas establecidas.

Reconoce también que la administración de riesgos debe hacer parte de todos sus procesos y cultura corporativa, por lo cual se incluye dentro de su planeación estratégica. Para este efecto, el SARO es manejado por el área de riesgos en cabeza del Chief Risk Officer - CRO.

La compañía desarrolla su administración de riesgo operativo de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), mediante las circulares 048 de 2006 y 041 de 2007, así como también de acuerdo con lo documentado en el Manual de Políticas y Procedimientos SARO para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, el seguimiento a los planes de acción para la mitigación de riesgos, la administración de la continuidad del negocio, el registro de eventos de riesgo operativo, y la comunicación a los dueños de los procesos y alta Administración de los riesgos a que se encuentra expuesta en sus operaciones propias.

La metodología para la generación del perfil de riesgo operativo contempla la valoración de la severidad, de la frecuencia y de la calidad de los controles con base en la metodología de Grupo AXA, generando al final un mapa de calor donde los riesgos pueden quedar catalogados según su criticidad en los niveles negro, rojo, ámbar, amarillo y verde.

Al corte del mes de diciembre de 2018 el perfil de riesgo operativo residual de la compañía para sus 460 riesgos operativos identificados, es el siguiente:

**PERFIL**

<b>0</b>	Inaceptable	(Negro)
<b>6</b>	Critico	(Rojo)
<b>13</b>	Tolerable	(Ámbar)
<b>440</b>	Aceptable	(Amarillo)
<b>1</b>	Remoto	(Verde)

Los riesgos más relevantes de la compañía en el nivel rojo están asociados con los procesos de Gestión de TI, operaciones, coaseguros, y gestión documental para estos riesgos la compañía gestiona los correspondientes planes de acción e indicadores claves de riesgo.

La Compañía mantiene un registro de los eventos de riesgo operativo con sus registros contables para aquellos que presentaron una pérdida para la compañía.

Los eventos de riesgo más representativos son llevados para su análisis a: comité de auditoría, comité ARC y al comité de eventos graves. Para lo anterior, se consideran como tal aquellos que impliquen un fraude interno, los que generen pérdidas económicas directas cuantificables, los que impliquen o llegasen a implicar ajustes a períodos contables diferentes, y/o que afecten información transmitida a entes de control.

Al corte del mes de diciembre de 2018, se tenían registrados en la Compañía 41 eventos de riesgo operativo que generaron una pérdida económica a la Compañía por valor de \$35.783.187; los

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

casos más representativos se asocian a las categorías de fraude interno y ejecución y administración de procesos.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. cuenta con una Política de Continuidad del Negocio y de Gestión de Crisis (CM & BC), la cual tiene como objetivo optimizar la toma de decisiones durante una crisis. Describe las acciones a ejecutar, la forma de ejecutarlas, dónde se ejecutarán los procedimientos críticos, información que se utilizará y responsables; de tal manera que se reduzcan improvisaciones durante el evento. Del mismo modo, busca garantizar la recuperación de las actividades críticas cubiertas por el BCP (plan de continuidad de negocio), en el RTO (tiempo objetivo de recuperación) establecido por la Compañía, generando y administrando cultura de continuidad organizacional, manteniendo el servicio al cliente en condiciones mínimas aceptables, la estabilización de sus operaciones y la reanudación de sus negocios tan rápida y eficientemente como sea posible.

Durante el 2018, los principales logros alcanzados por el área de Riesgo Operativo de acuerdo con la normativa de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), son:

- Se categorizaron los 80 riesgos operativos más representativos y los mismos fueron avalados en Comité Ejecutivo.
- Se asignó una valoración cuantitativa a los principales 38 riesgos de la compañía.
- Se dio continuidad a las metodologías de identificación de riesgos potenciales y ocurridos en las etapas: pre operativa (antes de la implementación o modificación del proceso), operativa (durante la ejecución del proceso pero antes de que se presenten eventos) y post operativa (cuando ya se han presentado eventos de riesgo).
- Se mantuvo la alineación de los riesgos con el nuevo inventario de procesos del área de productividad.
- Así mismo este inventario de riesgos está debidamente alineado con las otras áreas de la segunda línea de defensa.
- Se continuó con la conciliación de eventos en conjunto con el área de Contabilidad de todos aquellos que generen un impacto económico para la Compañía.
- Capacitaciones presenciales a los funcionarios de la compañía que se encuentran como corresponsales de riesgo operativo.
- Actualización de los cursos regulatorios (riesgo operativo y control interno) y mejora de la presentación del material.
- Implementación del comité de eventos de riesgo graves, que permite socializar aquellos eventos de gran impacto para la compañía y tomar decisiones oportunas para su tratamiento.
- Participación y segunda opinión en proyectos estratégicos de mayor impacto en la compañía.
- Mayor enfoque en tratamiento de riesgos de TI, brindando por medio de la revisión de riesgos tecnológicos entre Information Risk Management de AXA INM y Riesgo local, generando un repositorio que permite alinear riesgos, planes de acción y seguimiento de indicadores con mayor eficiencia.
- Fortalecimiento a la cultura de riesgo (boletines y capacitaciones).

### **Control interno**

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en busca de un fortalecimiento en los sistemas de administración de riesgos, emite las circulares externas 014 y 038 de 2009, según las cuales las entidades vigiladas deben estructurar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que contribuya con el logro de los objetivos estratégicos y fortalezca la apropiada administración de los

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

riesgos a los cuales se ven expuestas en desarrollo de su actividad, realizándolas con principios de seguridad, transparencia y eficiencia.

Los elementos y áreas especiales del Sistema de Control Interno con los que cuenta la compañía son:

- Ambiente de control - Principios básicos que rigen la entidad: Código de conducta, Idoneidad de los empleados, Estructura organizacional de soporte al SCI, Objetivos alineados con la Misión, Visión y objetivos estratégicos y Difusión y actualización de objetivos.
- Gestión de riesgos - Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, y Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM. Adicionalmente la Compañía se rige por el gobierno de riesgos del Grupo AXA incluyendo la segunda opinión sobre suscripción, proceso de aprobación de productos (PAP), y revisión de la calidad de datos de reaseguro. El actuario responsable, en cabeza del líder de riesgos desde Junio de 2018, da una opinión independiente sobre la suficiencia de las reservas técnicas de la Compañía.
- Actividades de control - Corresponden a las políticas y procedimientos que deben seguirse para lograr que las instrucciones de la administración con relación a sus riesgos y controles se cumplan.
- Información y comunicación - Definición de políticas y procedimientos para garantizar que la información cumpla con criterios de seguridad, calidad y cumplimiento y establecimiento de controles para la entrada, procesamiento y salida de información, atendiendo su importancia relativa y nivel de riesgo.
- Control interno en la gestión contable - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. cuenta con políticas y procedimientos contables; así como controles para la preparación de los estados financieros, con el fin de asegurar que éstos presentan en forma razonable la situación financiera y resultados de la organización y cumplen con las NIIF, las regulaciones aplicables y los principios de contabilidad generalmente aplicados.
- Control interno en la gestión tecnológica - Validaciones en los controles referente a la Gestión Tecnológica.
- Monitoreo - Validación de que los controles o alarmas establecidos tanto en los sistemas que se lleven en forma manual como en los que se lleven en forma computarizada, estén definidos de manera que permanentemente se valore la calidad y el desempeño del sistema en el tiempo y se realicen las acciones de mejoramiento necesarias.

Adicional a los requerimientos de control interno emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. cuenta con estándares y políticas definidas por el Grupo AXA, los cuales están alineados con los requerimientos regulatorios y con metodologías de reconocido valor técnico.

Para garantizar que las políticas, principios y elementos del control interno emitidos por el ente regulador y por el Grupo AXA COLPATRIA se implementen de forma efectiva a través de toda

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

la organización, se ha creado dentro del área de riesgos un área de control interno desde julio de 2018.

Las principales actividades del área de control interno para el segundo semestre de 2018 fueron: definición de la política de control interno y la identificación y evaluación del diseño y operatividad de los controles para mitigar los riesgos clave de los procesos de suscripción y siniestros.

### **Seguridad de la información y protección de datos personales**

En el último trimestre de 2018 se continua con actividades de aseguramiento sobre los activos de información más sensibles de la organización denominados Joyas de la Corona, se han realizado proyectos de mejora continua sobre las plataforma de seguridad de la información y se definen actividades de gestión para el área frente a ciberseguridad de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en su circular 007 de Junio 2018. El estado PCI - DSS: la organización cuenta con un plan de trabajo en curso para la implementación PCI Compliance.

La Compañía cuenta con la adecuación, implementación y ejecución del proceso de Protección de Datos Personales; para garantizar el adecuado cumplimiento tomando como marco de referencia las directrices de grupo AXA y la normatividad legal vigente (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013), donde se dictan disposiciones generales para la Protección de los Datos Personales en sus diferentes etapas: recolección, almacenamiento, uso y circulación. Así como el derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que se hayan recogido en bases de datos. Adicionalmente el Oficial de Protección de Datos Personales vela por el desempeño, cumplimiento y mantenimiento del proceso.

### **4.2.2 Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT)**

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. en cumplimiento de lo estipulado en la Parte 1 Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica actualizado con la circular externa 055 de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. ha establecido e implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo con el fin de prevenir que se introduzcan a la compañía, a través de la ejecución de su objeto social principal o a través de los actos realizados por sus accionistas, empleados o vinculados, recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos, y/o que dichos recursos sirvan para la financiación del Terrorismo.

Este sistema cuenta con políticas y procedimientos que se diseñan conforme a la normatividad vigente para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de LAFT y sus riesgos asociados y sobre aspectos como los siguientes:

- Conocimiento del Cliente
- Identificación y análisis de Operaciones Inusuales
- Determinación y reporte de Operaciones Sospechosas

El SARLAFT implementado por la Compañía hace parte integral de la estructura de riesgo de la compañía y sus políticas y procedimientos son de obligatoria aplicación por todos los funcionarios directos de Compañía en todos los niveles, así como por las franquicias y los intermediarios que

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

obran y actúan por cuenta nuestra, a quienes se les haya delegado procesamientos y responsabilidades en materia de conocimiento del cliente.

La omisión o incumplimiento de las políticas y procedimientos del SARLAFT, se considera como una violación de las obligaciones del empleado de compañía y como consecuencia, son extensibles las sanciones previstas en el reglamento interno de trabajo, entre las cuales se encuentran: amonestación, sanción o despido del funcionario y se llevan a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección de Gestión Humana.

Para el caso de las Franquicias y los intermediarios, cualquier omisión o incumplimiento de las políticas y procedimientos del SARLAFT, constituye una violación contractual de cara a la oferta prestacional de servicios vigente entre Compañía y la Franquicia o intermediario, la cual acarreará sanciones e incluso cancelación del vínculo comercial con Compañía.

Se considera a los PEP como personas que pueden exponer en mayor medida a la entidad en el riesgo LA/FT, adicionalmente se han dispuesto en el Manual SARLAFT los criterios o señales de alerta para identificar clientes de alto riesgo a partir de sus características incluida la actividad económica y la nacionalidad en línea con la política de Sanciones Internacionales y los estándares del Grupo AXA. Frente a ellos, la compañía cuenta con los siguientes procesos especiales de vinculación y monitoreo.

Previo a su vinculación, todo cliente que por sus características es catalogado como PEP, debe pasar por un proceso de diligencia ampliada donde se solicita un soporte de ingresos y se realiza cruce en listas y noticias; adicionalmente el área de Cumplimiento, monitoreará las transacciones de todos los clientes PEP que se encuentran en la Consolidación Electrónica de Operaciones.

De acuerdo a la metodología AXA de Riesgo Operativo, al corte del mes de diciembre de 2018 el perfil de los riesgos relacionados con SARLAFT en AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. es el siguiente:

<b>GENERALES</b>		
<b>0</b>	Extremadamente Alto	(Negro)
<b>0</b>	Muy Alto	(Rojo)
<b>1</b>	Alto	(Ámbar)
<b>11</b>	Medio	(Amarillo)
<b>0</b>	Bajo	(Verde)

Solo se tiene un (1) riesgo en nivel alto, el cual corresponde al riesgo general de incumplimiento a la normatividad SARLAFT.

Para velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, la compañía cuenta con un Oficial de Cumplimiento y su equipo de trabajo. Dentro de las actividades que se ejecutaron durante el 2018 se encuentran:

- Cumplimiento a los reportes periódicos que la compañía está obligada a realizar a los entes de control, así como también las operaciones sospechosas encontradas producto de las actividades de monitoreo.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Se desarrolló un programa de capacitación SARLAFT para los funcionarios nuevos.
- Se continuó integrando el SARLAFT a los estándares y metodologías del Grupo AXA, dentro del marco de Compliance y Crímenes Financieros.
- Se continuó monitoreando adecuadamente la implementación de las políticas de conocimiento del cliente.
- Trimestralmente se presenta a la Junta Directiva el informe del Oficial de Cumplimiento, con los temas relevantes sobre el sistema.
- Se continuó monitoreando adecuadamente la implementación de las políticas de conocimiento del cliente.

#### **4.2.3 Riesgo legal**

La Secretaría General soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la compañía de seguros. En particular, define, establece y documenta los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando por el cumplimiento de las normas legales, regulaciones u obligaciones de naturaleza contractual a que se encuentre obligada la Sociedad.

La Secretaría General brinda permanentemente los conceptos requeridos desde el punto de vista corporativo y del negocio, analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes áreas de negocio, con el fin de determinar el eventual riesgo jurídico y la eventual contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal que afecten el cumplimiento de las obligaciones que se incorporen a los acuerdos celebrados.

Se revisan los condicionados generales de las pólizas de seguros para ser radicadas ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en particular para dar cumplimiento a la Circular 022 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

En lo que respecta a derechos de autor, la Compañía utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se utilicen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

#### **4.2.4 Contingencias legales**

Los procesos judiciales y los juicios fiscales están reservados de acuerdo con la contingencia, la cual es revisada de manera permanente de acuerdo con los movimientos de los procesos, el desarrollo de los mismos de acuerdo con las etapas procesales. Asimismo, se revisan los informes de los abogados externos, posiciones jurisprudenciales, reformas legales, aspectos financieros, políticos, sociales, geográficos, climáticos, o de condiciones similares que puedan incidir en la definición del litigio o en el evento constitutivo de siniestro, tomando en consideración el informe del apoderado judicial y ajustadores, contratos de coaseguro y reaseguro.

Para la representación judicial de los litigios o juicios de responsabilidad fiscal, se nombran abogados externos expertos en el manejo de los asuntos relacionados con la materia del proceso que se instauran contra la aseguradora. La compañía ha asignado los recursos necesarios para

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

atender el resultado de las providencias judiciales que se lleguen a proferir en contra de sus intereses, a través de las reservas.

En aras de minimizar el volumen de litigiosidad, se implementó un Comité de Conciliación para promover el arreglo directo y la terminación anticipada de procesos a través de la conciliación y/o transacción.

Así mismo, se creó el Comité de Litigios Atípicos, que hace seguimiento a los procesos o juicios de responsabilidad fiscal cuyo valor de contingencia sea igual o superior a \$30.000.000.000 (treinta mil millones de pesos), o cuando el proceso judicial o juicio fiscal, independientemente de su cuantía, conlleve a un riesgo reputacional para la Compañía.

Anexo No 1. Adjuntamos los procesos jurídicos clasificados como probables.

### **4.3 Riesgo de seguros**

El riesgo bajo cualquier contrato de seguros existe dada la posibilidad que el evento asegurado ocurra o no, de cuándo ocurra y del costo final del reclamo resultante. La naturaleza misma del contrato de seguros es que al menos uno de estos factores sea aleatorio (ej. el monto puede ser fijo como en un contrato de vida o donde se asegure la pérdida total de un bien, siendo aún aleatorio que el evento en cuestión, muerte o destrucción del bien, ocurra o no). Para un portafolio de contratos de seguros, donde se aplica la teoría de probabilidad para tarifar y provisionar, el principal riesgo que la Compañía enfrenta es que los reclamos reales excedan la esperanza matemática de estos, premisa sobre la cual se basan ambos procesos (de tarificación y provisionamiento). Las desviaciones de frecuencia o severidad del evento asegurado respecto a la media estadística pueden afectar de manera negativa el negocio. También existe el riesgo que la media estadística sobre la cual se basan los procesos de la compañía de seguros no corresponda con la media real, bien sea por problemas de estimación (tamaño de muestra o errores operativos) o por la evolución del riesgo en el tiempo.

La teoría de probabilidad (ley de los grandes números) demuestra que entre más contratos de características similares tenga un portafolio de seguros, mayor va a ser la convergencia a la media estadística. Por otro lado, tener una diversidad de portafolios reduce el riesgo de desviación a la media, esto dado que los diversos riesgos que están siendo cubiertos tienen siempre una correlación inferior a uno, siendo el efecto mayor en tanto que la correlación entre ellos sea débil o negativa.

La aleatoriedad del evento asegurado implica sin embargo que la siniestralidad anual de cada portafolio de seguros es un proceso aleatorio, y por tanto la siniestralidad va a exhibir una variación natural respecto a la media estadística. El margen de solvencia de la compañía se constituye justamente para entrar en juego en caso que la variación venga a ser demasiado importante, evento que estadísticamente debe suceder con una frecuencia muy baja.

La gestión de riesgos de seguros se fundamenta en el establecimiento de las políticas, procesos, procedimientos, y demás mecanismos que facilitan gestionar con éxito los riesgos particulares a los que expone la Compañía en el ejercicio de la actividad aseguradora, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera y las demás disposiciones emitidas por la Junta Directiva.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Considerando que la Compañía requiere la concesión de un grado de autonomía en la gestión de su negocio, y particularmente la suscripción de riesgos y la determinación de las tarifas, así como la indemnización o prestación de servicio en caso de siniestro, se han establecido para el fin de la medida y mitigación del riesgo de seguros procedimientos apoyados por el área de Actuaría, el área de Riesgos, las áreas de gestión de siniestros y reaseguros, la centralización por línea de negocio y organización técnica. De igual modo se gestiona la suficiencia de reservas y la gestión de reaseguros, en este último caso con énfasis en ceder negocios únicamente a reaseguradoras de probada capacidad financiera.

A continuación se detallan los procedimientos y políticas específicos para la mitigación de los diferentes tipos de riesgos de seguros.

#### **4.4 Riesgo de suscripción**

El apetito al riesgo de la Compañía determina cuál es la máxima pérdida que esta está dispuesta a asumir por eventos ligados a un riesgo único bien sea por exposición a un único riesgo (tomando como medida la suma asegurada del riesgo) o por concentración o cúmulo (en riesgos que pueden concretizarse simultáneamente por un único evento de tipo catastrófico). También determina a qué tipo de riesgos la compañía no tiene apetito.

Es así que, para una adecuada selección de los riesgos en desarrollo del gobierno técnico aprobado por el Comité Directivo, se han establecido límites de suscripción por línea de negocio, en nivel ascendente así:

- Farmers: según condiciones estipuladas
- Suscriptor técnico de línea
- Líder de cada línea de negocio
- Director de líneas
- Comité de Suscripción, del cual hacen parte el Líder de Línea, Líder de Riesgos, Director de Línea, Director Financiero y Director General. El Líder de Reaseguros y otros líderes son invitados según el negocio a estudiar.

Así mismo, la Compañía celebra contratos para la cobertura de sus riesgos con reaseguradores de alto nivel inscritos en el registro de reaseguradores de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Para la mitigación del riesgo de suscripción ligado al diseño de productos de distribución masiva, la compañía ha establecido el Proceso de Aprobación de Productos (PAP), alineado por un documento marco que debe realizar el dueño de la línea de negocios y debe ser aprobado por el Director de Líneas Personales, Comerciales o Capital Humano según el caso, el Director Financiero y el Líder de Riesgos de la compañía.

##### **4.4.1 Sensibilidad al Riesgo de Seguros**

El proceso de apetito al riesgo evalúa periódicamente la resiliencia del resultado, el capital y el margen de solvencia de la compañía a las siguientes sensibilidades consideradas como percentiles 95% de los siguientes riesgos de seguros:

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- **Riesgo de Tarifa:** considerado como el riesgo de mala estimación de la siniestralidad en la tarifa de los productos actualmente en venta en la compañía. Se evalúa un choque donde el ratio de siniestralidad real es 14% mayor al estimado.
- **Riesgo de Reservas:** considerado como el riesgo de desviación adversa de la siniestralidad del negocio ya en vigor en la compañía antes del inicio del periodo contable. Se puede interpretar como el riesgo de asumir un mal contable sobre este negocio en vigor. Se evalúa un choque donde el monto de reservas por siniestros avisados + IBNR es mayor del actual en 14%.
- **Riesgo Catastrófico:** considerado como el riesgo que impactaría la compañía al concretizarse un evento catastrófico con periodo de recurrencia 20 años (cuantil 95%). Para evaluar este riesgo se toma la pérdida según los modelos de evaluación de riesgo de terremoto usados para el ramo de propiedad (ver capítulo "Concentración de Riesgos") a un periodo de retorno de 20 años.

Los tres riesgos anteriores se evalúan bruto y neto de reaseguro, usando para tal efecto: el porcentaje de reserva cedida como mitigación de los riesgos de suscripción y reservas (ramo a ramo), y la configuración del contrato de reaseguro catastrófico para el riesgo catastrófico (encuadramiento del impacto estimado en la retención y prioridad de dicho contrato).

#### **4.4.2 Concentración de riesgo**

En su gestión la compañía reconoce que la operatividad de ciertos ramos implica que aun siguiendo procedimientos de mitigación de riesgo en la suscripción, ellos conllevan la exposición a cúmulo o concentración de riesgos de tipo catastrófico. Lo anterior se reconoce en particular para el ramo de Terremoto donde ciertos eventos pueden conllevar la exposición simultánea a accidentes de un número considerable de inmuebles cubiertos por este seguro.

Para la mitigación de estos riesgos se verifica la capacidad de los contratos de reaseguro catastróficos mediante el siguiente proceso:

- Zonificación de riesgos a través de coordenadas de georreferenciación.

#### **4.4.3 Proceso Clymene**

Este proceso verifica la capacidad adecuada del contrato de reaseguro catastrófico del ramo de Terremoto a un evento sísmico con periodo de recurrencia de 200 años (percentil 99.5% de las pérdidas posibles de este ramo).

Para esto, se estudian los siguientes datos de la cartera retenida de Terremoto:

- **Datos físicos de los riesgos:** geolocalización, tipo de estructura, número de pisos, año de construcción, uso y ocupación del inmueble.
- **Datos financieros de los riesgos:** suma asegurada del bien, contenido y lucro cesante, deducibles.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Corresponden a los riesgos individuales de cada póliza y la suma asegurada máxima por póliza y deducibles a nivel agregado.

Los datos son validados y posteriormente se modeliza la pérdida financiera bajo un modelo ingenieril estocástico (en la actualidad EQE y RMS). Bajo un estudio de las características de cada modelo se determinan pesos de credibilidad de cada uno de ellos. Posteriormente, se obtiene de estos la pérdida por cúmulo a un evento sísmico de recurrencia 200 años, y se añade una corrección por calidad de datos. El monto obtenido es la capacidad mínima que debe ser contratada en la renovación N+1 del contrato de reaseguro catastrófico de terremoto.

#### **4.4.4 Riesgo de insuficiencia de reservas**

La Compañía cuenta con un procedimiento de verificación interna de estas, de manera que los cálculos hechos por el área de Actuaría son evaluados y contrastados por el área de Riesgos. Esta última depende directamente del Presidente de la Compañía, siendo así independiente jerárquicamente tanto frente al área de Actuaría como frente a las unidades de negocio. Así mismo, se siguen estándares actuariales internacionales para el cálculo tanto de las reservas de vida como de seguros generales.

La circular externa 045 de noviembre 9 de 2016 determino instrucciones relacionadas con la certificación de suficiencia de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras. El decreto 2973 de 2013 modifico el régimen de reservas técnicas de las entidades aseguradoras y estableció la obligatoriedad de remitir junto con los estados financieros la certificación de la suficiencia de las reservas técnicas. En virtud de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), mediante la circular externa 022 de 2015, estableció en cabeza del Actuario Responsable la función de certificar las suficiencias de las reservas técnicas reportadas y emitir los soportes técnicos actuariales que sustenten dicha suficiencia.

#### **4.4.5 Suposiciones con efecto en los estados financieros que procedan de los contratos de seguros de la compañía.**

Las siguientes hipótesis son usadas en el cálculo de reservas:

- Reservas de siniestralidad calculadas por triángulos actuariales o "IBNR" (Ramos de Seguros Generales).
- Estimación actuarial de la evolución de los montos finales de pago de siniestros ocurridos, reportados y no reportados aún.
- Estimación actuarial de la frecuencia última de ocurrencia de siniestros en especial Automóviles y SOAT.
- Estimación actuarial costo promedio último de siniestros reportado o incurrido y no reportados en especial Automóviles y SOAT.

### **4.5 Resultado Técnico**

#### **Análisis del resultado técnico**

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

El resultado a diciembre de 2018 aumenta en \$47.349 millones respecto al mismo período 2017, principalmente por mayor prima devengada de \$93.898 millones en los ramos de incendio, automóviles, Soat, responsabilidad civil, montaje de maquinaria, equipo eléctrico y cumplimiento. Una liberación en la reserva de insuficiencia de primas de \$9.855 millones principalmente en el ramo de Soat por mejor resultado en el indicador combinado. Una disminución en la cesión de prima de \$31.783. Una disminución en la provisión de cartera de reaseguros por \$52.257 millones, en el 2017 se constituyó \$29.398 millones como deterioro de reaseguros principalmente en los ramos de RC, incendio y cumplimiento, por el reasegurador Istmo Re, para el 2018 se ha liberado \$5.987 millones en el ramo de manejo global bancario por la recuperación de siniestros al reaseguro. Un aumento en la siniestralidad incurrida neta de \$45.684 millones por mayor constitución de siniestros principalmente del ramo Soat.

Por otro lado un incremento en la retribución devengada de \$5.995 millones, por retribuciones mensuales que se devengan al 100% en el gasto. Los gastos de ventas aumentaron un 63% principalmente por aumento en la provisión de bonos convención nacional e internacional de ventas, gastos PAI y factor C. Los costos de seguros incrementaron \$-16.805 millones debido a la modificación de los servicios de asistencia para autos e incendio. Los gastos administrativos aumentaron el 3% principalmente por mayor provisión de ICA esto debido a mayores primas emitidas y por constitución de provisión por servicios técnicos.

## **5. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE**

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio y son proporcionados por el proveedor de precios, Precia S.A., debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los mercados activos son aquellos en los cuales los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, reflejando estos precios, además, transacciones de mercado reales, actuales o producidas con regularidad entre ellos se encuentran los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio en bolsas de valores.

El valor razonable de activos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración suministradas por el proveedor de precios (acciones de baja bursatilidad que cotizan en la BVC o por la Cartera Colectiva) de acuerdo con las fichas técnicas.

### **Renta variable**

#### **a) Valores de alta liquidez**

El precio de valoración se obtiene de la siguiente forma:

Se toma el precio de cierre calculado en el sistema de negociación. El precio de cierre se determina de acuerdo con lo siguiente:

- Precio establecido en la subasta de cierre, mediante algoritmo de calce a precio de equilibrio.
- Cierre aleatorio.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Último precio de cierre publicado.

**b) Valores de baja liquidez**

El precio de valoración de estos valores se calcula tomando las operaciones que hayan marcado precio (calculado mediante subasta por el sistema de negociación) dentro del día de valoración teniendo en cuenta el peso de las mismas respecto al tiempo y al volumen transado.

**c) Carteras colectivas**

Para determinar el precio, los activos de renta fija que conforman la cartera se valoran de acuerdo con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y los tenedores de unidades en la cartera colectiva valoran su participación en dicha cartera con base en el valor de la unidad que es reportado diariamente por la entidad que administra la cartera colectiva, determinado dividiendo los activos netos de la cartera por el número de unidades vigentes.

**d) Renta fija**

Los títulos de renta fija se valoran con el precio calculado por Precia S.A., es el precio porcentual con tres (3) decimales el cual se adjudica, calza o registra una operación que incluye los intereses causados y pendientes del título desde la fecha de emisión y último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compra venta.

La Compañía puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar instrumentos financieros de patrimonio no cotizado en bolsa, los títulos de deuda y otros instrumentos de deuda para los cuales los mercados estuvieron o han estado inactivos durante el ejercicio financiero.

Las acciones que no cotizan en bolsa son valoradas mediante el método de variación patrimonial el cual consiste en comparar las variaciones de las cuentas patrimoniales del emisor en un período dado y afectar por la participación accionaria para determinar un precio por acción.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición. Dentro de esta categoría se encuentran los títulos que constituyen el portafolio de renta fija de la Compañía. De igual manera, lo constituye las acciones de alta liquidez que transan en la Bolsa de Valores de Colombia.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo, ya sea directa o indirectamente. Dentro de esta categoría se encuentran las acciones de baja liquidez que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia y las Carteras Colectivas.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo constituyen las acciones que no cotizan en bolsa. Los precios no son proporcionados por fuentes independientes sino que se requiere que el emisor provea información específica del patrimonio.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Compañía. La Compañía considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

### **5.1 Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes**

De acuerdo con la circular básica y financiera, Capítulo 1 clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

Para la valoración de las inversiones en subordinadas deben valorarse por su valoración patrimonial por actualización de estados financieros y la participación que le corresponda al inversionista se contabiliza de la siguiente manera:

- En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.
- Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.
- Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

### **Nivel 1 - Se analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos de la Compañía medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Las inversiones, cuyos valores se basan en precios de mercado cotizados en mercados activos y, por lo tanto, que se clasifican en el Nivel 1, incluyen las siguientes:

- Acciones con media liquidez bursátil emitidas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Bonos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Participaciones en fondos internacionales de mercado monetario "money market".
- Participaciones en fondos mutuos o de inversión internacionales cuyo objetivo principal sea invertir en títulos de deuda.
- Títulos de Tesorería - TES Pesos TF.

**Nivel 2 - Desglose acciones y participaciones en carteras colectivas**

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2, incluyen las siguientes:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
<b>Saldo al comienzo del año</b>	3.071.646.167	3.093.392.863
Adquisiciones del periodo	199.753.337.510	102.442.193.632
Ventas del periodo	(201.230.782.451)	(102.537.399.574)
Ajustes del valor patrimonial con cargo a ORI	213.830	(13.773.194)
Ajuste del valor patrimonial con cargo a resultados	41.690.660	87.232.440
<b>Saldo al final del año</b>	<b>1.636.105.716</b>	<b>3.071.646.167</b>

**Nivel 3 Acciones no inscritas en el registro de nacional de valores**

Las inversiones clasificadas en el Nivel 3 corresponden a acciones y valores que no cotizan en bolsa y las cuales de acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) se registran valorizaciones o desvalorizaciones en el patrimonio con base en la participación de la Compañía en las variaciones patrimoniales de las entidades emisoras de las acciones. El siguiente es el detalle del movimiento de las acciones valoradas en categoría de Nivel 3:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
<b>Saldo al comienzo del año</b>	11.505.284.486	11.723.432.280
Adquisiciones del periodo	26	0
Ventas del periodo	(11.505.284.486)	(382.466.662)
Ajustes del valor patrimonial con cargo a ORI	0	164.318.868
<b>Saldo al final del año</b>	<b>26</b>	<b>11.505.284.486</b>

La información de la valoración de las acciones del Nivel 3, es revisada mensualmente por el Comité de Riesgos de la Compañía.

		<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
<b>NIVEL 1</b>	Acciones con media liquidez bursátil emitidas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).	2.297.860.769	2.700.365.840
	Bonos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).	58.192.902.028	217.814.057.063

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).	389.061.394.930	212.865.337.233
	Participaciones en fondos internacionales de mercado monetario "money market".	6.606.839.055	3.237.764.738
	Contratos Forward de Cobertura	357.656.793	1.091.082.189
	Títulos de Tesorería - TES Pesos TF.	473.863.312.828	350.991.933.715
<b>NIVEL 2</b>	Acciones con baja, mínima o sin ninguna liquidez bursátil emitidas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).	0	351.098.258
	Participaciones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, sin títulos y/o valores participativos.	1.636.105.716	2.720.547.909
<b>NIVEL 3</b>	Acciones no inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores.	26	11.505.284.486
<b>TOTAL</b>		<b>932.016.072.145</b>	<b>803.277.471.431</b>

### 5.2 Mediciones de valor razonable sobre bases no recurrentes

La Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no efectuó adiciones de valor razonable sobre las bases no recurrentes.

### 5.3 Valores razonables de activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado solamente para efecto de revelación.

El siguiente es el detalle del valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado solamente para propósitos de revelación.

	<b>Diciembre de 2018</b>		<b>Diciembre de 2017</b>	
	<b>Valor Libros</b>	<b>Valor Razonable</b>	<b>Valor Libros</b>	<b>Valor Razonable</b>
Inversiones hasta el vencimiento	90.427.513.207	98.929.530.999	92.084.340.790	101.868.828.000

## 6. EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes del efectivo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Caja	157.249.347	129.192.992
Bancos nacionales	20.455.878.633	14.175.885.947
Bancos exterior	9.638.147.124	21.759.086.982
Efectivo (Incluyendo descubiertos bancarios)	<b>30.251.275.104</b>	<b>36.064.165.921</b>

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo y los descubiertos bancarios incluyen:

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Bancos nacionales y exterior	30.094.025.757	35.934.972.929
Descubiertos bancarios	(7.063.834.397)	(6.821.741.036)
<b>Bancos neto efectivo</b>	<b>23.030.191.360</b>	<b>29.113.231.893</b>

El efectivo y los valores que posee la Compañía en los bancos tienen restricción al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por valor de \$6.215.112.125 Y \$5.308.161.934 respectivamente, y corresponden a embargos del saldo en extracto bancario del Banco AV Villas.

(1) El saldo que posee la compañía en cuentas del exterior a 31 de diciembre de 2018 corresponde a la cuenta de la sucursal de Davivienda en Miami, la cual presenta saldo de US\$2.965.811,87 que llevada a una TRM de 3.249,75 representa \$9.638.147.125 en pesos colombianos. Al 31 de diciembre de 2017 el saldo corresponde a la cuenta de la sucursal de Davivienda en Miami, la cual presenta saldo de US\$7.291.919,23 que llevada a una TRM de 2.984,00 representa \$21.759.086.982 en pesos colombianos.

El detalle por cada una de las entidades financieras agrupadas dentro del rubro de bancos y otras entidades financieras, neto del descubierto bancario es:

<b>Entidad Financiera</b>	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Calificación</b>
Banco de la República	29.460.437	AAA
Banco de Bogotá	2.479.239.414	AAA
Banco de Colombia	140.298.151	AAA
Multibanca Colpatría	3.890.829.942	AAA
Banco Occidente	67.372.133	AAA
Banco AV villas	6.539.796.195	AAA
Banco Davivienda	220.666.924	AAA
Banco Davivienda Miami	9.638.147.124	AAA
Banco Corpbanca Colombia	24.380.729	AAA
Banco Cooperativo Coopcentral	311	AA-
<b>Total bancos neto efectivo</b>	<b>23.030.191.360</b>	

## **7. ACTIVOS FINANCIEROS**

### **7.1 Activos financieros por tipo de inversión**

El siguiente es el detalle a diciembre 2018 y 2017 discriminado por emisor:

<b>Corriente:</b>	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
<b>Activos financieros de inversión</b>		
Medidos a valor razonable con cambios en resultado		
Inversiones en títulos de deuda	319.720.346.146	332.660.889.490
Inversiones en instrumentos de patrimonio	1.946.548.680	2.700.365.840
Participaciones en fondos de inversión colectivas	8.246.397.273	5.958.312.647
	<b>329.913.292.099</b>	<b>341.319.567.977</b>
Medidos a valor razonable con cambios en el patrimonio		
Inversiones en títulos de deuda	510.966.297.931	356.926.097.731

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	<b>510.966.297.931</b>	<b>356.926.097.731</b>
Instrumentos derivativos		
Contratos forward (Ver nota 7.10)	357.656.793	1.091.082.189
<b>Total instrumentos financieros medidos a valor razonable</b>	<b>841.237.246.823</b>	<b>699.336.747.897</b>
Medidos a costo amortizado	11.082.236.630	5.339.013.186
<b>Total instrumentos financieros medidos a costo amortizado</b>	<b>11.082.236.630</b>	<b>5.339.013.186</b>
<b>Total activos financieros de inversión corriente</b>	<b>852.319.483.453</b>	<b>704.675.761.083</b>
	<b>No corriente:</b>	
	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Medidos a valor razonable con cambios en patrimonio		
Inversiones en instrumentos de patrimonio	351.312.115	11.856.382.744
<b>Total</b>	<b>351.312.115</b>	<b>11.856.382.744</b>
Medidos al costo amortizado		
Inversiones en títulos de deuda	79.345.276.577	86.745.327.604
<b>Total instrumentos financieros medidos a costo amortizado</b>	<b>79.345.276.577</b>	<b>86.745.327.604</b>
<b>Total activos financieros de inversión no corriente</b>	<b>79.696.588.692</b>	<b>98.601.710.348</b>
<b>Total activos financieros de inversión corriente y no corriente</b>	<b>932.016.072.145</b>	<b>803.277.471.431</b>

**Portafolio tipo de inversión**

**7.1.1 Inversiones medidas al valor razonable**

<b>Tipo de emisor</b>	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos representativos de deuda		
Deuda pública	39.050.080.953	50.791.661.529
Sector financiero	53.091.698.100	77.386.581.211
Sector real	25.150.747.230	27.969.243.440
Emisores extranjeros	202.427.819.863	176.513.403.310
<b>Subtotal</b>	<b>319.720.346.146</b>	<b>332.660.889.490</b>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio		
Acciones alta bursatilidad	1.946.548.680	2.700.365.840
Participaciones en fondos internacionales	5.196.530.066	1.305.075.682
Participaciones en fondos de capital privado	1.413.761.491	1.932.689.056
<b>Subtotal</b>	<b>8.556.840.237</b>	<b>5.938.130.578</b>
Participaciones en carteras colectivas	1.636.105.716	2.720.547.909
<b>Subtotal</b>	<b>1.636.105.716</b>	<b>2.720.547.909</b>
<b>Total inversiones medidas a valor razonable</b>	<b>329.913.292.099</b>	<b>341.319.567.977</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**7.1.2 Inversiones medidas al valor razonable con cambios en patrimonio**

<b>Tipo de emisor – títulos de deuda</b>	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Derechos de recompra en títulos de deuda representativos de deuda	301.604.945.652	175.659.044.720
Títulos emitidos por instituciones financieras	104.807.100.000	110.084.874.999
Títulos emitidos por entidades del sector real	16.005.067.279	7.591.440.000
Derechos de Recompra.	88.549.185.000	63.590.738.012
<b>Subtotal</b>	<b>510.966.297.931</b>	<b>356.926.097.731</b>
<b>Tipo de emisor – Instrumentos de patrimonio</b>		
Acciones con baja bursatilidad	351.312.089	351.098.258
Acciones no inscritas en la RNVE (1)	26	11.505.284.486
<b>Subtotal</b>	<b>351.312.115</b>	<b>11.856.382.744</b>
<b>Total inversiones medidas a valor razonable con cambios en el patrimonio</b>	<b>511.317.610.046</b>	<b>368.782.480.475</b>

**7.1.3 Inversiones medidas al costo amortizado**

<b>Tipo de emisor – Instrumentos de patrimonio</b>	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Inversiones Deuda Pública	1.017.145.660	1.018.426.187
Títulos emitidos por instituciones financieras	4.301.196.341	4.320.586.999
Deuda pública	43.076.831.653	49.191.591.587
Sector financiero	21.058.690.845	21.073.294.024
Sector real	20.973.648.708	16.480.441.993
<b>Total para mantener hasta el vencimiento</b>	<b>90.427.513.207</b>	<b>92.084.340.790</b>
Contratos forward de cobertura (Ver nota 7.10)	357.656.793	1.091.082.189
<b>Total Instrumentos derivativos</b>	<b>357.656.793</b>	<b>1.091.082.189</b>
<b>Total activos financieros de inversión</b>	<b>932.016.072.145</b>	<b>803.277.471.431</b>

(1) Las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 eran:

<b>Emisor</b>	<b>Diciembre de 2018</b>		<b>Diciembre de 2017</b>	
	<b>Número de acciones</b>	<b>Costo ajustado Valorización Incluida</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Costo ajustado Valorización Incluida</b>
OCyH	39.884	0	39.884	0
Sequoia Colombia	0	0	1.919.000	11.505.284.486
Emermedica S.A.	1	26	0	0
<b>Total costo inversiones disponibles para la venta en títulos participativos</b>	<b>39.885</b>	<b>26</b>	<b>1.958.884</b>	<b>11.505.284.486</b>

**7.2 Títulos embargados**

A diciembre 31 de 2018 se encuentran los siguientes títulos embargados por procesos jurídicos en contra de la Compañía.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

<b>EMISOR</b>	<b>TITULO</b>	<b>ISIN</b>	<b>NOMINAL INICIAL</b>	<b>SALDO EMBARGADO</b>	<b>ACCIONES EMBARGADAS</b>
Banco de Bogotá	705828	COB01CD02GJ0	1.000.000.000	600.245.463	0
Banco de Bogotá	699868	COB01PA00030	18.938	0	506
Banco de Bogotá	701309	COB01PA00030	18.432	0	12.030
Banco de Bogotá	701311	COB01PA00030	6.402	0	32
Banco de Bogotá	702215	COB01PA00030	6.370	0	23
Banco de Bogotá	702262	COB01PA00030	6.347	0	26
Banco Finandina	717785	COB63CD0F131	5.000.000.000	107.769.750	0
Banco GNB Sudameris	707740	COB12CD43609	4.000.000.000	200.000.000	0
Banco GNB Sudameris	707930	COB12CD72046	3.000.000.000	6.634.186	0
Banco GNB Sudameris	713675	COB12CD33121	2.801.168.149	430.000.000	0
Banco GNB Sudameris	717693	COB12CD33121	2.293.168.149	10.500.000	0
Banco GNB Sudameris	714716	COB12CD33121	63.900.000	63.900.000	0
Banco GNB Sudameris	714717	COB12CD33121	71.031.851	71.031.851	0
Banco GNB Sudameris	714669	COB12CD33121	63.017.800	63.017.800	0
Banco GNB Sudameris	714808	COB12CD33121	78.000.000	78.000.000	0
Banco GNB Sudameris	718724	COB12CD72046	2.991.446.622	627.000.000	0
CDT BBVA	713041	COB13CD17858	2.000.000.000	134.931.851	0
CDT BBVA	713042	COB13CD17858	2.000.000.000	189.507.143	0
Corpbanca	695405	COB06CB00043	4.000.000.000	1.395.000	0
Corpbanca	703493	COB06CB00043	3.998.386.794	3.451.093	0
Corpbanca	703495	COB06CB00076	1.000.000.000	1.378.380	0
Corpbanca	708299	COB06CB00076	998.621.620	520.185	0
Corpbanca	694705	COB06PA00013	51.087	0	51.087
Corpbanca	707734	COB06CD0PZZ9	10.000.000.000	341.943	0
Corpbanca	707736	COB06CB00043	3.734.735.630	1.748.974	0
Corpbanca	717229	COB06CB00043	260.200.071	107.769.750	0
Corpbanca	718113	COB06CD0PZZ9	150.000.000	675.000	0
Corpbanca	718725	COB06CB00043	822.437.484	627.000.000	0
Corpbanca	719030	COB06CB00043	450.000.000	1.987.019	0
Corpbanca	719031	COB06CB00043	448.012.981	2.039.274	0
Corpbanca	719032	COB06CB00043	445.973.707	1.977.607	0
Corpbanca	719628	COB06CB00043	443.996.100	347.259.246	0
Corpbanca	719630	COB06CD0PZZ9	149.325.000	116.490.000	0
Itau	720957	COB06CB00084	3.000.000.000	1.318.759	0
<b>Total</b>			<b>55.263.529.534</b>	<b>3.797.890.274</b>	<b>63.704</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

A diciembre 31 de 2017 se encuentran los siguientes títulos embargados por procesos jurídicos en contra de la compañía.

<b>EMISOR</b>	<b>TITULO</b>	<b>ISIN</b>	<b>NOMINAL INICIAL</b>	<b>SALDO EMBARGADO</b>	<b>ACCIONES EMBARGADAS</b>
Banco de Bogotá	705828	COB01CD02GJ0	1.000.000.000	600.245.463	
Banco de Bogotá	699868	COB01PA00030	18.938	0	506
Banco de Bogotá	701309	COB01PA00030	18.432	0	12.030
Banco de Bogotá	701311	COB01PA00030	6.402	0	32
Banco de Bogotá	702215	COB01PA00030	6.370	0	23
Banco de Bogotá	702262	COB01PA00030	6.347	0	26
Banco GNB Sudameris	707740	COB12CD43609	4.000.000.000	200.000.000	0
Banco GNB Sudameris	707930	COB12CD72046	3.000.000.000	6.634.186	0
Banco GNB Sudameris	714716	COB12CD33121	134.931.851	63.900.000	0
Banco GNB Sudameris	713675	COB12CD33121	2.801.168.149	430.000.000	0
Banco GNB Sudameris	714668	COB12CD33121	63.900.000	882.200	0
Banco GNB Sudameris	714808	COB12CD33121	2.371.168.149	78.000.000	0
CDT BBVA	713041	COB13CD17858	2.000.000.000	134.931.851	0
CDT BBVA	713042	COB13CD17858	2.000.000.000	189.507.143	0
Corpbanca	695405	COB06CB00043	4.000.000.000	1.395.000	0
Corpbanca	703493	COB06CB00043	3.998.386.794	3.451.093	0
Corpbanca	703495	COB06CB00076	1.000.000.000	1.378.380	0
Corpbanca	708299	COB06CB00076	998.621.620	520.185	0
Corpbanca	694705	COB06PA00013	51.087	51.087	0
Corpbanca	707734	COB06CD0PZZ9	10.000.000.000	341.943	0
Corpbanca	707736	COB06CB00043	3.734.735.630	1.748.974	0
Corpbanca	714982	COB06CD0PZZ9	9.999.658.057	150.000.000	0
		<b>Total</b>	<b>51.102.677.826</b>	<b>1.862.987.505</b>	<b>12.617</b>

### 7.3 Inversiones disponibles para la venta, vendidas en el 2018 y 2017

#### Diciembre 2018

Fecha venta	Serie	Emisor	Título	Emisión	F. vcto	F. compra	Valor mercado	Valor venta	V/r acumulada en cuenta patrimonio	Utilidad/Pérdida en venta
9/03/2018	TF 20180317	BANCO FINANDINA	8/10/3829	17/03/2016	17/03/2018	17/03/2016	5.104.100.000	5.105.120.000	4.050.846	5.070.846
9/03/2018	TF 20180317	BANCO FINANDINA	10/10/3829	17/03/2016	17/03/2018	17/03/2016	5.104.100.000	5.105.120.000	4.050.846	5.070.846
13/03/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	10/01/3844	30/06/2016	30/06/2032	31/01/2017	520.490.000	522.083.000	7.567.610	9.160.610
13/03/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	9/01/3844	30/06/2016	30/06/2032	31/01/2017	3.122.940.000	3.132.498.000	(53.941.372)	(44.383.372)
13/03/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	5/01/3843	30/06/2016	30/06/2032	31/01/2017	5.204.900.000	5.216.280.000	(8.790.153)	2.589.847
13/03/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	30/06/3843	30/06/2016	30/06/2032	31/01/2017	1.561.470.000	1.566.249.000	41.511.173	46.290.173
14/03/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	7/11/3843	30/06/2016	30/06/2032	16/02/2017	5.173.205.000	5.221.390.000	(19.999.515)	28.185.485
14/03/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	17/09/3855	30/06/2016	30/06/2032	16/02/2017	10.157.230.000	10.443.280.000	39.973.494	326.023.494
5/03/2018	No Aplica	SEQUOIA COLOMBI	11/03/3737	26/12/2011	No Aplica	26/12/2011	11.147.733.078	11.391.370.770	2.118.030.107	2.361.667.799
5/03/2018	No Aplica	SEQUOIA COLOMBI	13/03/3737	31/01/2012	No Aplica	31/01/2012	111.477.331	113.913.708	21.180.301	23.616.678
7/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	31/08/3864	4/05/2012	4/05/2022	16/05/2018	5.266.850.000	5.265.605.000	(2.371.686)	(3.616.686)
7/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	28/01/3865	4/05/2012	4/05/2022	16/05/2018	2.633.425.000	2.632.802.500	(1.901.502)	(2.524.002)
7/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	9/11/3865	4/05/2012	4/05/2022	16/05/2018	2.633.425.000	2.632.802.500	(383.153)	(1.005.653)
15/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	29/05/3852	30/06/2016	30/06/2032	29/08/2017	1.061.740.000	1.056.143.000	6.223.689	626.689
15/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	30/05/3852	30/06/2016	30/06/2032	29/08/2017	1.061.740.000	1.056.143.000	6.223.689	626.689
15/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	28/05/3852	30/06/2016	30/06/2032	29/08/2017	1.061.740.000	1.056.143.000	6.223.689	626.689
15/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	27/05/3852	30/06/2016	30/06/2032	29/08/2017	1.061.740.000	1.056.143.000	6.223.689	626.689
15/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	6/02/3853	30/06/2016	30/06/2032	31/08/2017	1.061.740.000	1.056.143.000	4.920.179	(676.821)
15/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	15/06/3852	30/06/2016	30/06/2032	31/08/2017	5.308.700.000	5.278.165.000	25.908.507	(4.626.493)
15/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	14/06/3852	30/06/2016	30/06/2032	31/08/2017	5.308.700.000	5.278.165.000	25.908.507	(4.626.493)
15/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	16/06/3852	30/06/2016	30/06/2032	31/08/2017	5.308.700.000	5.280.715.000	25.908.507	(4.626.493)
18/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	28/09/3852	30/06/2016	30/06/2032	4/09/2017	3.699.850.000	3.704.956.500	9.456.554	14.563.054
18/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	13/11/3855	30/06/2016	30/06/2032	10/11/2017	5.285.500.000	5.296.695.000	17.381.106	28.576.106
18/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	20/02/3852	30/06/2016	30/06/2032	29/08/2017	5.285.500.000	5.285.095.000	9.238.239	8.833.239
18/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	17/02/3852	30/06/2016	30/06/2032	29/08/2017	5.285.500.000	5.285.095.000	4.881.617	4.476.617
18/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	26/05/3852	30/06/2016	30/06/2032	29/08/2017	1.057.100.000	1.058.559.000	986.005	2.445.005
18/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	16/04/3852	30/06/2016	30/06/2032	24/02/2017	1.057.100.000	1.058.559.000	5.882.233	7.341.233
18/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	5/02/3853	30/06/2016	30/06/2032	31/08/2017	1.057.100.000	1.058.559.000	(317.019)	1.141.981
18/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	5/07/3844	30/06/2016	30/06/2032	24/02/2017	2.642.750.000	2.646.397.500	14.705.583	18.353.083
18/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	30/04/3850	30/06/2016	30/06/2032	24/02/2017	5.285.500.000	5.285.495.000	28.557.332	28.552.332
18/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	12/03/3845	30/06/2016	30/06/2032	24/02/2017	1.057.100.000	1.058.559.000	5.882.233	7.341.233
18/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	7/10/3855	30/06/2016	30/06/2032	8/11/2011	5.285.500.000	5.296.695.000	12.705.628	23.900.628
19/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	19/09/3862	30/06/2016	30/06/2032	24/02/2017	211.560.000	211.442.000	1.276.464	1.158.464
19/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	3/06/3866	30/06/2016	30/06/2032	19/07/2017	3.173.400.000	3.171.630.000	19.909.311	18.139.311
19/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	9/04/3852	30/06/2016	30/06/2032	30/08/2017	5.289.000.000	5.284.650.000	7.852.783	3.502.783
19/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	21/04/3851	30/06/2016	30/06/2032	10/08/2017	5.289.000.000	5.284.650.000	31.481.066	27.131.066

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

19/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	28/04/3852	30/06/2016	30/06/2032	30/08/2017	5.289.000.000	5.286.050.000	7.417.141	4.467.141
19/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	29/09/3852	30/06/2016	30/06/2032	4/09/2017	1.586.700.000	1.585.815.000	4.803.534	3.918.534
19/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	18/09/3862	30/06/2016	30/06/2032	24/02/2017	317.340.000	317.163.000	1.914.697	1.737.697
27/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	24/07/3866	11/09/2013	11/09/2019	21/06/2018	2.700.550.000	2.700.762.500	524.186	736.686
27/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	12/09/3866	11/09/2013	11/09/2019	26/06/2018	4.860.990.000	4.861.372.500	(216.000)	166.500
18/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	22/05/3866	30/06/2016	30/06/2032	24/02/2017	4.756.950.000	4.756.945.500	25.315.783	25.311.283
18/06/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	23/05/3866	30/06/2016	30/06/2032	24/02/2017	528.550.000	528.549.500	2.812.865	2.812.365
25/07/2018	TFIT06211118	Ministerio de H	30/01/3868	21/11/2012	21/11/2018	23/07/2018	11.908.365.000	11.911.113.500	(2.143.307)	605.193
21/09/2018	TFIT06211118	Ministerio de H	7/01/3868	21/11/2012	21/11/2018	24/07/2018	10.424.600.000	10.428.340.000	(236.793)	3.503.207
25/10/2018	TFIT06211118	Ministerio de H	12/09/3868	21/11/2012	21/11/2018	23/07/2018	3.139.650.000	3.140.013.000	(284.754)	78.246
31/10/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	16/05/3850	30/06/2016	30/06/2032	24/07/2017	4.879.750.000	4.886.045.000	(150.552.615)	(144.257.615)
31/10/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	3/11/3871	30/06/2016	30/06/2032	25/07/2017	2.927.850.000	2.931.627.000	(64.372.073)	(60.595.073)
31/10/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	4/06/3866	30/06/2016	30/06/2032	19/07/2017	1.951.900.000	1.954.418.000	(61.418.482)	(58.900.482)
1/11/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	26/03/3844	30/06/2016	30/06/2032	22/02/2017	1.956.080.000	1.961.262.000	(47.353.067)	(42.171.067)
1/11/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	29/06/3844	30/06/2016	30/06/2032	1/03/2017	4.890.200.000	4.903.655.000	(90.029.947)	(76.574.947)
1/11/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	31/10/3847	30/06/2016	30/06/2032	22/02/2017	2.445.100.000	2.451.577.500	(59.191.333)	(52.713.833)
1/11/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	1/11/3847	30/06/2016	30/06/2032	22/02/2017	489.020.000	490.315.500	(11.838.267)	(10.542.767)
1/11/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	19/06/3850	30/06/2016	30/06/2032	25/07/2017	4.890.200.000	4.903.655.000	(98.752.089)	(85.297.089)
1/11/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	29/11/3861	30/06/2016	30/06/2032	14/03/2017	978.040.000	980.631.000	(21.253.812)	(18.662.812)
1/11/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	1/12/3861	30/06/2016	30/06/2032	14/03/2017	489.020.000	490.315.500	(10.626.906)	(9.331.406)
1/11/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	2/12/3861	30/06/2016	30/06/2032	14/03/2017	489.020.000	490.315.500	(10.626.906)	(9.331.406)
1/11/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	3/12/3861	30/06/2016	30/06/2032	14/03/2017	489.020.000	490.315.500	(10.626.906)	(9.331.406)
1/11/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	15/12/3868	30/06/2016	30/06/2032	14/03/2017	97.804.000	98.063.100	(2.125.381)	(1.866.281)
1/11/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	16/12/3868	30/06/2016	30/06/2032	14/03/2017	391.216.000	392.252.400	(8.501.525)	(7.465.125)
1/11/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	4/11/3871	30/06/2016	30/06/2032	25/07/2017	1.956.080.000	1.961.262.000	(47.701.818)	(42.519.818)
16/11/2018	TFIT06211118	Ministerio de H	13/09/3868	21/11/2012	21/11/2018	23/07/2018	524.650.000	524.707.500	9.925	67.425
22/11/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	27/01/3871	30/06/2016	30/06/2032	11/10/2018	4.949.600.000	4.974.690.000	(23.660.197)	1.429.803
22/11/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	20/05/3852	30/06/2016	30/06/2032	9/03/2017	494.960.000	497.424.000	(2.369.606)	94.394
22/11/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	21/05/3852	30/06/2016	30/06/2032	9/03/2017	989.920.000	994.848.000	(4.739.211)	188.789
22/11/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	22/05/3852	30/06/2016	30/06/2032	9/03/2017	989.920.000	994.848.000	(4.739.211)	188.789
22/11/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	23/05/3852	30/06/2016	30/06/2032	9/03/2017	989.920.000	994.848.000	(4.739.211)	188.789
22/11/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	18/12/3869	30/06/2016	30/06/2032	11/09/2018	4.949.600.000	4.980.840.000	(34.766.235)	(3.526.235)
22/11/2018	TFIT16300632	Ministerio de H	19/02/3871	30/06/2016	30/06/2032	11/10/2018	3.464.720.000	3.486.588.000	(17.154.426)	4.713.574
<b>Total</b>							<b>222.123.890.409</b>	<b>222.803.939.478</b>	<b>1.679.174.640</b>	<b>2.356.673.709</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**Diciembre 2017**

Fecha venta	Serie	Emisor	Título	Emisión	F. vcto	F. compra	Valor mercado	Valor venta	V/r acumulada en cuenta patrimonio	Utilidad/Pérdida en venta
24/02/2017	IPC 20211109	Banco de Bogotá	707882	9/11/2011	9/11/2021	29/09/2016	1.051.350.000	1.052.450.000	17.823.068	18.923.068
27/02/2017	IPC 20220522	ISA	707868	22/05/2013	22/05/2022	29/09/2016	3.438.155.000	3.467.499.000	30.592.668	59.936.668
9/03/2017	TFIT16280428	Ministerio de H	695659	28/04/2012	28/04/2028	4/12/2014	955.460.000	959.931.000	1.533.819	6.004.819
9/03/2017	TFIT16280428	Ministerio de H	696421	28/04/2012	28/04/2028	4/12/2014	955.460.000	959.931.000	(21.570.100)	(17.099.100)
9/03/2017	TFIT16280428	Ministerio de H	696422	28/04/2012	28/04/2028	4/12/2014	477.730.000	479.965.500	(10.785.050)	(8.549.550)
9/03/2017	TFIT16280428	Ministerio de H	705936	28/04/2012	28/04/2028	3/12/2014	477.730.000	479.965.500	22.370.389	24.605.889
9/03/2017	TFIT16280428	Ministerio de H	705937	28/04/2012	28/04/2028	3/12/2014	477.730.000	479.965.500	22.370.389	24.605.889
14/03/2017	TFIT16280428	Ministerio de H	705800	28/04/2012	28/04/2028	3/12/2014	2.417.500.000	2.420.632.500	185.520.646	188.653.146
14/03/2017	TFIT16280428	Ministerio de H	705862	28/04/2012	28/04/2028	3/12/2014	1.450.500.000	1.452.379.500	98.466.772	100.346.272
24/03/2017	TFIT16300632	Ministerio de H	709586	30/06/2016	30/06/2032	26/01/2017	5.252.750.000	5.275.825.000	3.316.942	26.391.942
29/03/2017	TFIT16300632	Ministerio de H	709588	30/06/2016	30/06/2032	26/01/2017	5.254.500.000	5.246.570.000	194.552	(7.735.448)
29/03/2017	TFIT16300632	Ministerio de H	709592	30/06/2016	30/06/2032	26/01/2017	5.254.500.000	5.252.970.000	194.552	(1.335.448)
31/03/2017	TFIT16300632	Ministerio de H	709614	30/06/2016	30/06/2032	26/01/2017	5.274.650.000	5.260.490.000	17.947.286	3.787.286
30/03/2017	TFIT16300632	Ministerio de H	709613	30/06/2016	30/06/2032	26/01/2017	5.257.100.000	5.269.630.000	1.372.440	13.902.440
30/03/2017	TFIT16300632	Ministerio de H	710013	30/06/2016	30/06/2032	26/01/2017	1.051.420.000	1.053.926.000	9.954.427	12.460.427
30/03/2017	TFIT16300632	Ministerio de H	710093	30/06/2016	30/06/2032	26/01/2017	3.154.260.000	3.161.778.000	57.679.016	65.197.016
30/03/2017	TFIT16300632	Ministerio de H	710094	30/06/2016	30/06/2032	26/01/2017	1.051.420.000	1.053.926.000	19.226.339	21.732.339
23/06/2017	TF 20180302	Banco Corpbanca	708224	2/03/2016	2/03/2018	25/10/2016	2.038.560.000	2.038.274.000	16.519.994	16.233.994
5/09/2017	TFIT16300632	Ministerio de H	709947	30/06/2016	30/06/2032	14/02/2016	4.993.000.000	4.992.145.000	(46.880.110)	(47.735.110)
23/10/2017	TFIT16300632	Ministerio de H	714020	30/06/2016	30/06/2032	20/10/2017	5.135.350.000	5.119.425.000	(5.330.735)	(21.255.735)
8/11/2017	TFIT16300632	Ministerio de H	713832	30/06/2016	30/06/2032	9/10/2017	5.081.800.000	5.072.765.000	(60.846.307)	(69.881.307)
8/11/2017	TFIT16300632	Ministerio de H	714021	30/06/2016	30/06/2032	20/10/2017	5.081.800.000	5.072.765.000	(67.653.749)	(76.688.749)
7/11/2017	TFIT16300632	Ministerio de H	714235	30/06/2016	30/06/2032	1/11/2017	5.050.700.000	5.076.660.000	(30.470.089)	(4.510.089)
7/11/2017	TFIT16300632	Ministerio de H	714236	30/06/2016	30/06/2032	1/11/2017	5.050.700.000	5.076.660.000	(26.072.385)	(112.385)
31/10/2017	TFIT16300632	Ministerio de H	713840	30/06/2016	30/06/2032	9/10/2017	5.120.500.000	5.117.095.000	(25.449.870)	(28.854.870)
9/11/2017	TFIT16300632	Ministerio de H	714028	30/06/2016	30/06/2032	23/10/2017	5.066.350.000	5.051.825.000	(67.777.225)	(82.302.225)
<b>Total</b>							<b>85.870.975.000</b>	<b>85.945.448.500</b>	<b>142.247.679</b>	<b>216.721.179</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**Maduración de inversiones** - La clasificación del portafolio de títulos de deuda, incluyendo la participación en fondos de valores Money Market y excluyendo los derechos de recompra al 31 de diciembre 2018 y 2017, es el siguiente:

**7.4 Portafolio por plazos**

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>% Participación</b>	<b>Diciembre de 2017</b>	<b>% Participación</b>
De 0 - 90 días	10.317.907.933	1%	32.368.272.349	4%
De 90 - 180 días	14.985.410.626	2%	2.259.215.887	0%
De 180 - 360 días	50.403.887.340	5%	52.083.410.137	7%
De 1 - 2 años	71.731.855.945	8%	79.469.579.062	10%
De 2 - 3 años	84.563.699.458	9%	41.027.697.640	5%
De 3 - 5 años	224.708.973.252	24%	100.499.188.641	13%
De 5 - 7 años	113.567.537.300	12%	72.932.511.209	9%
De 7 - 10 años	148.729.308.565	16%	160.589.704.720	20%
Más de 10 años	210.351.974.138	23%	246.400.061.013	31%
<b>Total</b>	<b>929.360.554.557</b>	<b>100%</b>	<b>787.629.640.658</b>	<b>100%</b>

**7.5 Portafolio por tasas**

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>% Participación</b>	<b>Diciembre de 2017</b>	<b>% Participación</b>
IPC	238.983.710.271	26%	246.368.321.020	31%
Fija	452.296.774.935	49%	336.344.418.858	43%
UVR	30.903.520.652	3%	30.219.232.732	4%
Moneda Extranjera	207.176.548.699	22%	174.697.668.048	22%
<b>Total</b>	<b>929.360.554.557</b>	<b>100%</b>	<b>787.629.640.658</b>	<b>100%</b>

**7.6 Portafolio por papeles**

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>% Participación</b>	<b>Diciembre de 2017</b>	<b>% Participación</b>
Deuda pública interna de la Nación	435.427.605.363	47%	296.240.975.448	38%
Bonos deuda pública	51.033.785.163	5%	53.073.628.863	7%
Títulos emitidos sector financiero	159.065.014.394	17%	187.651.236.168	24%
Inversión extranjera	207.176.548.699	22%	174.697.668.048	22%
Bonos emitidos sector real	71.424.600.938	8%	70.912.632.131	9%
Titularizaciones	5.233.000.000	1%	5.053.500.000	1%
<b>Total</b>	<b>929.360.554.557</b>	<b>100%</b>	<b>787.629.640.658</b>	<b>100%</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**Clasificación de las Inversiones por categoría de riesgo**

**7.7 Calificación portafolio moneda local renta fija**

Calificación del Riesgo	Diciembre de 2018		Diciembre de 2017	
	Valor mercado	% Participación	Valor mercado	% Participación
Riesgo Soberano	435.427.605.363	60%	296.240.975.448	48%
AAA	196.435.852.244	27%	230.372.151.459	38%
AA+	81.217.375.904	11%	75.588.706.603	12%
AA	7.392.244.441	1%	7.360.624.049	1%
A+	1.710.927.906	0%	3.369.515.051	1%
<b>Total</b>	<b>722.184.005.858</b>	<b>100%</b>	<b>612.931.972.610</b>	<b>100%</b>

**7.8 Calificación portafolio moneda extranjera**

Calificación del Riesgo	Diciembre de 2018		Diciembre de 2017	
	Valor mercado	% Participación	Valor mercado	% Participación
A	22.618.753.962	11%	26.884.139.120	15%
A-	18.795.514.080	9%	24.231.452.640	14%
A1	0	0%	2.963.858.000	2%
A+	0	0%	11.999.559.200	7%
AA-	6.478.896.585	3%	11.976.880.800	7%
AA+	0	0%	6.061.041.120	3%
BBB	86.552.184.129	42%	39.660.164.960	23%
BBB+	66.120.908.386	32%	47.682.807.470	27%
No Calificación	6.610.291.557	3%	3.237.764.738	2%
<b>Total</b>	<b>207.176.548.699</b>	<b>100%</b>	<b>174.697.668.048</b>	<b>100%</b>

**7.9 Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas**

**Diciembre de 2018**

Emisor	Acciones en circulación	Acciones Propias	% Part.	Costo Adquisición	Capital Social	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultados ejercicios anteriores	Deterioro
OCYH S.A.	1.585.000	39.884	2.52%	39.884.000	2.248.278.890	29.639.949	(116.183.553)	(901.496.678)	(39.884.000)
EMERMEDICA S.A.	491.856.582	1	0.00%	26	4.918.565.820	2.543.654.892	5.350.766.906	(1.062.040.302)	0

**Diciembre de 2017**

Emisor	Acciones en circulación	Acciones Propias	% Part.	Costo Adquisición	Capital Social	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultados ejercicios anteriores	Deterioro
OCYH S.A.	1.585.000	39.884	2.52%	39.884.000	2.248.278.890	29.639.949	(74.360.234)	(744.546.010)	(39.884.000)
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA	10.100.000	1.919.000	19.00%	9.120.000.001	10.100.000.000	509.429.401	250.955.988	2.654.164.407	0

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Las acciones por parte de Inversiones Sequoia Colombia se vendieron por valor de \$2.708.607.860 el día 25 de abril del 2018.

**7.10 Activos financieros en contratos derivativos**

El siguiente es el detalle de los forwards a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<b>Contratos forward</b>	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Contratos forward - de cobertura (1)	357.656.793	1.091.082.189
<b>Subtotal contratos forward</b>	<b>357.656.793</b>	<b>1.091.082.189</b>
<b>Total activos financieros con instrumentos derivados</b>	<b>357.656.793</b>	<b>1.091.082.189</b>

(1) Contratos forward en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 - Derechos

<b>Contraparte</b>	<b>Papel</b>	<b>F. Vencimiento</b>	<b>Vlr. Derecho</b>	<b>Vlr. Obligación</b>	<b>Valor total</b>
Cámara de Riesgo	Venta	26/02/2019	9.718.619.859	9.711.002.544	7.617.315
Cámara de Riesgo	Venta	28/02/2019	7.891.299.246	7.812.936.948	78.362.298
Cámara de Riesgo	Venta	28/05/2019	9.744.370.632	9.645.479.835	98.890.797
Cámara de Riesgo	Venta	5/06/2019	9.748.064.709	9.639.501.882	108.562.827
Cámara de Riesgo	Venta	11/06/2019	9.699.237.129	9.635.013.573	64.223.556
		<b>Total</b>	<b>46.801.591.575</b>	<b>46.443.934.782</b>	<b>357.656.793</b>

Contratos forward en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 - Derechos

<b>Contraparte</b>	<b>Papel</b>	<b>F. Vencimiento</b>	<b>Vlr. Derecho</b>	<b>Vlr. Obligación</b>	<b>Valor total</b>
Cámara de Riesgo	Venta	8/05/2018	8.937.716.826	8.901.762.192	35.954.634
Cámara de Riesgo	Venta	3/05/2018	8.947.294.365	8.903.747.220	43.547.145
Cámara de Riesgo	Venta	6/03/2018	8.977.679.610	8.927.648.937	50.030.673
Cámara de Riesgo	Venta	13/02/2018	9.013.936.227	8.936.849.598	77.086.629
Cámara de Riesgo	Venta	6/02/2018	9.018.023.724	8.940.003.252	78.020.472
Cámara de Riesgo	Venta	21/03/2018	9.000.950.421	8.921.675.073	79.275.348
Cámara de Riesgo	Venta	13/03/2018	9.004.608.159	8.924.852.340	79.755.819
Cámara de Riesgo	Venta	27/02/2018	9.010.549.764	8.930.649.390	79.900.374
Cámara de Riesgo	Venta	20/02/2018	9.016.780.395	8.933.740.029	83.040.366
Cámara de Riesgo	Venta	24/04/2018	8.997.365.364	8.907.384.909	89.980.455
Cámara de Riesgo	Venta	17/04/2018	6.034.220.828	5.940.184.982	94.035.846
Cámara de Riesgo	Venta	10/04/2018	9.008.522.997	8.913.224.418	95.298.579
Cámara de Riesgo	Venta	3/04/2018	9.017.071.695	8.916.332.934	100.738.761
Cámara de Riesgo	Venta	27/03/2018	9.023.725.734	8.919.308.646	104.417.088
		<b>Total</b>	<b>123.008.446.109</b>	<b>121.917.363.920</b>	<b>1.091.082.189</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**8. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA**

El saldo de las cuentas por cobrar actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Primas pendientes de recaudo (1)		
Incendio	23.562.292.624	27.192.723.044
Terremoto	16.822.022.416	18.930.778.985
Sustracción	3.901.243.266	3.927.501.805
Vidrios planos	20.077.635	0
Automóviles	84.403.516.385	76.230.707.307
Responsabilidad civil extracontractual	29.221.378.617	14.685.892.028
Aviación	1.312.093.162	1.822.698.660
Rotura de maquinaria	2.600.923.144	4.804.713.631
Todo riesgo contratista	3.569.730.205	947.167.688
Equipo eléctrico	1.048.753.334	2.444.166.543
Póliza hotelera	134.513	0
Equipo móvil y maquinaria	1.647.515.109	3.709.032.095
Desempleo	1.588.385.427	1.688.625.603
Casco marítimo y responsabilidades	1.436.706.569	1.169.514.363
Manejo	1.379.619.229	1.361.120.946
Manejo global bancario	6.673.333.111	7.122.862.235
Cumplimiento	4.527.987.165	2.905.793.229
Caución judicial	2.126.615	475.445.888
Minas y petróleo	10.594.572.331	1.796.974.912
Transportes	8.066.879.371	5.115.483.351
Grupo	970.574.317	816.241.322
Grupo deudor	3.500.266.943	3.978.730.035
Accidentes personales colectivo	197.293.140	201.173.693
Accidentes personales escolar	1.954.199.920	1.923.990.997
<b>Subtotal</b>	<b>209.001.624.548</b>	<b>183.251.338.360</b>
Deterioro primas pendientes por recaudar (2)	(2.390.001.467)	(2.112.217.010)
Deterioro Cta Cte coaseguro cedido	(30.613.370)	0
Coaseguro cuenta corriente aceptado (3)	6.047.383.818	4.278.958.488
Coaseguro cuenta corriente cedido (4)	1.062.638.404	3.338.874.137
Cámara de compensación Soat	19.271.365.279	18.338.761.684
<b>Subtotal</b>	<b>23.960.772.664</b>	<b>23.844.377.299</b>
<b>Total actividad aseguradora</b>	<b>232.962.397.212</b>	<b>207.095.715.659</b>

(1) Primas pendientes de recaudo:

El siguiente es un detalle del porcentaje de participación de la cartera de primas a diciembre de 2018:

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

CARTERA	DIRECTO	%	COASEGURO ACEPTADO	%	COASEGURO CEDIDO	%	TOTAL	%
CORTO PLAZO	142.212.074.817	68,04%	15.426.907.937	7,38%	14.332.662.871	6,86%	171.971.645.625	82,28%
LARGO PLAZO	33.944.694.674	16,24%	2.149.971.403	1,03%	935.312.846	0,45%	37.029.978.923	17,72%
<b>TOTAL</b>	<b>176.156.769.491</b>	<b>84,28%</b>	<b>17.576.879.340</b>	<b>8,41%</b>	<b>15.267.975.717</b>	<b>7,31%</b>	<b>209.001.624.548</b>	<b>100,00%</b>

El siguiente es un detalle del porcentaje de participación de la cartera de primas a diciembre de 2017:

CARTERA	DIRECTO	%	COASEGURO ACEPTADO	%	COASEGURO CEDIDO	%	TOTAL	%
CORTO PLAZO	116.349.201.250	63,49%	15.064.731.557	8,22%	14.793.135.426	8,07%	146.207.068.233	79,78%
LARGO PLAZO	29.372.561.854	16,03%	6.395.892.661	3,49%	1.275.815.612	0,70%	37.044.270.127	20,22%
<b>TOTAL</b>	<b>145.721.763.104</b>	<b>79,52%</b>	<b>21.460.624.218</b>	<b>11,71%</b>	<b>16.068.951.038</b>	<b>8,77%</b>	<b>183.251.338.360</b>	<b>100,00%</b>

(2) Deterioro:

El movimiento del deterioro de primas pendientes por recaudar es el siguiente:

	Diciembre de 2018	Diciembre de 2017
Primas por recaudar saldo inicial	2.112.217.010	1.609.102.053
Constitución	1.583.877.311	1.447.967.934
Reintegro de provisión primas por recaudar	(1.161.741.589)	(944.852.977)
Castigo de cartera (a)	(144.351.265)	0
<b>Saldo final</b>	<b>2.390.001.467</b>	<b>2.112.217.010</b>

(a) Castigo de cartera aprobado por la Junta Directiva, según acta 708 del 14 de diciembre de 2018.

(3) Coaseguro cuenta corriente aceptado:

El saldo de coaseguradores cuenta corriente aceptado está compuesto por:

	Diciembre de 2018	Diciembre de 2017
AIG Seguros	132.332.694	172.401.183
Allianz	130.277.766	0
BBVA Seguros	97.561.790	19.065.220
Berkley International Seg.	21.405.523	0
Chubb de Colombia	237.270.528	26.507.847
Generali	9.418.853	9.844.135
HID Seguros	10.758.008	
La Previsora	293.054.956	209.097.218
Liberty	34.723.922	14.498.922
Mapfre	2.400.254.929	1.163.222.870
QBE Seguros	2.122.426.671	2.123.856.078
Royal & Sun Alliance Seguros	5.655.201	0
Seguros Alfa S.A.	12.252.714	522.701.292
Seguros Comerciales Bolívar	76.321.794	0
Seguros de Estado S.A.	9.226.179	7.992.502
Solidaria	212.400	3.291.353
Suramericana	426.722.573	5.655.209
Zúrich Colombia Seguros	27.507.317	824.659
<b>Total</b>	<b>6.047.383.818</b>	<b>4.278.958.488</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(4) Coaseguro cuenta corriente cedido

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
ACE Seguros S.A.	2.221.431	170.202.088
Allianz Seguros S.A.	432.478.035	143.715.072
Cardif Colombia Seguros Generales	29.306.481	0
Chubb de Colombia S.A.	121.792.283	0
Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.	0	20.343.281
Compañía de Seguros Bolivar	15.475.898	0
Compañía Suramericana de Seguros S.A.	10.518.192	10.088.435
Generali Colombia Seguros Generales	107.585.138	282.378.199
La Previsora Compañía de Seguros S.A.	102.561.433	1.005.748.217
Liberty de Seguros-Abn-Amor	842.668	536.283
Mapfre Colombia Vida Seguros	11.356.973	39.677.787
Mapfre Seguros de Crédito S.A.	288.124	493.744
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	25.571.790	1.625.846.694
QBE Seguros S.A.	2.350.637	0
Royal & Sun Alliance Seguros Colombia S.A	267.393	8.233.071
Segurexpo de Colombia S.A.	0	72.801
Seguros Alfa S.A.	32.048.971	487.538
Seguros del Estado S.A.	70.871.135	0
Seguros La Equidad Organismo Cooperativo	96.679.383	0
Zurich Colombia Seguros S.A.	422.439	31.050.927
<b>Total</b>	<b>1.062.638.404</b>	<b>3.338.874.137</b>

**9. ACTIVOS EN CONTRATOS DE REASEGURO**

El siguiente es el detalle de los saldos de activos en contratos de reaseguro correspondiente a reservas técnicas parte reasegurador:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Reservas técnicas parte reaseguradores:		
Siniestros pendientes parte reaseguradores ext (1)	327.653.291.120	259.515.265.084
Siniestros no avisados	144.645.327.159	106.615.674.117
De riesgos en curso reaseguradores del exterior (2)	96.421.589.256	79.806.445.577
Primas cedidas vigencia mayor a un año	1.537.095.694	2.677.845.236
Costo de contratos no proporcionales (5)	12.826.556.621	14.653.565.133
Depósito reserva a reaseguro del exterior	1.163.586.038	936.559.091
Reaseguro exterior cuenta corriente (3)	37.222.148.620	42.239.459.216
Deterioro cuenta corriente	(7.472.334.691)	(9.834.805.427)
Deterioro de reserva de reaseguradores (4)	(30.413.454.666)	(36.748.383.652)
<b>Total Activos de Reaseguros</b>	<b>583.583.805.151</b>	<b>459.861.624.375</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(1) La reserva de siniestros pendientes parte reaseguradora a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

<b>Descripción</b>	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Incendio	49.629.672.446	58.706.533.596
Terremoto	4.559.999	47.258.852
Sustracción	669.010.142	564.911.831
Automóviles	2.123.564.849	2.600.737.384
Responsabilidad civil	150.865.008.846	70.982.082.591
Aviación	4.319.993.483	4.538.708.152
Rotura de maquinaria	3.766.730.687	6.193.528.944
Todo riesgo contratista	6.307.110.642	7.957.107.822
Equipos eléctricos	7.432.599.468	7.233.340.495
Equipo móvil y maquinaria	1.476.051.224	1.638.384.174
Casco marítimo y responsabilidad	18.949.476	50.337.998
Manejo	1.197.720.203	753.603.353
Manejo global bancario	60.326.986.157	54.871.059.768
Cumplimiento	32.035.818.203	23.902.654.054
Minas y petróleo	3.324.781.962	14.165.667.015
Transportes	991.401.366	3.026.995.684
Grupo	464.234.001	144.102.551
Grupo deudor	557.114.480	518.565.304
Vidrios planos	13.200.000	1.581.200
Accidentes personales escolar	2.128.783.486	1.618.104.316
<b>Total</b>	<b>327.653.291.120</b>	<b>259.515.265.084</b>

A diciembre 2018 existe una reserva a cargo de la póliza D&O del caso Reficar (vigencia 2012 – 2013) por valor de \$73.522.530.459 correspondiente al ramo de responsabilidad civil con colocación facultativa al 100%, a la fecha se han realizado pagos por concepto de honorarios por \$4.275.687.987

(2) Riesgos en curso reaseguradores del exterior.

<b>Ramos</b>	<b>Diciembre de 2017</b>	<b>Constitución</b>	<b>Liberación</b>	<b>Diciembre de 2018</b>
Incendio	14.591.741.243	3.430.359.867	(5.418.856.105)	12.603.245.005
Terremoto	8.476.100.044	2.546.969.642	(3.172.810.945)	7.850.258.741
Sustracción	1.558.063.932	474.896.771	(1.447.954.779)	585.005.924
Vidrios planos	0	10.971.725	(8.541.740)	2.429.985
Automóviles	0	184.933.645	(184.933.646)	(1)
Responsabilidad civil	14.838.993.337	11.582.619.118	(2.568.599.151)	23.853.013.304
Aviación	887.638	1.122.021.534	(930.085.807)	192.823.365
Montaje de maquinaria	70.397.815	206.243.879	(268.483.701)	8.157.993
Rotura de maquinaria	3.548.712.876	6.055.772.423	(815.381.504)	8.789.103.795
Todo riesgo contratista	6.906.873.749	1.059.561.741	(598.079.681)	7.368.355.809
Equipo eléctrico	1.690.761.849	3.062.057.099	(2.198.922.037)	2.553.896.911
Equipo móvil y maquinaria	1.936.062.869	244.944.045	(1.272.358.602)	908.648.312
Casco	1.537.066.274	1.011.459.771	(1.162.185.918)	1.386.340.127
Manejo	2.330.137	0	2.884.931	5.215.068
Manejo global bancario	2.716.336.578	1.068.404.387	(1.006.764.091)	2.777.976.874

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Cumplimiento	13.412.480.669	523.546.913	(1.285.476.508)	12.650.551.074
Caución judicial	381.450.524	0	(249.251.288)	132.199.236
Minas y petróleos	3.362.894.360	8.006.575.193	(3.020.871.335)	8.348.598.218
Transporte	3.099.081.550	1.986.137.168	(985.580.701)	4.099.638.017
Grupo	428.859.355	538.336.351	(386.989.314)	580.206.392
Grupo deudor	56.571.429	0	(56.571.429)	0
Accidentes personales escolar	1.190.779.349	2.788.947.472	(2.253.801.714)	1.725.925.107
<b>Total</b>	<b>79.806.445.577</b>	<b>45.904.758.744</b>	<b>(29.289.615.065)</b>	<b>96.421.589.256</b>

(3) Reaseguro exterior cuenta corriente.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 las cuentas por cobrar por reaseguro del exterior cuenta corriente ascendían a \$37.222.148.620 y \$42.239.459.216, respectivamente. En cuanto al deterioro las sumas son para diciembre del 2018 \$7.472 millones y diciembre de 2017 \$9.835 millones.

(4) Deterioro de reserva de reaseguradores

Descripción	Istmo Re	No Istmo Re	Diciembre de 2018	Istmo Re	No Istmo Re	Diciembre de 2017
Incendio	1.142.498.640	265.451.227	1.407.949.867	1.044.988.662	253.335.374	1.298.324.036
Terremoto	21.800.330	18.127.407	39.927.737	1.079.353	13.514.787	14.594.140
Sustracción	33.278.415	8.606.479	41.884.894	34.767.115	7.497.845	42.264.960
Automóviles	0	19.744.349	19.744.349	0	2.713.259	2.713.259
Vidrios planos	33.601	509.895	543.496	1.514	53.498	55.012
Responsabilidad civil	20.826.437.550	203.156.336	21.029.593.886	23.108.886.973	430.828.912	23.539.715.885
Aviación	0	14.844.759	14.844.759	0	491.880.930	491.880.930
Montaje de maquinaria	0	3.373.247	3.373.247	0	9.947.587	9.947.587
Rotura de maquinaria	41.597.179	65.199.541	106.796.720	230.129.632	270.308.465	500.438.097
Todo riesgo contratista	60.987.043	66.824.634	127.811.677	2.452.375	39.816.247	42.268.622
Equipos eléctricos	594.783.897	83.515.925	678.299.822	541.493.970	17.683.713	559.177.683
Equipo móvil y maquinaria	14.527.642	36.480.381	51.008.023	1.620.672	42.424.012	44.044.684
Casco marítimo y responsabilidad	0	42.531.204	42.531.204	0	38.915.595	38.915.595
Manejo	2.569.658.116	39.615.416	2.609.273.532	2.295.707.513	90.473.426	2.386.180.939
Manejo global bancario	20.007.238	668.508.851	688.516.089	1.172.544	5.124.192.892	5.125.365.436
Cumplimiento	2.792.021.097	267.217.639	3.059.238.736	2.130.028.451	334.776.240	2.464.804.691
Caución judicial	0	108.270	108.270	0	312.407	312.407
Minas y petróleo	0	380.322.763	380.322.763	0	150.444.583	150.444.583
Transportes	43.833.301	65.140.904	108.974.205	6.077.524	29.254.836	35.332.360
Grupo	0	507.795	507.795	0	376.206	376.206
Grupo deudor	0	410.604	410.604	0	158.767	158.767
Accidentes personales colectivo	0	1.792.991	1.792.991	0	1.067.773	1.067.773
<b>Total</b>	<b>28.161.464.048</b>	<b>2.251.990.618</b>	<b>30.413.454.666</b>	<b>29.398.406.298</b>	<b>7.349.977.354</b>	<b>36.748.383.652</b>

- A corte 31 de diciembre de 2018 el deterioro de reaseguros para la compañía es de \$30.413.454.666, de los cuales el reasegurador Istmo Re aporta \$28.161.464.048.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Los movimientos de las reservas cedidas durante los últimos dos años y hasta diciembre de 2018 son:

(5) Costo de contratos no proporcionales

	<b>Costo de Contratos No Proporcionales</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2017</b>	<b>22.337.587.658</b>
Constituciones de reservas durante el año	48.291.791.654
Liberaciones de reservas durante el año	55.975.814.179
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>14.653.565.133</b>
Constituciones de reservas durante el año	48.811.552.792
Liberaciones de reservas durante el año	50.638.561.304
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>12.826.556.621</b>

Evolución de las reservas cedidas

Los movimientos de las reservas cedidas desde el 31 de diciembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018 son:

	Para Siniestros Pendientes	IBNR	De riesgos en Curso y primas diferidas cedidas	Depósitos Retenidos	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>259.515.265.084</b>	<b>106.615.674.117</b>	<b>82.484.290.813</b>	<b>936.559.091</b>	<b>449.551.789.105</b>
Constituciones de reservas del año con cargo a reaseguradores	140.036.988.247	93.389.773.338	45.904.758.744	0	279.331.520.329
Liberación de reservas del año con abono a reaseguradores	71.898.962.211	55.360.120.296	30.430.364.607	0	157.689.447.114
Constitución de depósitos retenidos	0	0	0	3.602.599.291	3.602.599.291
Liberación de depósitos retenidos	0	0	0	3.375.572.344	3.375.572.344
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>327.653.291.120</b>	<b>144.645.327.159</b>	<b>97.958.684.950</b>	<b>1.163.586.038</b>	<b>571.420.889.267</b>

## 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Detalle de las otras cuentas por cobrar y su respectivo deterioro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es:

	Diciembre de 2018		Diciembre de 2017	
	Otras cuentas por cobrar	Deterioro	Otras cuentas por cobrar	Deterioro
Dividendos y participaciones	5.981.714	0	469.168	0
Depósitos judiciales	19.175.344.825	0	17.732.172.730	0
Anticipo de impuesto de renta	11.959.752.452	0	11.373.739.637	0
Anticipos de impuestos de industria y comercio	155.511.786	0	246.740.804	0
Anticipos de contratos a proveedores	26.092.815	(13.780.755)	22.096.295	(13.780.755)
Arrendamientos	19.730.425	0	0	0
Préstamos a empleados	271.472.970	(6.541.601)	284.341.325	(8.188.790)

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Intermediarios de seguros (1)	24.953.185.144	(774.574.435)	17.840.769.045	(768.712.271)
Gastos de viaje	8.524.649	0	0	0
Otras cxc nomina	1.500.000	0	20.000	0
Comisiones Banco Colpatría	67.108.743	(50.323.252)	10.781.655	0
Cuenta por cobrar ventas salvamentos	67.904.545	(57.600.551)	232.989.485	(232.842.349)
Banco Colpatría	600.081	(600.081)	0	0
Deudores varios	31.625.639	(8.654.282)	8.654.282	(8.654.282)
Cuentas por cobrar ex-empleados	792.361	(792.361)	1.948.376	(1.948.376)
Cuentas por cobrar Codensa	102.307.879	0	246.489.127	0
Partidas conciliatorias	28.412.398	(28.412.398)	6.154.522	(6.154.522)
Operaciones de tesorería	1.070.281.233	0	340.000.000	0
Reversión cheques devueltos	0	0	67.372.211	(49.710.997)
Doble pago indemnizaciones en sise	40.432.585	(40.432.585)	73.258.556	(73.258.555)
Cheques devueltos financiaciones	0	0	1.213.477	(1.213.477)
Adecuación ofi. Franquicias y delega.	39.987.123	(30.804.781)	50.059.071	(30.804.781)
Fosyga 50%	0	0	4.835.583.131	0
Cxc forward divisas	4.167.210.000	0	218.461.937	0
Comisiones coaseguro aceptado	665.393.881	0	1.718.959.201	0
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>62.859.153.248</b>	<b>(1.012.517.082)</b>	<b>55.312.274.035</b>	<b>(1.195.269.155)</b>

(1) Intermediarios de seguros

La cuenta por cobrar a intermediarios de seguros corresponde a los descuentos, anticipos con intermediarios y convenio de comercialización correspondiente al ramo SOAT, los dineros generados por estos conceptos se legalizan con las comisiones de los intermediarios en el siguiente mes, su legalización no es mayor a 30 días.

**11. ACTIVOS INTANGIBLES**

El siguiente es el detalle de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Diciembre de 2018	Diciembre de 2017
<b>Corriente:</b>		
Comisiones a intermediarios (1)	3.483.969.840	2.632.106.897
Gastos pagados por anticipado tecnología	218.205.130	256.873.796
Retribuciones pagadas por anticipado (2)	3.045.322.073	3.138.338.762
<b>Total corriente</b>	<b>6.747.497.043</b>	<b>6.027.319.455</b>
<b>No corriente:</b>		
Gasto pagado por anticipado	238	0
Proyectos desarrollo software (3)	3.362.432.502	7.078.190.705
<b>Total no corriente</b>	<b>3.362.432.740</b>	<b>7.078.190.705</b>
<b>Total</b>	<b>10.109.929.783</b>	<b>13.105.510.160</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(1) Comisiones a intermediarios

El movimiento a 31 de diciembre de 2018 es:

	<b>Diciembre de 2017</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Diciembre de 2018</b>
Comisiones a intermediarios	2.632.106.897	20.252.858.834	19.400.995.891	3.483.969.840

(2) Retribuciones pagadas por anticipado al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

<b>RAMO</b>	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Accidentes personales BSG	5.347.097	7.845.039
Automóviles	1.711.126.261	1.022.896.737
Cumplimiento	13.821.922	0
Desempleo	0	22.932
Equipo eléctrico	0	577.972
Equipo móvil y maquinaria	0	99.351
Grupo deudor	816.627.373	1.001.324.390
Incendio	3.703.212	577.972
Pit sustracción	5.499.015	4.350.079
Responsabilidad civil	463.599	196.092
Rotura de maquinaria	0	288.986
Soat	485.098.311	1.099.531.564
Sustracción	0	288.986
Terremoto	1.851.606	338.662
Vidrios planos	1.783.677	0
<b>Total general</b>	<b>3.045.322.073</b>	<b>3.138.338.762</b>

(3) Proyectos desarrollo software

<b>Activos Intangibles</b>	<b>Diciembre de 2017</b>	<b>Compras</b>	<b>Reclasificación cuentas</b>	<b>Amortización</b>	<b>Activos dados de baja</b>	<b>Diciembre de 2018</b>
Programas computador (software)	2.381.134.388	0	(1.423.662.420)	741.632.800	215.839.168	0
Amortización software	473.620.390	105.132.640	1.423.662.416	1.807.167.150	0	195.248.296
Anticipo contratos de proyectos software	4.223.435.927	1.824.392.222	0	2.880.643.943	0	3.167.184.206
<b>Total</b>	<b>7.078.190.705</b>	<b>1.929.524.862</b>	<b>4</b>	<b>5.429.443.893</b>	<b>215.839.168</b>	<b>3.362.432.502</b>

**12. PROPIEDADES Y EQUIPO**

El detalle de propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

**PROPIEDAD Y EQUIPO**

	<b>Diciembre 2017</b>	<b>Adiciones o Dotaciones</b>	<b>Retiros o Reducciones</b>	<b>Diciembre 2018</b>
<b>Coste</b>				
Terrenos de inmuebles de uso propio	1.346.831.560	42.000.000	0	1.388.831.560
Edificios de uso propio	4.621.631.573	278.950.000	0	4.900.581.573
Muebles y enseres de oficina	2.001.354.773	29.240.451	(28.281.376)	2.002.313.848

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Equipo de Computación	22.926.766.530	2.072.006.702	(58.115.748)	24.940.657.484
	<u>30.896.584.436</u>	<u>2.422.197.153</u>	<u>(86.397.124)</u>	<u>33.232.384.465</u>
<b>Depreciación acumulada</b>				
Edificios de uso propio	(378.180.805)	(204.963.520)		(583.144.325)
Muebles y enseres de oficina	(1.381.858.993)	(86.478.733)	18.736.698	(1.449.601.028)
Equipo de computación	(15.511.504.101)	(2.760.834.223)	73.472.889	(18.198.865.435)
	<u>(17.271.543.899)</u>	<u>(3.052.276.476)</u>	<u>92.209.587</u>	<u>(20.231.610.788)</u>
<b>Subtotal costo activos propios</b>	<b><u>13.625.040.537</u></b>	<b><u>(630.079.323)</u></b>	<b><u>5.812.463</u></b>	<b><u>13.000.773.677</u></b>

**PROPIEDAD DE INVERSIÓN**

	<b>Diciembre 2017</b>	<b>Adiciones o Dotaciones</b>	<b>Retiros o Reducciones</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Costo inmueble de inversión				
Terrenos	127.000.000	0	(42.000.000)	85.000.000
Edificios	604.300.000	0	(278.950.000)	325.350.000
	<u>731.300.000</u>	<u>0</u>	<u>(320.950.000)</u>	<u>410.350.000</u>
<b>Depreciación acumulada</b>				
Depreciación acumulada	(34.179.401)	15.849.819	(4.582.392)	(22.911.974)
<b>Subtotal costo activos de inversión</b>	<b><u>697.120.599</u></b>	<b><u>15.849.819</u></b>	<b><u>(325.532.392)</u></b>	<b><u>387.438.026</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>14.322.161.136</u></b>	<b><u>(614.229.504)</u></b>	<b><u>(319.719.929)</u></b>	<b><u>13.388.211.703</u></b>

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía tiene pólizas de seguro para la protección de sus activos fijos que cubren riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, terremoto, asonadas y otros, con una vigencia que va desde el 31 de marzo de 2018 hasta 31 de marzo de 2019, Así mismo se tiene contrato de mantenimiento que garantiza su adecuada operación. Las reparaciones y mejoras de los equipos, muebles y enseres, vehículos y edificios se registran en el gasto.

Para el año 2018 se realizó avalúo técnico a los activos fijos de la compañía, presentando las siguientes cifras:

<b>Valor Libros</b>	<b>Avaluó Técnico</b>
\$ 5.055.532.310	\$ 7.000.708.960

**13. PASIVOS FINANCIEROS CON INSTRUMENTOS DERIVADOS**

Los pasivos financieros con instrumentos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
<b>Contratos forward: (1)</b>		
Contratos forward - de cobertura	(2.778.371.978)	(268.374.709)
<b>Subtotal contratos forward</b>	<b><u>(2.778.371.978)</u></b>	<b><u>(268.374.709)</u></b>
<b>Financieros Derivados</b>	<b><u>(2.778.371.978)</u></b>	<b><u>(268.374.709)</u></b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.****ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

## (1) Contratos forward de cobertura

El detalle a 31 de diciembre de 2018 es:

<b>Contraparte</b>	<b>Papel</b>	<b>F.Oper.</b>	<b>Vlr. Derecho</b>	<b>Vlr. Obligación</b>	<b>TOTAL CONTRATOS FORWARD</b>
Cámara de Riesgo	Venta	16/01/2019	9.424.329.918	9.739.863.711	(315.533.793)
Cámara de Riesgo	Venta	22/01/2019	9.585.298.524	9.735.880.056	(150.581.532)
Cámara de Riesgo	Venta	29/01/2019	9.589.433.820	9.731.223.531	(141.789.711)
Cámara de Riesgo	Venta	5/02/2019	6.340.046.330	6.484.280.368	(144.234.038)
Cámara de Riesgo	Venta	12/02/2019	9.549.971.931	9.721.280.655	(171.308.724)
Cámara de Riesgo	Venta	19/02/2019	9.564.420.006	9.716.142.924	(151.722.918)
Cámara de Riesgo	Venta	5/03/2019	9.680.173.734	9.705.973.488	(25.799.754)
Cámara de Riesgo	Venta	12/03/2019	9.660.527.049	9.701.232.114	(40.705.065)
Cámara de Riesgo	Venta	19/03/2019	9.471.391.617	9.696.487.506	(225.095.889)
Cámara de Riesgo	Venta	27/03/2019	9.508.672.002	9.691.059.210	(182.387.208)
Cámara de Riesgo	Venta	2/04/2019	9.398.037.066	9.686.986.251	(288.949.185)
Cámara de Riesgo	Venta	9/04/2019	9.484.548.456	9.681.931.932	(197.383.476)
Cámara de Riesgo	Venta	23/04/2019	9.454.497.273	9.671.546.793	(217.049.520)
Cámara de Riesgo	Venta	30/04/2019	9.501.875.325	9.666.343.803	(164.468.478)
Cámara de Riesgo	Venta	7/05/2019	9.472.413.354	9.661.138.152	(188.724.798)
Cámara de Riesgo	Venta	14/05/2019	9.498.195.213	9.655.923.342	(157.728.129)
Cámara de Riesgo	Venta	21/05/2019	9.635.796.549	9.650.706.309	(14.909.760)
<b>Total</b>			<b>158.819.628.167</b>	<b>161.598.000.145</b>	<b>(2.778.371.978)</b>

El detalle a 31 de diciembre de 2017 es:

<b>Contraparte</b>	<b>Papel</b>	<b>F.Oper.</b>	<b>Vlr. Derecho</b>	<b>Vlr. Obligación</b>	<b>TOTAL CONTRATOS FORWARD</b>
Cámara de Riesgo	Venta	19/06/2018	8.807.147.571	8.886.184.869	(79.037.298)
Cámara de Riesgo	Venta	29/05/2018	8.832.080.019	8.893.735.119	(61.655.100)
Cámara de Riesgo	Venta	6/06/2018	5.880.503.762	5.927.202.384	(46.698.622)
Cámara de Riesgo	Venta	22/05/2018	8.856.613.188	8.896.358.295	(39.745.107)
Cámara de Riesgo	Venta	16/05/2018	8.868.862.098	8.898.646.944	(29.784.846)
Cámara de Riesgo	Venta	30/01/2018	8.930.961.654	8.942.415.390	(11.453.736)
<b>Total</b>			<b>50.176.168.292</b>	<b>50.444.543.001</b>	<b>(268.374.709)</b>

**14. PASIVOS FINANCIEROS EN OPERACIONES REPO**

Al 31 de diciembre de 2018, la composición de las operaciones pasivas en operaciones de mercado monetario relacionadas es:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Operaciones simultaneas (1)	87.387.698.747	63.341.164.780
<b>Total pactos de recompra</b>	<b>87.387.698.747</b>	<b>63.341.164.780</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(1) Detalle de contraparte de operaciones repo

El detalle al 31 de diciembre de 2018 es:

<b>Contraparte</b>	<b>Título</b>	<b>Fec. Emisión</b>	<b>Fec.Vcto.</b>	<b>Valor de mercado</b>
CREDICORP	720936	30/06/2016	30/06/2032	15.164.499.882
CREDICORP	720973	30/06/2016	30/06/2032	10.114.609.405
BANCO DAVIVIENDA	720999	30/06/2016	30/06/2032	11.634.977.285
BANCO DAVIVIENDA	720998	30/06/2016	30/06/2032	15.176.057.329
CREDICORP	720801	30/06/2016	30/06/2032	20.132.690.483
CREDICORP	720835	30/06/2016	30/06/2032	10.056.624.516
CORPORACION FINANCIERA	721115	30/06/2016	30/06/2032	5.108.239.847
<b>Total</b>				<b>87.387.698.747</b>

El detalle al 31 de diciembre de 2017 es:

<b>Contraparte</b>	<b>Título</b>	<b>Fec. Emisión</b>	<b>Fec.Vcto.</b>	<b>Valor de mercado</b>
BBVA Colombia	714690	30/11/2017	11/01/2018	13.660.569.612
CREDICORP CAPIT	714643	28/11/2017	9/01/2018	4.165.235.237
CREDICORP CAPIT	714649	29/11/2017	10/01/2018	10.349.054.131
CREDICORP CAPIT	714651	29/11/2017	9/01/2018	10.994.194.825
CREDICORP CAPIT	714817	6/12/2017	12/01/2018	6.256.091.534
CREDICORP CAPIT	714901	13/12/2017	15/01/2018	17.916.019.441
<b>Total</b>				<b>63.341.164.780</b>

**15. CUENTAS POR PAGAR EN ACTIVIDADES DE SEGUROS**

El saldo de las cuentas por pagar actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
<b>Compañías cedentes interior cuenta corriente:</b>		
Coaseguro aceptado (1)	957.311.708	7.429.790.272
Coaseguro cedido (2)	1.667.661.112	1.881.375.740
<b>Subtotal</b>	<b>2.624.972.820</b>	<b>9.311.166.012</b>
Depósitos para expedición de pólizas (3)	22.022.785.522	41.901.804.581
Reaseguro exterior cuenta corriente (4)	78.598.960.897	57.383.774.821
Siniestros liquidados por pagar (5)	16.425.790.473	15.126.898.158
Obligaciones a favor de intermediarios	5.166.062.405	5.616.640.079
Primas por recaudar coaseguro cedido	15.267.975.719	16.068.951.038
<b>Subtotal</b>	<b>137.481.575.016</b>	<b>136.098.068.677</b>
<b>Total cuentas por pagar actividad Aseguradora</b>	<b>140.106.547.836</b>	<b>145.409.234.689</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**(1) Coaseguro cuenta corriente aceptado**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo lo conforman los siguientes coaseguradores

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
ACE Seguros S.A.	0	33.655.906
Allianz Seguros S.A.	32.601.623	495.869.096
Aseguradora Solidaria de Colombia S.C.	20.934.754	(4.696.031)
BBVA Seguros Colombia S.A.	7.280.587	84.235.170
Berkley International Seguros Colombia S.A.	29.371.718	5.186.657
Chubb de Colombia S.A.	78.433.539	411.591.709
Compañía Aseguradora de Fianzas	42.998.009	104.674.088
Compañía Suramericana de Seguros S.A.	49.178.551	430.401.173
Generali Seguros de Colombia S.A.	0	55.045.678
La Previsora Compañía de Seguros S.A.	242.395.530	2.141.417.227
Liberty Seguros S.A.	3.276.565	19.247.498
Mapfre Colombia Vida Seguros s.a.	1.503	0
Mapfre Seguros de Crédito S.A.	0	8.978.547
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	196.776.668	2.054.407.686
QBE Seguros S.A.	120.762.989	715.975.904
Royal & Sun Alliance Seguros Colombia S.A.	32.456	108.987.357
SBS Seguros Colombia S.A.	3.605.637	85.638.654
Seguros Alfa S.A.	97.068.521	576.127.039
Seguros Comerciales Bolivar	7.915.151	15.863.346
Seguros del Estado	2.310.677	1.686.012
Seguros La Equidad Organismo Cooperativo	3.156.840	0
Zurich Colombia Seguros S.A.	19.210.390	85.497.556
<b>Total</b>	<b>957.311.708</b>	<b>7.429.790.272</b>

**(2) Coaseguro cuenta corriente cedido**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo lo conforman los siguientes coaseguradores

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Aseguradora Solidaria de Colombia S.C.	0	2.535
BBVA Seguros Colombia S.A.	38.874.384	85.554.252
Cardif Colombia Seguros Generales	0	52.461.513
Chubb de Colombia	0	5.295.550
Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.	25.426.269	0
Compañía Suramericana de Seguros S.A.	118.776.400	0
Liberty de Seguros ABN-AMOR	9.700.802	723.489
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	872.831.542	0
Mundial Seguros	110.008.327	45.591
Nacional de Seguros	4.938.011	0
QBE Seguros S.A.	315.128.399	256.713.007
SBS Seguros Colombia S.A.	156.597.900	875.190.783
Segurexpo de Colombia S.A.	15.379.078	0
Seguros Comerciales Bolívar	0	779.378

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Seguros del Estado S.A.	0	22.570.641
Seguros La Equidad Organismo Cooperativo	0	582.039.001
<b>Total</b>	<b>1.667.661.112</b>	<b>1.881.375.740</b>

(3) Depósitos para expedición de pólizas

Los depósitos al 31 de diciembre de 2018 disminuyeron con respecto al 31 diciembre de 2017 en \$19.879.019.059, principalmente por la aplicación de la nueva vigencia de pólizas del ramo Grupo Deudor del negocio de Corpbanca.

(4) Reaseguros del exterior cuenta corriente

<b>Reasegurador</b>	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Ace European Group Limited	85.720	85.663
Ace Property & Casualty Insurance Company	41.777.729	347.036.653
Aig Colombia	347.946.501	844.488.581
Aig Uk Limited	70.899.593	1.326.628.729
Allied World Assurance Company Limited	0	105.462.222
Alterra Reinsurance Europe Limited (antes Alterra Reinsurance Europe Limited)	0	1.190.889
American Bankers Insurance Company of Florida	890.815.185	172.315.912
American Re Insurance	14.026.905	13.507.551
American United Life Insurance Company	0	137.283
Amlin Bermuda Limited	32.014.269	0
Arch Insurance Company	0	73.168.186
Arch Re (antes Ariel Reinsurance)	4.468.939	1.987.332
Arch Reinsurance Europe Underwriting Designated Activity Company (antes Arch Reinsurance Europe Underwriting Limited)	41.587	0
Aspen Insurance Uk Limited (antes Wellington Reinsurance Limited)	285.743.298	557.632.319
Assa Compañía de Seguros S.A.	1.162.051.258	80.066
Assicurazioni Generali S.P.A.	225.746.964	84.355.694
Axa Corporate Solutions Brasil e America Latina Resseguros S.A.	1.870.091.693	749.885.387
Axa Global P&C	13.656.571.646	10.742.715.866
Axa Re (antes Axa Corporate Solutions)	1.642.963.431	1.328.605.760
Axis Re Limited	264.992.039	234.363.559
Barents Re Reinsurance Company Inc	7.313.925	7.313.925
Berkshire Hathaway International Insurance Limited	157.229.377	2.634.177
Best Meridian Insurances	444.729.470	0
Black Gold Re Limited	2.660.931.538	1.234.485.907
Brit Insurance Limited	33.396.636	5.382.116
Brit Syndicates Limited	2.341.255.231	1.241.172.102
Catlin Insurance Company (Uk) Ltd	34.081.886	173.727.987
Catlin Underwriting Agencies Limited	1.193.467.886	635.543.570
China International Reinsurance	0	8.531

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Chubb de Colombia	1.558.490.855	891.147.330
Cna Reinsurance Company Limited	2.111.748	2.111.748
Compañía Internacional de Seguros	1.119.907.973	3.732.221.022
Connaught Insurance Company Limited	214.815.514	220.654.075
El Pacifico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros	3.421.712	1.217.832
Endurance Specialty Insurance Limited	174.877.279	137.388.732
Endurance Worldwide Insurance	331.007.351	62.294.803
Everest Reinsurance Company	1.313.839.420	1.355.764.097
Flagstone Reassurance Suissesa	15.154.663	0
General Insurance Corporation of India	157.220.062	27.142.035
Great Lakes Reinsurance Uk (Plc)	308.714.661	68.605.489
Hannover Re (Bermuda) Limited	1.746.421.096	845.145.375
HCC International Insurance Company PLC	0	33.620.973
Hdi-Gerling Industrie Versicherung Ag	28.361.410	599.820
Helvetia Swiss Ins	40.446.766	41.394.593
Hiscox Syndicates Limited	0	27.732.836
International General Insurance Co. Ltd	270.096.809	246.494.098
International Insurance Company of Hannover Limite	239.432.632	270.320.301
Irb Brasil Reaseguros	484.995.648	77.905.328
Ironshore Europe Designated Activity Company (antes Ironshore Europe Limited)	55.954.867	1.294.271
Ironshore Insurance Ltd	340.966.394	178.913.076
Kolnische Ruckversicherungs-Gesellschaft Ag	0	15.217.469
Korean Reinsurance Company Limited	79.640.665	0
Liberty Mutual Insurance Company	2.433.387.048	1.152.449.827
Lloyd's Underwriters	24.407.478.989	13.708.440.494
Mapfre Re, Compañía de Reaseguros S.A.	88.275.742	235.092.366
Markel International Insurance Co	2.954.623.581	2.049.112.458
Markel Syndicate Management Limited	928.752.038	526.619.311
Montpelier Reinsurance Limited	13.017.844	0
Munchener Ruckversicherung	895.276.945	0
N.V. Nationale Borg Maatschappij	11.850.087	10.714.412
National Indemnity Company	960.742	87.385
National Life Insurance Company	5.096.738	5.096.738
National Union Fire Insurance Company	315.083.093	352.168.517
Nationale Suisse	2.896.917	2.896.917
Navigators Insurance Company	441.466.402	173.364.087
Odyssey America Reinsurance Corporation	548.259.964	537.288.790
Partner Reinsurance Company	671.770.208	775.926.567
Qatar Insurance Company	1.226.277	0
Qbe del Istmo Compañía de Reaseguros Inc	427.420.036	371.296.029
Qbe Insurance Europe Limited	67.470.601	67.470.601
Qbe Reinsurance (Europe) Limited	2.602.815.850	3.711.564.629
Qbe Seguros Colombia S.A	136.833.486	65.486.158

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Reaseguradora Patria S.A.	129.383.846	180.878.416
Rga Reinsurance	570.145.664	570.145.664
Rimac Seguros y Reaseguros	81.029	150.523.536
Royal and Sun Alliance - Rsa	193.068.442	1.247.076.768
Scor Reinsurance Company	304.652.615	256.523.214
Sirius International Insurance Corporation	354.192.755	334.500.650
Sr International Business Insu.Comp	390.800	142.329.413
Starr Indemnity & Liability Company	796.177.502	197.008.529
Starr Insurance & Reinsurance Limited	70.587.975	0
Starr International (Europe) Limited	139.231.422	0
Swiss Re Corporate Solution Ltd	79.919.646	140.521.838
Swiss Reinsurance America Corp.	549.482.168	541.311.337
Tokio Marine Europe Insurance Limited	1.326.651	3.352.351
Torus Insurance (Uk) Limited	127.957.609	48.035.043
Transatlantic Reinsurance Company	212.667.513	211.868.915
Travelers Casualty and Surety Co.	3.548.560	3.548.560
United Insurance Company	384.998.404	442.157.611
Validus Reinsurance Company Ltd	94.830.577	93.293.492
Vhv Allgemeine Versicherung	4.530.912	0
W.R Berkley Insurance (Europe) Limited	76.601.070	95.711.814
Westport Insurance Corporation	518.332.597	8.017.921
White Mountains Reinsurance Company	205.003.582	205.720.236
XI Insurance Company Se (antes XI Insurance Company plc )	94.115.109	162.762.296
XI Re Latinamerica	2.432.020	9.602.134
Zurich Insurance Company	318.881.842	169.277.085
Zurich Seguros Colombia S.A.	543.937.768	303.431.442
<b>Totales</b>	<b>78.598.960.897</b>	<b>57.383.774.821</b>

(5) Siniestros liquidados por pagar

El detalle de los saldos de siniestros liquidados por pagar a 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden a:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Accidentes Personales Bancaseguros	2.569.148	133.403
Accidentes Personales Escolar	35.246.234	62.187.463
Automóviles	4.024.582.596	2.680.846.689
Casco Marítimo y Responsabilidades	0	121.152.592
Cumplimiento	1.507.549.060	72.757.592
Desempleo	2.062.526	4.654.586
Equipo Eléctrico y Electrónico	636.762.390	245.346.704
Equipo Móvil y Maquinaria	13.448.335	0
Grupo Deudor	652.463.605	179.272.539
Grupo Vida	180.000	3.814.460
Incendio	190.856.132	1.274.057.261
Manejo	5.910.512	4.217.869

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Manejo Global Bancario	12.722.538	2.511.133.190
Minas y Petróleos	1.291.437.116	0
PIT - Sustracción	2.437.725	900.000
Responsabilidad Civil	459.187.461	968.352.988
Rotura de Maquinaria	10.910.926	40.531.822
Seguro Obligatorio	7.207.359.659	6.876.499.339
Sustracción	46.991.000	25.874.535
Terremoto	0	105.000
Todo Riesgo Contratista	302.617.874	48.490.019
Transporte	19.735.106	0
Vidrios Planos	760.530	6.570.107
<b>Total</b>	<b>16.425.790.473</b>	<b>15.126.898.158</b>

**16. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS**

El detalle de los créditos de bancos y otros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden a:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Sobregiros bancarios	7.063.834.397	6.821.741.036

Al 31 de diciembre de 2018 los sobregiros contables en las cuentas de bancos corresponden principalmente a cheques girados contabilizados y no cobrados, traslados de fondos y consignaciones del 26 al 30 de diciembre abonadas en extracto y no contabilizadas. (Ver Nota 6 Efectivo).

**17. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

El detalle de otras cuentas por pagar es:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
<b>Corriente</b>		
Comisiones y honorarios	2.160.029.420	4.075.750.374
Sobretasas y otros	165.076	16.932.676
Impuesto de industria y comercio	1.568.248.730	1.877.430.923
Impuesto a las ventas por pagar	14.370.257.187	13.430.052.049
Contribuciones afiliaciones y transferencias (1)	25.391.721.396	22.941.954.487
Retenciones y aportes laborales	3.019.054.265	2.969.791.926
Cheques girados no cobrados	230.145.091	223.702.529
Gastos administrativos	4.409.117.147	5.287.485.755
Acreedores varios	0	5.071.171.351
Partidas conciliatorias	38.974.833	34.103.366
Proveedores y servicios por pagar	0	15.025.432
Otras (2)	11.535.997.278	9.978.097.430
<b>Total Corriente</b>	<b>62.723.710.423</b>	<b>65.921.498.298</b>
Impuesto Diferido Pasivo	9.926.508.353	7.789.383.734
<b>Total Pasivo no Corriente</b>	<b>9.926.508.353</b>	<b>7.789.383.734</b>
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>72.650.218.776</b>	<b>73.710.882.032</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(1) Contribuciones, afiliaciones y transferencias

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el detalle de las contribuciones, afiliaciones y transferencias corresponde a:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Fondo nacional de bomberos	465.645.385	258.262.117
Fosyga	18.897.545.211	17.749.349.588
Fondo de prevención vial nacional	5.847.355.500	4.802.525.752
Tasa de sostenibilidad del Runt	181.175.300	131.817.030
	<b>25.391.721.396</b>	<b>22.941.954.487</b>

(2) Otras

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el detalle corresponde a:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Depósitos por aplicar financiación	19.643.970	105.064.497
Gastos inventivos	76.912.998	32.064.801
Libranzas	120.001	0
Descuentos parqueadero	20.546.852	95.019.618
Cxp Bancaseguros	1.935.814	0
Convenio inglés	1.153.912	0
Nómina por pagar incapacidad funcionarios	6.075.148	693.334
Bonos ejecutivos	9.327.532.787	5.726.233.078
Performance Share	298.946.010	108.613.720
Acreedores varios Banco Occidente	0	446.291.930
Cxp forward divisas	74.645.200	1.727.390.784
Provisiones tecnología	1.708.484.586	1.736.725.668
	<b>11.535.997.278</b>	<b>9.978.097.430</b>

**18. RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS**

A continuación se detalla la composición de las reservas al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
<b>Pasivo Corriente</b>		
Riesgo en curso (1)	354.260.782.990	298.988.474.452
Reserva para siniestros avisados (2)	497.266.094.539	428.566.359.110
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>851.526.877.529</b>	<b>727.554.833.562</b>
<b>Pasivo no Corriente</b>		
<b>Depósitos retenidos:</b>		
A cargo de reaseguradores del exterior (3)	22.412.320.422	20.167.325.497
Desviación de siniestralidad	179.594.391.664	166.816.017.470
<b>Subtotal</b>	<b>202.006.712.086</b>	<b>186.983.342.967</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Reserva para siniestros no avisados (4)	267.627.478.863	199.402.731.233
Reserva ULAE (5)	1.971.377.252	0
<b>Subtotal</b>	<b>269.598.856.115</b>	<b>199.402.731.233</b>
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>471.605.568.201</b>	<b>386.386.074.200</b>
<b>Total reservas técnicas de seguros</b>	<b>1.323.132.445.730</b>	<b>1.113.940.907.762</b>

**(1) Pasivos de riesgo en curso primas no devengada**

Según decreto 2973 de 2013 artículo 2.31.4.2.2 para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes, se debe constituir y mantener una reserva equivalente como mínimo al 50% de la prima o cotización emitida mensualmente neta de gastos de expedición.

El siguiente es el detalle por ramo de la reserva de riesgos en curso:

<b>RAMO</b>	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Incendio	26.941.401.162	26.952.638.959
Terremoto	17.412.323.056	17.544.168.448
Sustracción	2.437.059.887	3.201.845.960
Vidrios planos	27.031.756	(9)
Automóviles	81.964.656.059	74.013.553.012
Responsabilidad civil	30.232.403.251	19.263.670.543
Aviación	188.868.413	887.638
Montaje de maquinaria	8.180.848	84.729.366
Rotura de maquinaria	8.517.540.873	3.783.450.107
Todo riesgo contratista	7.305.271.869	6.893.809.128
Equipo Eléctrico	2.764.137.309	2.097.832.184
Equipo móvil y maquinaria	1.021.620.667	2.122.362.360
Desempleo	52.182.654	77.502.491
Casco marítimo y responsabilidades	1.454.037.303	1.483.620.571
Manejo	1.445.731.936	1.312.088.193
Manejo Global Bancario	8.624.827.287	9.434.934.526
Cumplimiento	13.483.225.530	15.246.990.438
Caución judicial	288.650.771	458.313.378
Minas y petróleos	8.306.696.105	3.310.917.251
Transporte	7.093.680.488	4.948.229.222
Grupo	2.179.920.192	897.706.494
Grupo deudor	4.856.592.213	5.960.742.510
Accidentes personales colectivo	94.756.933	72.155.487
Accidentes personales escolar	2.415.256.938	1.988.509.816
Accidentes personales individual	1.575.220	2.361.565
SOAT	124.508.961.039	92.590.969.024
<b>Subtotal</b>	<b>353.626.589.759</b>	<b>293.743.988.662</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Reserva de insuficiencia de primas

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Cumplimiento	571.749.941	1.015.425.953
Responsabilidad civil	0	428.218.204
Corriente débil	0	61.432.856
Grupo Vida	54.158.429	435.432.354
Accidentes Personales	8.284.861	0
SOAT	0	3.303.976.423
<b>Subtotal</b>	<b>634.193.231</b>	<b>5.244.485.790</b>
<b>Total reserva de riesgo en curso</b>	<b>354.260.782.990</b>	<b>298.988.474.452</b>

Movimiento de reservas de riesgo en curso

<b>Ramos</b>	<b>Diciembre de 2017</b>	<b>Constitución</b>	<b>Liberación</b>	<b>Diciembre de 2018</b>
Incendio	26.952.638.959	0	(11.237.797)	26.941.401.162
Terremoto	17.544.168.447	0	(131.845.392)	17.412.323.055
Sustracción	3.201.845.960	0	(764.786.073)	2.437.059.887
Vidrios Planos	0	27.031.757	0	27.031.757
Automóviles	74.013.553.012	7.951.103.047	0	81.964.656.059
Responsabilidad Civil	19.263.670.543	10.968.732.708	0	30.232.403.251
Aviación	887.638	187.980.775	0	188.868.413
Montaje de Maquinaria	84.729.366	0	(76.548.518)	8.180.848
Rotura de Maquinaria	3.783.450.107	4.734.090.766	0	8.517.540.873
Todo Riesgo Contratista	6.893.809.128	411.462.741	0	7.305.271.869
Equipo Eléctrico	2.097.832.184	666.305.125	0	2.764.137.309
Equipo Móvil y Maquinaria	2.122.362.360	0	(1.100.741.693)	1.021.620.667
Desempleo	77.502.491	0	(25.319.837)	52.182.654
Casco	1.483.620.571	0	(29.583.268)	1.454.037.303
Manejo	1.312.088.193	133.643.743	0	1.445.731.936
Manejo Global Bancario	9.434.934.526	0	(810.107.239)	8.624.827.287
Cumplimiento	15.246.990.438	0	(1.763.764.908)	13.483.225.530
Caución Judicial	458.313.370	0	(169.662.607)	288.650.763
Minas y petróleos	3.310.917.251	4.995.778.854	0	8.306.696.105
Transporte	4.948.229.222	2.145.451.266	0	7.093.680.488
Grupo	897.706.494	1.282.213.698	0	2.179.920.192
Grupo Deudor	5.960.742.510	0	(1.104.150.297)	4.856.592.213
Accidentes Personales Colectivo	74.517.052	21.815.101	0	96.332.153
Accidentes Personales Escolar	1.988.509.816	426.747.122	0	2.415.256.938
SOAT	92.590.969.024	31.917.992.023	0	124.508.961.047
Reserva insuficiencia prima	5.244.485.790	0	(4.610.292.559)	634.193.231
<b>Total</b>	<b>298.988.474.452</b>	<b>65.870.348.726</b>	<b>(10.598.040.188)</b>	<b>354.260.782.990</b>

**(2) Reserva para siniestros avisados**

El siguiente es el detalle por ramo de la reserva para siniestros avisados:

<b>Ramo</b>	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Incendio	58.366.674.939	68.788.731.623
Terremoto	369.090.987	304.032.921

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Sustracción	1.833.047.987	1.705.896.078
Vidrios planos	135.365.576	43.392.815
Automóviles	52.693.366.736	50.698.791.593
Responsabilidad civil	197.838.654.882	123.713.498.369
Aviación	4.319.993.483	4.538.708.152
Rotura de maquinaria	4.497.964.486	7.067.737.226
Todo riesgo contratista	6.815.965.712	8.551.688.530
Equipos eléctricos	8.186.985.265	7.740.321.592
Equipo móvil y maquinaria	1.553.754.842	1.701.553.976
Desempleo	217.521.375	891.273.113
Casco marítimo y responsabilidades	141.401.613	58.874.195
Manejo	7.226.282.324	5.587.093.153
Manejo Global Bancario	60.423.801.832	54.871.059.768
Cumplimiento	50.461.867.350	39.150.616.151
Caución judicial	392.883.788	392.883.788
Minas y Petróleos	3.324.781.962	14.165.667.015
Transportes	1.105.074.298	3.286.228.552
Grupo Vida	1.233.087.420	891.811.848
Grupo deudor	3.823.618.122	4.681.049.677
Accidentes personales colectivo	378.049.619	365.880.853
Accidentes personales escolar	2.651.740.555	2.079.246.675
Accidentes personales a pasajeros	69.056.363	82.482.257
SOAT	29.206.063.023	27.207.839.190
<b>Total</b>	<b>497.266.094.539</b>	<b>428.566.359.110</b>

Cumpliendo con las políticas de información financiera internacional se separa la reserva de siniestros avisados distribuyendo los componentes directos y cedidos, ver nota 9.1 activos en contratos de reaseguro

A diciembre 2018 existe una reserva a cargo de la póliza D&O del caso Reficar (vigencia 2012 – 2013) por valor de \$73.522.530.459 correspondiente al ramo de responsabilidad civil con colocación facultativa al 100%, a la fecha se han realizado pagos por concepto de honorarios por \$4.275.687.987.

**(3) Depósitos de reserva asegurados del exterior**

	<b>Diciembre de 2017</b>	<b>Constitución</b>	<b>Liberación</b>	<b>Diciembre de 2018</b>
Accidentes Personales Colectivo	20.010.406	0	(19.283.249)	727.157
Accidentes Personales Escolar	655.532.500	0	(603.765)	654.928.735
Automóviles	0	45.846.320	0	45.846.320
Aviación	223.411.665	0	(258.622.366)	(35.210.701)
Casco	185.482.344	0	(3.959.533)	181.522.811
Cumplimiento	1.714.844.872	559.733.298	0	2.274.578.170
Equipo Eléctrico	398.168.217	776.102.413	0	1.174.270.630
Equipo Móvil y Maquinaria	624.174.718	0	(314.468.420)	309.706.298
Grupo	313.157.566	0	(105.195.958)	207.961.608
Grupo Deudor	79.200.000	0	(79.200.000)	0
Incendio	3.305.357.096	0	(713.134.212)	2.592.222.884

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.****ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Manejo	3.780.000	450.000	0	4.230.000
Manejo Global Bancario	601.294.175	0	(98.955.414)	502.338.761
Minas y Petróleos	980.270.573	643.111.314	0	1.623.381.887
Montaje de Maquinaria	18.938.544	0	(4.135.019)	14.803.525
Responsabilidad Civil	4.770.465.381	497.747.759	0	5.268.213.140
Rotura de Maquinaria	1.123.896.355	1.338.494.740	0	2.462.391.095
Sustracción	262.108.107	0	(39.655.333)	222.452.774
Terremoto	2.904.292.500	67.202.723	0	2.971.495.223
Todo Riesgo Contratista	560.901.401	146.141.015	0	707.042.416
Transporte	1.422.039.077	0	(193.443.767)	1.228.595.310
Vidrios Planos	0	822.379	0	822.379
<b>Total general</b>	<b>20.167.325.497</b>	<b>4.075.651.961</b>	<b>(1.830.657.036)</b>	<b>22.412.320.422</b>

**(4) Reserva para siniestros no avisados**

<b>Ramos</b>	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Incendio	12.853.756.619	4.583.208.010
Terremoto	263.497.190	274.002.244
Sustracción	1.356.887.412	539.750.442
Vidrios Planos	47.426.804	44.357.481
Automóviles	15.335.370.300	8.475.593.398
Responsabilidad Civil	55.379.238.374	48.067.872.666
Aviación	3.939.105.412	2.396.499.048
Montaje de Maquinaria	49.999.999	97.989.860
Rotura de Maquinaria	4.688.526.195	2.226.254.168
Todo Riesgo Contratista	3.048.632.596	1.605.417.974
Equipo Eléctrico	8.104.378.453	3.190.537.011
Equipo Móvil y Maquinaria	1.461.527.573	1.704.847.088
Desempleo	286.174.101	1.271.928.164
Casco	3.665.846.212	2.224.744.901
Manejo	3.151.292.423	3.749.398.363
Manejo Global Bancario	44.950.982.878	34.152.017.006
Cumplimiento	16.665.436.999	16.248.929.849
Minas y Petróleos	6.537.618.443	4.510.896.091
Transporte	2.811.214.142	1.944.149.209
Grupo	2.773.221.852	6.152.748.605
Accidentes Personales Escolar	2.309.670.292	1.457.515.095
SOAT	77.947.674.594	54.484.074.560
<b>Total</b>	<b>267.627.478.863</b>	<b>199.402.731.233</b>

**(5) Reserva ULAE**

<b>Ramos</b>	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Incendio	127.926.468	0
Sustracción	23.210.330	0
Automóviles	133.560.359	0
Responsabilidad Civil	386.293.985	0
Todo Riesgo Contratista	445.292	0
Desempleo	82.848.767	0

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Casco	190.458	0
Manejo	17.126.007	0
Manejo Global Bancario	3.378.029	0
Cumplimiento	1.694.270	0
Minas y Petróleos	330.840	0
Transporte	3.378.029	0
Accidentes Personales Escolar	20.997.659	0
SOAT	1.169.996.759	0
<b>Total</b>	<b>1.971.377.252</b>	<b>0</b>

**19. BENEFICIOS DE EMPLEADOS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el detalle era:

<b>Obligaciones laborales corto plazo</b>	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Nómina por pagar	6.107.964	7.350.773
Cesantías consolidadas	1.393.457.647	1.068.385.094
Intereses sobre cesantías	156.205.072	122.488.098
Vacaciones consolidadas	2.500.418.015	2.282.492.845
Prima Legal - extralegal	840.399.146	708.723.339
<b>Subtotal obligaciones laborales corto plazo</b>	<b>4.896.587.844</b>	<b>4.189.440.149</b>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Pensiones de jubilación (1)	917.104.635	997.170.195
<b>Subtotal pasivo no corriente</b>	<b>917.104.635</b>	<b>997.170.195</b>
<b>Total obligaciones laborales</b>	<b>5.813.692.479</b>	<b>5.186.610.344</b>

(1) Pensiones de jubilación

En Colombia las pensiones de jubilación cuando se retiran los empleados después de cumplir ciertos años de edad y de servicio, son asumidas por fondos públicos o privados de pensiones con base en planes de contribución definida donde las entidades y los empleados aportan mensualmente valores definidos por la ley para tener acceso a la pensión en el momento del retiro del empleado; sin embargo, algunos empleados contratados por la Compañía antes de 1968 que cumplieron con los requisitos de edad y años de servicio, las pensiones son asumidas directamente por la Compañía.

El pasivo para futuras pensiones de jubilación es determinado anualmente con base en el cálculo actuarial de reconocido valor técnico, el cual tiene en cuenta las obligaciones asumidas por la entidad.

Dicho cálculo a 31 de diciembre de 2018, fue realizado aplicando las siguientes bases técnicas:

- Mortalidad: Tabla Colombiana de la Mortalidad Rentistas RV08, sexo masculino y femenino aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) según resolución N° 1555 de julio 30 de 2010.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Se ha realizado una valuación actuarial completa a la fecha de los cierres de los periodos contables (31 de diciembre de 2018), basado en los datos de los miembros e información del plan provista a esa fecha.

Los principales resultados de esta valuación actuarial al 31 de diciembre de 2018 son mostrados a continuación:

<b>Reserva matemática de jubilación en moneda local</b>			<b>31/12/2018</b>
<b>ASESORES</b>		Número de	(COP \$)
		Personas	
1	Personal jubilado con pensión compartida	1	5.239.906
5	Personal beneficiario compartido	2	12.520.550
	<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	<b>17.760.456</b>
<b>EMPLEADOS</b>		Número de	(COP \$)
		Personas	
5	Personal Beneficiario compartido con el ISS	2	899.344.179
	<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>899.344.179</b>
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>917.104.635</b>

**Hipótesis Financieras**

Un resumen de las hipótesis utilizadas en esta valuación es detallado a continuación.

<b>Concepto \ Fin de año Fiscal</b>	<b>31/12/2018</b>
Tasa de Descuento Real (Tasa de Interés Técnico)	4.80%
Tasa Esperada de Retorno sobre activos	N/A
Tasa de Incrementos Salarial	N/A
Tasa de Incremento de la Pensión actual	5.09%
Inflación	5.09%

**Hipótesis Demográficas**

Un resumen de las hipótesis utilizadas en esta valuación es detallado a continuación.

<b>Concepto \ Fin de año Fiscal</b>	<b>31/12/2018</b>
Mortalidad post-retiro	RV08
Mortandad Invalidez	Mortalidad Inválidos – Colombia
Rotación	N/A
Retiro Anticipado	N/A

Las hipótesis financieras utilizadas para este reporte al 31 de diciembre de 2018 son las siguientes:

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Tasa de Descuento Real (Tasa de Interés Técnico): Definida según el artículo 2° del decreto 2783 de diciembre 20 de 2001.
- Inflación: Esta tasa corresponde al promedio ponderado de inflación de los años 2015, 2016 y 2017 con las siguientes ponderaciones: 3 puntos para el año 2017. 2 puntos para el año 2016 y 1 punto para el año 2015. de acuerdo con el artículo 2° del decreto 2783 de diciembre 20 de 2001.

Índice de Precios al Consumidor Históricos (IPC)

<b>Año</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Incremento Promedio IPC (%)	6.77%	5.75%	4.09%

- Tasa de Incremento Salarial Definida de acuerdo con el numeral 1 del artículo 1° del decreto 2783 del 20 de diciembre de 2001.
- Tasa de Incremento de la Pensión actual. Definida de acuerdo con el numeral 1 del artículo 1° del decreto 2783 del 20 de diciembre de 2001.
- Tasa de Incremento Beneficios de la Seguridad Social. Definida de acuerdo con el numeral 1 del artículo 1° del decreto 2783 del 20 de diciembre de 2001.

Tabla de Mortalidad RV08; sexo masculino y sexo femenino, aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) según resolución No. 1555 de Julio 30 de 2010.

Otras Hipótesis:

- Se asume que los participantes casados o solteros. con fecha de nacimiento de beneficiario faltante. poseen un beneficiario al retiro que es 5 años mayor si el retirado es femenino y 5 años menor si el retirado es masculino.
- Se asume que los participantes solteros poseen un beneficiario al retiro que a la fecha del cálculo tiene la misma edad del jubilado.

Se ha utilizado el método actuarial de “Acreditación Unitaria Proyectada” (PUC) para determinar los compromisos del Plan.

Bajo el método PUC (Acreditación Unitaria Proyectada), el “beneficio devengado proyectado” es calculado para cada beneficio, para todos los miembros activos del Plan, el “beneficio devengado proyectado” está basado en la fórmula del Plan y los años de servicio a la fecha de cálculo, pero utilizando un promedio salarial, beneficios de la seguridad social, etc., proyectados a la edad en la cual se asume que el empleado dejará de prestar servicios, Para los miembros inactivos en cambio, es el beneficio total, La reserva matemática de jubilación es el valor actual de los “beneficios devengados proyectados”.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**20. PROVISIONES**

El saldo de las provisiones es a:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Demandas laborales empleados (1)	21.583.333	21.583.333
Comisiones causadas primas por recaudar	19.436.823.426	14.940.990.938
Procesos judiciales (2)	6.221.701.446	3.975.343.004
<b>Total</b>	<b>25.680.108.205</b>	<b>18.937.917.275</b>

- (1) El rubro de demandas a diciembre de 2018 corresponden a \$13.333.333 millones por demanda laboral de la funcionaria Margarita Ortega Almeida, \$4.200.000 del trabajador Carlos Caballero, \$3.000.000 del funcionario Efraín Carreño que por error demando a la compañía de Seguros por riesgos profesionales, \$1.050.000 del funcionario Arleyo Rodriguez, quien laboro con la empresa prestando servicio de vigilancia Unidad Residencial Puente Palma II Etapa, quien es asegurado de una póliza multirisgo que no tiene cobertura por prestaciones sociales.
- (2) En el rubro de procesos judiciales para diciembre de 2018 lo componen los honorarios y procesos por valor de \$184.000.000; comisiones bancarias \$363.528.200; retribuciones estimadas en emisión de pólizas \$5.406.650.301; litigios ejecutivos \$9.547.945 y litigios en procesos administrativos \$257.975.000.

Para diciembre de 2017 honorarios y procesos judiciales \$184.000.000; comisiones bancarias \$416.415.000; retribuciones estimadas en emisión de pólizas \$3.335.230.379; litigios ejecutivos \$9.547.945 y litigios en procesos administrativos \$30.149.680.

**21. OTROS PASIVOS**

El saldo de los otros pasivos es a:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Ingresos anticipados (1)	28.697.760.854	26.567.988.155
Sobrantes primas (2)	4.920.650.101	12.291.315.247
Otras (3)	18.116.682	13.291.406
<b>Total</b>	<b>33.636.527.637</b>	<b>38.872.594.808</b>

- (1) Ingresos anticipados

En los ingresos anticipados se registra el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Compañía en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios.

Concepto	Diciembre de 2017	Liberación o Abonos	Constitución o Cargos	Diciembre de 2018
Comisiones en contrato de reaseguros (a)	15.367.055.203	381.380.637.193	382.353.428.343	16.339.846.353
Comisiones sobre cesiones	687.050.293	293.717.694	0	393.332.599
Fondo reaseguros Cut Off	1.856.583.975	1.509.555.885	0	347.028.090

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Ingresos recibidos por anticipado reaseguro	6.149.103.297	21.867.578.497	23.602.483.814	7.884.008.614
Ingresos recibidos por garantía de chatarrización	2.508.195.387	8.622.457.596	9.847.807.407	3.733.545.198
<b>Total</b>	<b>26.567.988.155</b>	<b>413.673.946.865</b>	<b>415.803.719.564</b>	<b>28.697.760.854</b>

(a) El detalle de la reserva de riesgo en curso componente comisiones en contrato de reaseguros por ramo para diciembre de 2018 es el siguiente:

Ramos	Diciembre de 2017	Constitución	Liberación	Diciembre de 2018
Incendio	2.015.086.825	0	(375.787.977)	1.639.298.848
Terremoto	1.340.285.221	0	(319.855.418)	1.020.429.803
Sustracción	406.456.148	0	(323.629.578)	82.826.570
Vidrios Planos	0	543.941	0	543.941
Automóviles	0	1	0	1
Responsabilidad Civil	2.807.035.553	974.257.265	0	3.781.292.818
Aviación	66.573	20.138.743	0	20.205.316
Montaje de Maquinaria	16.100.943	0	(13.990.565)	2.110.378
Rotura de Maquinaria	502.716.613	595.325.691	0	1.098.042.304
Todo Riesgo Contratista	1.547.724.912	0	(27.189.834)	1.520.535.078
Equipo Eléctrico	535.511.000	0	(268.463.565)	267.047.435
Equipo Móvil y Maquinaria	294.186.603	0	(134.578.401)	159.608.202
Casco	250.319.873	0	(26.892.134)	223.427.739
Manejo	932.055	1.153.972	0	2.086.027
Manejo Global Bancario	467.662.300	117.359.220	0	585.021.520
Cumplimiento	4.321.555.042	6.444.091	0	4.327.999.133
Caución Judicial	38.145.053	0	(24.925.130)	13.219.923
Minas y petróleos	278.502.212	341.591.894	0	620.094.106
Transporte	304.476.502	108.028.038	0	412.504.540
Grupo	30.464.805	15.911.412	0	46.376.217
Grupo Deudor	4.525.714	0	(4.525.714)	0
Accidentes Personales Escolar	205.301.256	311.875.198	0	517.176.454
<b>Total</b>	<b>15.367.055.203</b>	<b>2.492.629.466</b>	<b>(1.519.838.316)</b>	<b>16.339.846.353</b>

(2) El detalle de los sobrantes de primas para diciembre 2018 y 2017 corresponde a:

	Diciembre de 2018	Diciembre de 2017
Saldos a favor de asegurados	2.819.719.677	5.923.320.599
Sobrantes de primas - recaudos	769.901.605	1.450.444.411
Depósitos a asegurados	1.331.028.819	4.917.550.237
<b>Total</b>	<b>4.920.650.101</b>	<b>12.291.315.247</b>

(3) Para diciembre 2018 y 2017 el detalle de otros lo compone:

	Diciembre de 2018	Diciembre de 2017
Otros prestamos por aplicar	575.820	1.785.523
Cuentas por pagar embargos	1.030.818	1

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Cuentas por pagar embargos agentes	880	0
Descuentos capacitación	15.848.596	10.372.725
Aportes AFC asesores	660.568	1.133.157
	<b>18.116.682</b>	<b>13.291.406</b>

**22. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

**Capital social**

El saldo de capital social es:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Capital autorizado	16.892.438.085	16.623.499.077
Menos: capital por suscribir	(5.199.464.979)	(5.199.464.979)
Capital suscrito (10.562.758 acciones de valor nominal de \$1.107 cada una, todas suscritas y pagadas al 31 de Diciembre de 2018) (1)	<b>11.692.973.106</b>	<b>11.424.034.098</b>

**Perdida por acción**

$$\frac{\text{Pérdida acumulada}}{\# \text{ Acciones en circulación}} = \frac{(20.794.022.636)}{10.562.758} = (1.968,62)$$

La Compañía no posee acciones readquiridas ni preferenciales.

(1) Los principales accionistas de la Compañía y su participación a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Accionistas	Diciembre de 2018		Diciembre de 2017	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
Constructora Colpatría S.A.	13.760	0,13%	13.760	0,13%
Risk Holdings Corp	5.161.831	48,87%	5.042.788	48,87%
Axa Mediterranean Holding	5.387.006	51,00%	5.263.105	51,00%
Axa Regional Services	1	0,00%	1	0,00%
Accionistas Minoritarios	160	0,00%	160	0,00%
<b>Totales</b>	<b>10.562.758</b>	<b>100,00%</b>	<b>10.319.814</b>	<b>100,00%</b>

Mediante Resolución No, 0962 del 17 de julio de 2017, de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), recibió aprobación para la emisión y colocación de 242.944 de acciones ordinarias. “Que la sociedad AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., identificada con NIT No. 860.002.184-6, aumentó su capital suscrito y pagado en \$268.939.008, en consecuencia, tiene al trece (13) de febrero del año dos mil dieciocho (2.018) un capital suscrito y pagado de Once Mil Seiscientos Noventa y Dos Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Ciento Seis Pesos (\$11.692.973.106) dividido en Diez Millones Quinientas Sesenta y Dos Mil Setecientas Cincuenta y Ocho (10.562.758) acciones de valor nominal de Mil Ciento Siete Pesos (\$1.107) cada una.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**Reserva legal** - De acuerdo con la Ley Colombiana la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida y puede utilizarse para absorber pérdidas.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en artículo 1°, del Decreto 2336 de 1995, relacionado con el tratamiento contable de las utilidades obtenidas en la valoración de las inversiones negociables al cierre del ejercicio contable, que correspondan a ingresos no realizados fiscalmente en los términos del artículo 27 y demás normas concordantes del estatuto tributario, la compañía constituyó una reserva denominada reserva por valoración de inversiones negociables, la cual se afectará cuando se capitalicen tales utilidades o se realice fiscalmente el ingreso.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el detalle de las reservas corresponde a:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
<b>Reserva legal</b>		
Reserva Legal	5.770.971.064	0
Reservas ocasionales	0	5.770.971.064
<b>Total reservas</b>	<b>5.770.971.064</b>	<b>5.770.971.064</b>

Según acta No. 068 de la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. del 20 de marzo de 2018 se toma siguientes determinaciones:

- Que las reservas que se constituyeron en el ejercicio con corte al 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

<b>Reservas al corte del 31 diciembre 2017</b>	<b>Monto</b>
Reserva para impuesto a la riqueza Ley 1739/2014	45.227.000
Reserva DR 2336/95 año anterior	5.725.744.064

En consecuencia, se propone a los señores accionistas:

- Constituir una reserva legal por \$5.770.971.064, para tal efecto se propone disminuir la reserva del Decreto 2336 de 1995 y la reserva del impuesto a la riqueza. En consecuencia, las citadas reservas se constituirán con los siguientes montos aprobados en la asamblea general de accionistas:

<b>Reservas al corte del 31 Diciembre 2018</b>	<b>Monto</b>
Reserva legal	5.770.971.064

**Prima en colocación de acciones** - Que la emisión y colocación de acciones generó una prima en colocación de acciones de doscientos veinte un mil setecientos cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta mil setecientos veintinueve pesos m/cte. (\$221.745.740.729) generada por las capitalizaciones efectuadas en los años 2013, 2015 y 2018.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**Patrimonio técnico: Requerimiento de capital adecuado.**

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), mediante la circular 035 de 2010 modificó el cálculo del patrimonio técnico, atendiendo las disposiciones del decreto 2954 de agosto de 2010, Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el patrimonio técnico de la Compañía es el siguiente:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
<b>Capital primario:</b>		
Capital pagado	11.692.973.106	11.424.034.099
Reserva legal	5.770.971.064	0
Prima en colocación de acciones	221.745.740.729	216.914.694.823
Utilidad del ejercicio en curso	25.456.772.091	0
Perdida del ejercicio en curso	0	(21.892.461.433)
Resultados en proceso de convergencia (pérdida)	(7.326.710.387)	(7.326.710.387)
Perdidas de ejercicios anteriores	(38.924.084.340)	(17.031.622.907)
<b>Total técnico primario</b>	<b>218.415.662.263</b>	<b>182.087.934.195</b>
<b>Capital secundario:</b>		
Reserva ocasional	0	5.770.971.064
Valorizaciones	(3.583.040)	1.380.352.376
Desvalorizaciones	0	(31.758.845)
Ganancia o Pérdida acumulada no realizada en inversiones disponibles para la venta	5.008.948.297	5.367.685.855
<b>Total técnico secundario</b>	<b>5.005.365.257</b>	<b>12.487.250.450</b>
<b>Total patrimonio técnico</b>	<b>223.421.027.520</b>	<b>194.575.184.645</b>

La Compañía al 31 de diciembre de 2018 cumplió con los requerimientos de patrimonio adecuado y técnico, relación solvencia e inversiones obligatorias.

La Compañía implementó los cambios indicados en el decreto 2953 de 2010, en relación a que debe mantener en todo momento reservas técnicas y que dichas reservas deben estar respaldadas por activos que cuenten con la requerida seguridad, rentabilidad y liquidez para responder por sus obligaciones con los consumidores financieros.

**Resultados de ejercicios anteriores**

Partiendo de las Normas Internacionales de Información Financiera AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. realizó la implementación el 01 de enero de 2014 de la NIIF 1 adopción por primera vez el cual genero una pérdida de \$(27.101.671.770).

**23. PRIMAS EMITIDAS**

El siguiente es el detalle por ramo de las primas emitidas:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Seguros de daños	712.290.146.047	623.787.932.988
Seguros Obligatorios	205.997.991.152	169.395.388.778
Seguros de personas	67.742.302.343	81.968.720.226

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Coaseguro aceptado	116.569.616.375	95.602.057.287
Primas aceptadas en cámara de compensación	83.202.379.655	54.068.473.979
Cancelaciones y/o anulaciones	(270.895.056.188)	(244.019.851.077)
<b>Total</b>	<b>914.907.379.384</b>	<b>780.802.722.181</b>

**24. SINIESTROS**

El siguiente es el detalle por ramo de los siniestros pagados:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Incendio	(22.321.886.762)	(24.409.692.954)
Terremoto	(396.921.388)	(642.781.702)
Sustracción	(2.479.858.602)	(1.261.545.569)
Vidrios planos	(154.957.916)	(224.441.813)
Automóviles	(110.311.242.728)	(99.479.274.627)
Responsabilidad civil extracontractual	(22.141.300.270)	(30.670.268.416)
Rotura de maquinaria	(5.860.919.630)	(5.712.494.934)
Todo riesgo contratista	(4.022.194.112)	(1.992.796.717)
Equipos eléctricos	(9.737.640.211)	(9.431.768.442)
Equipo móvil y maquinaria	(1.232.459.552)	(1.908.550.626)
Desempleo	(501.295.275)	(1.241.794.705)
Casco marítimo y responsabilidades	(360.681.576)	(1.639.637.683)
Manejo	(1.341.782.028)	(1.078.103.517)
Manejo global bancario	(13.677.482.163)	(13.135.245.274)
Cumplimiento	(9.473.746.050)	(15.838.310.081)
Minas y petróleo	(4.989.545.825)	(8.835.205.857)
Transportes	(5.128.227.423)	(3.342.947.298)
Grupo vida	(2.659.514.279)	(1.813.533.664)
Grupo vida deudor	(21.055.903.516)	(33.078.776.937)
Aviación	(726.320.079)	(2.164.092.316)
Accidentes personales colectivo	(147.804.283)	(433.884.104)
Accidentes personales escolar	(4.431.902.379)	(4.269.444.360)
Accidentes personales a pasajeros	(600.000)	(79.483.619)
Soat	(139.617.960.359)	(87.691.995.491)
<b>Total</b>	<b>(382.772.146.406)</b>	<b>(350.376.070.706)</b>

**Salvamentos**

El siguiente es el detalle por ramo de los salvamentos:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Incendio	58.552.367	177.848.426
Terremoto	0	13.500
Sustracción	2.356.900	1.053.359
Automóviles	8.616.122.800	8.227.782.490

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Responsabilidad civil extracontractual	3.929.183	10.307.093
Rotura de maquinaria	10.332.005	67.961.776
Todo riesgo contratista	12.216.790	0
Equipos eléctricos	8.578.208	20.491.761
Equipo móvil y maquinaria	61.583.514	(31.373.778)
Casco marítimo	0	105.042
Transportes	31.780.000	20.656.267
Vidrios planos	0	131.403
<b>Total</b>	<b>8.805.451.767</b>	<b>8.494.977.339</b>

**Recobros**

El siguiente es el detalle por ramo de los recobros:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Incendio	35.984.603	397.307.530
Sustracción	66.657	608.777
Automóviles	3.994.457.500	3.600.628.799
Soat	13.792.377	200.000
Responsabilidad civil extracontractual	377.615.280	162.110.111
Rotura de Maquinaria	4.636.297	909.755
Equipos eléctricos	1.467.499.808	486.374.578
Recobros Desempleo	1.346.230	423.613
Equipo móvil y maquinaria	4.548.792	344.727
Manejo	15.572.293	5.103.565
Manejo Global Bancario	58.000.000	320.046.278
Cumplimiento	8.546.191.450	133.317.750
Minas y petróleos	135.000.000	0
Transporte	254.691.394	59.304.230
Grupo deudor	76.951.749	62.152.943
Accidentes Personales Escolar	0	3.731.395
<b>Total</b>	<b>14.986.354.430</b>	<b>5.232.564.051</b>

**25. OTROS PRODUCTOS DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Al 31 de diciembre 2018 y 2017 el detalle de otros productos corresponde a:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Ingresos sobre cesiones interior	50.214.664	244.184.299
Comisión administración coaseguro	1.864.202.207	2.222.144.669
Ingresos sobre cesiones exterior	41.438.931.807	47.788.486.802
Cancelación otros ingresos por reaseguros	(1.838.975.531)	(2.045.568.687)
<b>Total</b>	<b>41.514.373.147</b>	<b>48.209.247.083</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**26. OTROS COSTOS DE REASEGUROS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el detalle de otros costos de reaseguros:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Costos de contratos no proporcionales	(54.975.726.312)	(61.863.299.012)
Intereses reconocidos	(184.848.028)	(349.476.694)
<b>Total</b>	<b>(55.160.574.340)</b>	<b>(62.212.775.706)</b>

**27. OTROS COSTOS DE SEGUROS. NETO**

Al 31 de diciembre 2018 y 2017 el detalle era:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Gastos de expedición (1)	(20.411.770.982)	(4.013.339.593)
Derechos sobre instrumentos públicos	(964.926.887)	(869.235.489)
Contribuciones Soat	(34.954.813.050)	(27.534.480.983)
Contribución bomberos	(4.196.498.627)	(3.886.063.987)
<b>Total</b>	<b>(60.528.009.546)</b>	<b>(36.303.120.052)</b>

(1) El detalle de gastos de expedición a 31 de diciembre 2018 y 2017 está compuesto por el cobro inmerso en la prima al asegurado y el pago de la asistencia:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Incendio	(3.285.840.747)	(1.619.185.072)
Terremoto	(324.413.273)	(1.276.460)
Sustracción	(1.930.255)	(2.481.185)
Automóviles	(10.558.220.498)	3.531.020.107
Soat	(3.789.793.471)	(3.134.738.280)
Responsabilidad civil extracontractual	(331.792.944)	(363.067.708)
Montaje de maquinaria	(74.212)	(31.170)
Rotura de maquinaria	(329.832)	(632.853)
Todo riesgo contratista	(35.285.384)	(38.069.516)
Quipos eléctricos	(3.182.627)	(934.282)
Equipo móvil y maquinaria	33.252.857	(23.784.770)
Casco marítimo y responsabilidad	(134.109)	(17.969)
Manejo	(2.266.016)	(1.636.247)
Manejo global bancario	(74.854)	(38.681)
Infidelidad y riesgos financieros	(3.711.353)	(2.991.301)
Cumplimiento	(148.773.304)	(180.023.631)
Transportes	(143.108.181)	(203.658.999)
Valores de tolerancia	1.277	11.527
Grupo	(75.598.596)	(137.744.597)
Grupo deudor	(166.059.671)	(233.405.259)
Accidentes personales colectivo	(1.096.915)	0
Accidentes personales escolar	(384.666.182)	(208.435.789)
Gastos televentas	(1.586.240.962)	(1.392.217.458)
Participación Axa asistencia	397.568.270	0
<b>Total</b>	<b>(20.411.770.982)</b>	<b>(4.013.339.593)</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**28. GASTOS DE VENTAS**

Al 31 de diciembre 2018 y 2017 el detalle era:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Auxilio becas agentes	(38.615.775)	(57.242.389)
Bonificación participación ARL	(750.000)	0
Bonis bonos	245.548.405	1.242.967.577
Comisiones uso de red	(100.011.047.411)	(80.738.124.409)
Convención internacional ventas CEV	(7.304.288)	(1.270.440.456)
Convención nacional de ventas	0	(874.946.253)
Gastos capacitación directores	(866.612)	(2.142.477)
Gastos de admón. y cobranza	(1.923.803.940)	(1.652.355.845)
Gastos digitalización	0	(5.230.387)
Incentivos Corpbanca	0	(203.988.311)
Incentivos Finandina	(26.004.662)	0
Lanzamiento nuevos productos	(305.677.986)	(157.225.249)
Liberación pensión por jubilación asesores	0	50.929.445
Otros gastos de ventas (1)	(1.013.821.946)	(9.066.054.720)
Pagos aliados	(2.682.665.698)	(2.343.953.111)
Premios PIV	(2.871.927.365)	(2.654.476.509)
Programa integral de ventas	(103.095.290)	(363.267.978)
Promoción vice ventas	(22.356.650)	(16.608.005)
Provisión bonos (2)	(2.624.978.927)	2.589.658.482
Provisión gastos bancarios	(93.298.200)	(91.015.000)
Remuneración a favor de intermediarios	(63.162.842.058)	(52.749.454.993)
Servicios bancarios	(2.227.461.145)	(1.560.555.189)
<b>Total gastos de ventas</b>	<b>(176.870.969.548)</b>	<b>(149.923.525.777)</b>

(1) Otros gastos de ventas

El detalle de los otros gastos de ventas es el siguiente:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Bono Emermedica salud	0	(600.000)
Bonos concurso ARP	0	(250.000)
Campañas de servicio	(149.291.412)	(133.501.421)
Canon arrendamiento Home Sentry	0	(3.375.000)
Gasto arriendos de alianzas ger. AyM	(58.556.190)	(114.599.818)
Gastos capacitación dirctrs. vtas	0	(5.415.000)
Gastos de promoción aym	(716.066.557)	(599.621.277)
Mercadeo directo	(4.716.000)	0
Otros gastos de ventas incendio	0	(7.669.152.022)
Otros gastos ventas grupo deudor	(2.051.538)	(169.990.203)
Otros gtos. de ventas cumplimiento	0	(1.153)
Otros gtos. de ventas automóviles	(8.664.379)	(175.060.835)
Otros gtos. de ventas grupo vida	(3.684.361)	(2.093.386)
Otros gtos. vtas. todo riesgo contratista	(2.676.000)	(1.050.000)

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Participación agencia Tuluá	(24.905.509)	(24.418.783)
Premio por cumplimiento	(43.210.000)	(166.612.065)
Retribución por gestión admón.	0	(313.757)
<b>Total</b>	<b>(1.013.821.946)</b>	<b>(9.066.054.720)</b>

(2) El detalle de las provisiones bonos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Bono x utilidades franquicias	(55.000.000)	25.778.884
Convención internacional	(805.133.329)	1.064.442.122
Convención nacional de ventas	(618.000.000)	926.938.132
Factor c intermediarios	(600.961.270)	365.476.066
Fondos de mercado	(20.000.004)	(20.000.004)
Gastos concursos extra	(14.138.404)	(10.000.002)
Gastos de franquicias participaciones	4	(15.003.327)
Gastos Pai asesores	(432.373.973)	215.684.415
Gastos participación Tuluá	170.909	(517.525)
Premios Pai	(79.542.860)	36.859.721
<b>Total</b>	<b>(2.624.978.927)</b>	<b>2.589.658.482</b>

**29. PROVISIÓN / RECUPERACIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD DE SEGUROS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el detalle era:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Reintegro provisión cuentas actividad aseguradora	7.408.334.702	984.862.163
Deudores Soat	636.889.929	215.953.539
Provisión deudoras Soat	(816.129.703)	(241.390.999)
Provisión otras cuentas actividad aseguradora	(7.874.782.837)	(10.675.046.870)
Deterioro de reservas técnicas reaseguros	6.334.928.986	(36.748.383.652)
<b>Total</b>	<b>5.689.241.077</b>	<b>(46.464.005.819)</b>

**30. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el detalle era:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Amortizaciones	(5.429.443.893)	(3.106.907.975)
Arrendamientos	(885.913.215)	(918.078.894)
Beneficios a los empleados (1)	(47.274.233.318)	(47.580.824.268)
Chequeras	(21.300.000)	(12.391.680)
Comunicación y sistemas	(2.186.412.180)	(2.623.115.192)
Contribuciones y afiliaciones	(589.300.278)	(540.472.608)
Depreciaciones	(3.043.201.261)	(3.002.502.629)
Diferencia en cambio	(320.107.240)	(40.812.027)
Gastos de viaje	(824.733.902)	(556.959.169)

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Gastos legales	(34.246.593)	(15.031.762)
Honorarios	(5.891.542.842)	(4.040.839.346)
Impuestos	(11.378.885.833)	(10.151.341.165)
Instalación oficinas	(50.604.300)	(20.350.673)
Liberación quinquenios	0	88.342.974
Mantenimiento y reparaciones	(9.293.654.311)	(11.232.733.128)
Otros gastos administrativos (fotocopias, fax, cafetería, portes y apartados)	(1.503.389.110)	(1.529.432.074)
Papelería y útiles	(630.184.271)	(878.038.352)
Provisiones especiales	2.278.800.365	2.176.248.016
Publicidad y propaganda	(2.141.773.191)	(2.043.305.855)
Reintegro Incapacidades	222.733.641	185.390.137
Relaciones públicas	(191.559.254)	(123.076.521)
Reparaciones locativas	(142.686.102)	(427.429.660)
Seguros	(187.455.418)	(238.409.944)
Servicio de aseo y vigilancia	(400.101.475)	(389.005.761)
Servicios públicos	(683.370.557)	(612.520.140)
Suscripciones y afiliaciones	(29.513.100)	(32.815.562)
Transporte	(433.399.389)	(363.502.227)
<b>Total</b>	<b>(91.065.477.027)</b>	<b>(88.029.915.485)</b>

(1) Gastos por beneficios a los empleados

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Aportes parafiscales	(6.541.491.281)	(6.673.144.977)
Auxilio movilización	(186.280.700)	(82.318.461)
Auxilio sostenimiento senas	(290.845.153)	(215.227.467)
Bonificaciones (a)	(1.943.601.307)	(1.808.983.613)
Capacitación empleados	(70.708.278)	(118.281.769)
Indemnizaciones	(1.045.236.136)	(773.154.095)
Prestaciones sociales	(7.018.010.743)	(6.803.152.985)
Quinquenios empleados	0	(36.442.090)
Salario integral	(12.036.677.765)	(14.340.695.269)
Sueldo incapacidades	(505.688.693)	(561.619.041)
Sueldos empleados	(16.771.626.562)	(14.042.302.176)
Temporales autorizados	(864.066.700)	(2.125.502.325)
<b>Total</b>	<b>(47.274.233.318)</b>	<b>(47.580.824.268)</b>

(a) Corresponden a pagos realizados al personal autorizado como el caso de expatriados (educación, arriendo y ocasional) y pagos de acuerdo a las liquidaciones realizadas a otros funcionarios autorizados.

### 31. OTROS INGRESOS

El saldo de otros ingresos es:

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
Reintegro provisión de cuentas por cobrar	528.538.349	332.542.201
Reintegro otras provisiones	83.812.981	359.732.386

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Consignaciones Fiduciaria Bogotá S.A.	205.426.179	154.486.400
Ingresos años anteriores	512.379.846	56.140.363
Ajuste de años anteriores	57.546.635	153.977.962
Diferencia en cambio (1)	9.381.531.256	4.204.144.561
Rendimientos participación reaseguros	107.557.781	3.945.111
Otros	6.411.204	19.977.698
	<b>10.883.204.231</b>	<b>5.284.946.682</b>

- (1) Durante el año 2018 el dólar presentó una volatilidad causado por efectos globales; la diferencia en cambio se presentó debido a que la Compañía expide pólizas en dólares, de acuerdo a las necesidades de los asegurados y enmarcadas en el Decreto 2555 de 2010, además de los pagos de reaseguros en el exterior.

Se implementaron diversos mecanismos de administración de riesgo cambiario; no obstante se generó utilidad en cambio (otros ingresos diferencia en cambio) y/o pérdida en cambio (otros gastos diferencia en cambio) explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- Diferencia entre el recaudo de la prima de seguro y el pago de la prima cedida al reasegurador.
- Variación entre la liquidación de reembolsos de siniestros y el ingreso efectivo a la compañía.
- Fluctuación en los nuevos negocios que constituyen depósitos cuya cobertura en dólares se realiza hasta el cierre de mes.
- Re expresión en el pasivo de primas cedidas recaudadas y que en contraposición. la cartera pendiente en el activo no se está re expresando.
- Variación entre la fecha de expedición de las pólizas y el recaudo de cartera.
- Re expresión de la cobertura en dólares a la moneda local.

**Mecanismos de administración:**

- Compra de cobertura en divisas en el momento del recaudo de la prima.
- Compra de cobertura para pagos superiores a 30 días.
- Re-expresión y registro contable de las operaciones representativas en las primas cedidas recaudadas.
- Si el recaudo es en dólares. la instrucción es que se utilice la cuenta de Miami y mantener los recursos hasta el momento del giro.
- Cobertura en dólares del saldo de depósitos. con re-expresión en el cierre.
- Flujo de caja diario. con el cual se monitorean casos de monetización y compra de divisas.
- Independización de las transferencias de pago de acuerdo a la moneda origen.
- Proceso de autorización y pago acelerado que evita la pérdida entre la preparación y el giro efectivo.
- Para compra de divisas. negociación de compra T+1 y T+2 de acuerdo a la necesidad.
- No se debe hacer conversión a USD para preparar el giro en pesos. sino posterior al mismo aplicar la TRM confirmada por Tesorería.
- Cuando se efectúan giros por inversiones. se emite la instrucción en pesos y luego se aplica la TRM de compra de divisas.
- Identificación inmediata del concepto de negocio y monetización en la cuenta de Miami.
- Después del cierre automático. se identifica el saldo de depósitos en dólares al corte de mes. si el saldo es mayor al mes anterior. se solicita la compra de dólares a la Tesorería; en caso contrario se solicita monetización del excedente a la moneda local.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Si el recaudo es en pesos se solicita a la Tesorería la compra de una cobertura de tasa de cambio entre las fechas de recaudo y giro a los reaseguradores.
- Proceso único para la solicitud de coberturas a través de reaseguros.
- Definición de requerimiento de registro contable y administración de operaciones en moneda extranjera. en etapa de especificación.

### 32. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el detalle era:

	Diciembre de 2018	Diciembre de 2017
Provisión intermediarios	(51.254.239)	(308.885.186)
Adelantos al personal	0	(632.998)
Provisión comisiones Bco Colpatría	0	(361.706)
Provisión documentos por cobrar	(28.412.398)	(6.154.522)
Provisión cxc deudores varios	(50.923.333)	(126.584.477)
Provisión cxc anticipo y reclamo comisiones	(51.297.240)	(6.585.258)
Dobles pagos indemnización	(963.608)	(56.892.932)
Multas y sanciones	(99.349.560)	(39.801.745)
Interés multas y sanciones	(5.352.676)	0
Ajustes años anteriores	(124.329.725)	(80.632.865)
Ajuste aproximación valores a miles de pesos	(168.228)	(38.530)
Retención asumida por la Compañía	(476.008)	(27.281.227)
Exenciones en recaudos	(37.490.492)	(36.146.454)
Otras pérdidas	(14.404.645)	0
Cuentas de riesgo operativo	(14.073.052)	(66.449.764)
Diferencia en cambio(1)	(9.354.588.149)	(5.045.265.013)
IVA no descontable en gastos	(3.012.360.121)	(2.762.092.879)
Otros	(14.625.532)	(2.624.304)
<b>Total</b>	<b>(12.860.069.006)</b>	<b>(8.566.429.860)</b>

(1) Ver nota 31 otros ingresos, numeral (1) Diferencia en cambio.

### 33. PROVISIÓN IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

#### 33.1 Provisión para impuesto sobre la renta

##### a. Componentes del gasto por impuesto de renta:

El gasto por impuesto sobre la renta de los años terminados en 31 de diciembre de 2018 y 2017 comprende lo siguiente:

	Diciembre de 2018	Diciembre de 2017
Impuesto de renta del período corriente	(2.549.317.532)	(2.432.200.689)
Descuentos tributarios en ICA	28.265.049	28.031.311
<b>Subtotal impuestos período corriente</b>	<b>(2.521.052.483)</b>	<b>(2.404.169.378)</b>
Impuestos diferidos netos del período	(18.222.024.631)	13.305.311.527

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

<b>Subtotal de impuestos diferidos</b>	<b>(18.222.024.631)</b>	<b>13.305.311.527</b>
<b>Total</b>	<b>(20.743.077.114)</b>	<b>10.901.142.149</b>

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario, realizando una compensación de las pérdidas fiscales de la Renta del año 2015. La tarifa del impuesto sobre la renta para el año gravable 2018 es del 34% más una sobretasa del 4% siempre y cuando las utilidades fiscales sean mayores a \$800 millones de pesos.

**b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva**

	<b>Diciembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2017</b>
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta (1)</b>	<b>46.199.849.205</b>	<b>(32.793.603.583)</b>
Tasa del impuesto legal total en Colombia	37%	40%
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasa tributarias vigentes	(17.104.402.274)	13.106.228.908
Gastos no deducibles	(12.577.933.285)	(25.603.503.269)
Impuesto diferido del periodo	(18.222.024.631)	13.305.311.527
Ingresos de método de participación no constitutivos de renta	6.299.290.543	8.661.859.973
Pérdidas fiscales y compensaciones	20.801.727.484	1.355.212.912
Otros conceptos (renta presuntiva)	32.000.000	48.000.787
Recuperación de impuestos	28.265.049	28.031.311
<b>Total gasto del impuesto del período (2)</b>	<b>(20.743.077.114)</b>	<b>10.901.142.149</b>

A diciembre de 2018 la Compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema de renta presuntiva cuya tarifa es del 3.5% del patrimonio líquido del año anterior después de la depuración establecida por la Ley.

**c. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria**

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	<b>Saldo a Diciembre de 2017</b>	<b>Acreditado (cargado) a resultados</b>	<b>Acreditado (cargado ) a ORI</b>	<b>Saldo a Diciembre de 2018</b>
<b>Impuestos diferidos activos</b>				
Valoración de derivados	99.298.642	817.564.111	0	916.862.753
Provisión para cartera de créditos	3.610.175.408	(986.781.467)	0	2.623.393.941
Diferencias entre las bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades, planta y equipo	363.243.450	(131.866.089)	0	231.377.361
Pérdidas fiscales	54.844.905.801	(19.621.438.534)	0	35.223.467.267
Provisiones pasivas no deducibles	4.217.483.526	1.389.281.112	0	5.606.764.638
Otros (Incluye reservas y valorización)	7.109.730.425	3.518.574.855	0	10.628.305.280
Reservas de seguros	9.724.159.495	(2.433.236.397)	0	7.290.923.098
<b>Subtotal</b>	<b>79.968.996.747</b>	<b>(17.447.902.409)</b>	<b>0</b>	<b>62.521.094.338</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>				
Valoración de inversiones de renta fija	(6.548.757.846)	(1.126.920.204)	(1.363.002.397)	(9.038.680.447)
Valoración de inversiones de renta variable	(246.295.960)	0	0	(246.295.960)
Valoración de derivados	(403.700.410)	285.673.668	0	(118.026.742)
Diferencias entre las bases contables y fiscales del costo de propiedades planta y equipo	(590.629.518)	67.124.314	0	(523.5h05.204)
<b>Subtotal</b>	<b>(7.789.383.734)</b>	<b>(774.122.222)</b>	<b>(1.363.002.397)</b>	<b>(9.926.508.353)</b>
<b>Total</b>	<b>72.179.613.013</b>	<b>(18.222.024.631)</b>	<b>(1.363.002.397)</b>	<b>52.594.585.985</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**34. OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)**

	<b>Instrumentos de Patrimonio Medidos a Valor Razonable</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>4.086.715.926</b>
Ganancias o pérdidas no realizadas	7.522.321.546
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>11.609.037.472</b>
Ganancias o pérdidas no realizadas	(3.450.004.063)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>8.159.033.409</b>

**35. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

**Compromisos**

1. Compromisos de crédito

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía no tenía ningún compromiso para el otorgamiento de créditos a terceros.

2. Compromisos de desembolso de gastos de capital.

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía no tenía compromisos contractuales de desembolsos de gastos de capital.

3. Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía no tiene conocimiento de cualquier otro contrato o compromiso importante que esté involucrado a los accionistas o alguna de sus filiales.

**Contingencias**

**1. Contingencias legales**

Existen contingencias que en concepto de la compañía están adecuadamente provisionadas. En opinión de los directivos después de consultar con sus asesores jurídicos internos y externos, estos procesos no tendrían razonablemente un efecto materialmente adverso en la condición financiera de la compañía o en los resultados de sus operaciones.

**2. Contingencias tributarias**

A 31 de diciembre de 2018 no existen contingencias tributarias que se consideren inciertas.

**36. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:**

Teniendo en cuenta que por documento privado registrado el 16 de mayo de 2014, se inscribió en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, la situación específica de Grupo Empresarial por parte de la sociedad matriz AXA S.A. en relación

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

con las sociedades subordinadas, entre las que se encuentra AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., tengo el agrado de presentar a los señores accionistas, el informe especial que para estos efectos prevé el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, reseñando las operaciones de mayor importancia efectuadas durante el ejercicio con AXA S.A. como matriz y/o con una cualquiera de sus subordinadas, por influencia o en beneficio de ellas o de la controlante.

Durante el periodo que concluyó a Diciembre de 2018, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., efectuó directamente con AXA S.A. y/o con las entidades subordinadas a ella, las siguientes operaciones comerciales y/o financieras:

1. Los aportes que se pagaron a AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. por concepto de riesgos laborales fueron de \$205.205.354
2. Se realizaron operaciones con AXA GROUP SOLUTIONS SPAIN S.L por valor de \$2.929.636 correspondientes a licencias de software.
3. Se realizaron operaciones con AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A. por valor de \$10.677.083.216 correspondiente a servicios de asistencia en los ramos de autos, propiedad e incendio.
4. El ingreso de bonificaciones del 2018 por financiación de pólizas a FINANSEGURO S.A.S. ascendió a \$167.517.243.
5. Se registraron operaciones con AXA INVESTMENT MANAGERS por valor de \$410.600.030 correspondiente a honorarios técnicos.
6. Se vendió a FINANSEGUROS S.A. 1.919.000 acciones de SEQUOIA INV GROUP por \$ 2.434.047.469.
7. Se recibió dividendos por participación de acciones en INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S por valor de \$ 699.936.182
8. Se realizaron operaciones de prima cedida y comisiones con los siguientes reaseguradores del grupo AXA:

COMPAÑÍA	PRIMA CEDIDA	COMISION CEDIDA
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (antes AXA RE)	22.315.090.572	1.701.594.030
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE BRANCH	2.169.889.893	286.296.863
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE	4.005.793.709	569.825.122
AXA GLOBAL RE (antes AXA GLOBAL P&C)	30.277.733.803	8.639.940.537
<b>Total general</b>	<b>58.768.507.976</b>	<b>11.197.656.552</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

9. Se recibió reembolsos y salvamentos de los siguientes reaseguradores del grupo AXA:

COMPAÑÍA	REEMBOLSOS Y SALVAMENTOS
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (antes AXA RE)	1.484.832.073
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE	272.533.779
AXA GLOBAL RE (antes AXA GLOBAL P&C)	16.282.351.763
<b>Total general</b>	<b>18.039.717.615</b>

10. Se causó los siguientes costos de contratos no proporcionales con los siguientes reaseguradores del grupo AXA:

COMPAÑÍA	COSTOS CONTRATOS
AXA CORPORATE SOLUTION BRASIL	67.624.894
AXA CORPORATE SOLUTIONS	10.711.044
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (antes AXA RE)	86.903.507
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE BRANCH	13.358.584
AXA CS BRASIL	328.227.150
AXA GLOBAL RE (antes AXA GLOBAL P&C)	29.799.311.289
<b>Total general</b>	<b>30.306.136.468</b>

11. Se genera un gasto de intereses por liberación de depósitos retenidos al reasegurador AXA GLOBAL RE (antes AXA GLOBAL P&C) por valor de \$126.050.644
12. Se genera un ingreso de \$420.000.000 por liquidación en participación de utilidades por contratos automáticos de cumplimiento de AXA GLOBAL RE (antes AXA GLOBAL P&C).
13. Se registraron operaciones con AXA REGIONAL SERVICES por valor de \$1.365.013.443 correspondiente a servicios profesionales por asesorías.
14. Se registraron operaciones con AXA SERVICES S.A.S por valor de \$64.945.162 correspondiente a servicios profesionales por asesorías.
15. Se registraron operaciones con AXA TECHNOLOGY SERVICES MEXICO SA DE CV por valor de \$688.153.911 por renovación licencias Microsoft (servidores y ofimática).

Respecto a los pagos realizados al exterior se practicaron los impuestos correspondientes.

Además de las transacciones y decisiones enunciadas anteriormente, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. no efectuó durante el periodo que concluyó en diciembre de 2018, ninguna otra operación relevante directa o indirectamente, con la matriz o sus filiales o subsidiarias.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**36.1 Los accionistas que tiene más del 10% del capital son:**

Accionistas	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
Risk Holdings Corp	5.161.831	48.87%	5.042.788	48.87%
Axa Mediterranean Holding	5.387.006	51.00%	5.263.105	51.00%

**36.2 Miembros de la junta directiva:**

A continuación se relacionan los miembros de la Junta Directiva de la sociedad para el periodo estatutario comprendido entre el primero (1) de abril de dos mil dieciocho (2018) y el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020):

**Principales**

Marie Madeleine Langand  
 Bernardo Rafael Serrano López  
 Frédéric Jean Paul Coppin  
 Hugo Vicente González Riera  
 Leonor Montoya Álvarez  
 Claudia Helena Pacheco Cortés  
 Luciano Enrique Lersundy Ángel

**Suplentes**

Marc Audrin  
 Kuldeep Kaushik  
 Frédéric Germain  
 Erick Decker  
 Santiago Perdomo  
 Juan Fernando Samudio  
 Alfredo Angueyra

Conceptos	Diciembre de 2018	Diciembre de 2017
Ingresos de directivos de la compañía	709.565.374	348.609.752
<b>Total</b>	<b>709.565.374</b>	<b>348.609.752</b>

**37. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS**

**a. Información sobre el defensor del cliente y atención al cliente**

En aplicación a lo dispuesto en la Circular Externa 029 de 2014 del Sistema de Atención al Consumidor Financiero de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), se recoge resumen de las quejas y reclamos presentados en el ejercicio del 2018.

El número de quejas y reclamos recibidos durante el periodo de enero a diciembre de 2018 fue de 13.014. El 48% corresponden a reclamaciones de Bancaseguros y el 52% restante a otras causales.

De las reclamaciones recibidas en el 2018, el 90% fueron presentadas por los clientes a través de nuestros canales internos y el 10% a través de los entes de control.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**b. Ley de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general**

A continuación se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2019 y siguientes, introducidas por la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018:

Impuesto sobre la renta y complementarios - El impuesto de renta tendrá una tarifa del 33% para el año 2019, 32% para el año 2020, 31% para el año 2021 y para los años siguientes la tarifa será del 30%. Se elimina la sobretasa de renta y complementarios.

Adicionalmente el porcentaje de renta presuntiva se reducirá al uno y medio por ciento (1.5%) en el año gravable 2019 y al cero (0%) a partir del año gravable 2021.

Impuesto unificado bajo el régimen de tributación SIMPLE - Aplicable para personas naturales y jurídicas que hubiesen tenido ingresos anuales inferiores a \$ 2.741 millones, este impuesto integra el impuesto sobre la renta, impuesto nacional al consumo, el impuesto de industria y comercio consolidado, comprende avisos y tableros y la sobretasa bomberil, este sistema también integra los aportes del empleador a pensiones.

La inscripción a este régimen es voluntaria mediante la actualización del RUT.

Descuentos tributarios - A partir de enero de 2019, se podrá tomar el 50% del valor pagado por ICA como descuento tributario y a partir del 2022 el descuento corresponderá al 100%. El IVA pagado en la adquisición, formación, construcción o importación de activos fijos. Las donaciones a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen especial

Deducciones - Todas las tasas y contribuciones efectivamente pagadas y que tengan relación de causalidad con la actividad productora de renta, las cuotas de afiliación pagadas a los gremios. El 50% del GMF efectivamente pagado, así no tenga relación de causalidad.

Impuesto a los dividendos - A partir del año 2019 serán gravados los dividendos generados a favor de las personas naturales residentes en el país, los dividendos no gravados a partir de 300 UVT's tendrán una retención a la tarifa del 15%, y para los dividendos gravados una tarifa del 35% y sobre el remanente, es decir el total de los dividendos menos la primera retención, la aplicación de la tabla para el dividendo no gravado.

Si corresponden a dividendos para sociedades nacionales, el dividendo no gravado tendrá una retención a la tarifa del 7.5% y si corresponde a dividendos gravados aplicará una tarifa del 35% y sobre el remanente, es decir el total de los dividendos menos la primera retención, la aplicación de la tabla para el dividendo no gravado.

Impuesto a las Ventas - Las comisiones pagadas por colocación de seguros de vida y títulos de capitalización pasan de excluidas a gravadas con IVA.

Procedimiento tributario - Se modificaron entre otros los siguientes procedimientos: Liquidación provisional, correcciones y firmeza de las declaraciones, intereses de mora y fijación de sanciones.

Adicionalmente a lo anterior, la Ley 1943 de 2018 modificó el Artículo 476 del Estatuto Tributario (servicios excluidos del impuesto sobre las ventas) eliminando la exclusión que tenían las comisiones por la venta de seguros de vida y títulos de capitalización, por lo cual, a partir del 1° de enero de

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

2019 dichas comisiones serán gravadas con la tarifa general del 19% de IVA; lo cual generara incremento en el gasto por dicho concepto.

**c. Modificaciones en el régimen de inversiones**

El decreto 2103 del 22 de diciembre del 2016, modifico los Decretos 2555 de 2010 Y 1068 de 2015 en lo relacionado con el régimen de inversión de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras, particularmente en su artículo 6 adiciono el numeral 3.11 y el parágrafo 2 al artículo 2.31.3.1.2 del decreto 2155 el cual permitió la inclusión de las primas por recaudar como una inversión admisible de las reservas técnicas el texto es el siguiente:

"3.11 Las primas por recaudar asociadas a pólizas con reserva de prima no devengada, siempre que no exista mora en el pago de la prima de la póliza. En este caso la prima por recaudar asociada a una póliza, sólo podrá respaldar el saldo de reserva de prima no devengada retenida de la misma, calculada según lo establecido en el artículo 2.31.4.2.2 del presente decreto. Se excluyen las primas por recaudar de las pólizas de seguros en los que no aplica la terminación automática del contrato por mora en el pago de la prima."

**d. Deterioro de reservas técnicas de reaseguros**

El activo de reaseguro está sujeto a deterioro. De acuerdo a la normatividad vigente Circular externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para el calcular este deterioro se debe tener en cuenta:

- Transferencia real del Riesgo.
- La fortaleza financiera o calificación crediticia del Reasegurador.
- La diferencia temporal existente entre el pago del siniestro al asegurado o beneficiario y el reembolso del siniestro por parte del Reasegurador.

A corte 31 de diciembre de 2018 el deterioro de reaseguros para la compañía es de \$30.413.454.666, la metodología aplicada se encuentra en el documento técnico "METODOLOGÍA CALCULO DETERIORO DE REASEGURO.pdf" compartido con la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

**38. GOBIERNO CORPORATIVO**

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. ha adoptado un gobierno corporativo transparente y eficiente que le permita cumplir con los objetivos de la sociedad, convirtiéndose en unos de los pilares fundamentales para desarrollar la estrategia de la compañía. Para la implementación del gobierno corporativo la compañía ha desarrollado un sistema de control interno robusto, que le permite realizar un control efectivo.

**Junta Directiva y la alta dirección**, la Junta Directiva y la alta dirección tienen pleno conocimiento de las responsabilidades dentro de la estructura definida de gobierno corporativo. En tal sentido, la Junta Directiva y la alta dirección han realizado las actividades propias de apoyo, monitoreo, seguimiento y control a los diferentes sistemas de administración de riesgos que se han implementado en la compañía, a través de los informes presentados por el oficial de cumplimiento

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

SARLAFT, Líder de Riesgos Operativo, Líder de Riesgos de Mercado, Líder de Auditoría Interna, los líderes de las distintas áreas del negocio, así como por parte de la Revisoría Fiscal.

**Políticas y división de funciones** - La compañía cuenta con políticas de gestión de riesgos, entre las cuales se encuentran los siguientes documentos: Manual SCI, Manual SARO, Manual SARLAFT, Manual SARM, Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Manual de Continuidad del Negocio y Gestión de Crisis BC&CM, Manual SAC, entre otros; los cuales son aprobados de forma previa a su implementación por la Junta Directiva, y cualquier modificación y/o actualización es puesta a la consideración del mencionado órgano social. En cada manual se ha indicado los responsables de los sistemas implementados para el monitoreo, seguimiento y control de los riesgos. Igualmente, la Junta Directiva de la compañía aprobó una estructura organizacional orientada a la adecuada administración y control de los riesgos inherentes de los negocios de la entidad, Las distintas políticas y manuales aprobados por la Junta Directiva son publicados para conocimiento de todos los funcionarios de la sociedad, a través de la aplicación solución.

**Reportes a la Junta Directiva** - En las reuniones mensuales de la Junta Directiva se presentan entre otros informes, los relativos a la situación financiera, inversiones, riesgos de mercado, y riesgo técnico y operativo, con la finalidad de que la Junta Directiva cuente con un conocimiento completo sobre el panorama de riesgos de la sociedad. Así mismo, se presentan informes de los comités de apoyo, es decir, Comité de Auditoría, Comité de ARC, Comité de Reaseguros y Comité de ALM, Inversiones y Riesgo de mercado, de igual manera, a la Junta Directiva se le presenta de forma trimestral, un informe sobre la administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo; y un informe semestral sobre la administración del riesgo operativo, Adicionalmente, al interior de la compañía existe el Comité de Auditoría, órgano que se reúne cuatro veces al año, para realizar un seguimiento al sistema de control interno y los demás sistemas de administración de riesgo. El comité de auditoría está conformado por miembros de la Junta Directiva, y sobre los temas tratados en sus reuniones se realiza una presentación a la Junta Directiva.

**Infraestructura tecnológica** - La compañía cuenta con una infraestructura tecnología que le permite la adecuada administración de los riesgos a las distintas áreas que participan en el monitoreo, seguimiento y control de los riesgos. Sin embargo, periódicamente se revisa la efectividad de dicha infraestructura para informar a los órganos sociales las posibles oportunidades de mejoras en este ámbito, e impartan las instrucciones al respecto.

**Metodologías para medición de riesgos** – La medición de riesgo está basada en metodologías cualitativas y cuantitativas que permite identificar el nivel de exposición de los diferentes riesgos de la compañía, Esta metodología está alineada con la implementada por el Grupo AXA, y por ende cumple con los estándares internacionales sobre este ámbito, La metodología cuenta con dos variables: impacto y frecuencia, y ha sido aprobada al interior de la sociedad por la Junta Directiva.

**Estructura organizacional** – Dentro de la Estructura Organizacional de la compañía, los líderes en cada uno de los sistemas de administración de riesgos cuentan con la independencia funcional necesaria para realizar la gestión de los riesgos y dependiendo directamente del CEO las áreas de auditoría interna, riesgos e inversiones, evitando así que se generen conflictos de intereses.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**Recurso humano** - El equipo humano de las distintas áreas que participan en la gestión de los riesgos, está integrado por personal calificado y con la experiencia necesaria, de acuerdo con los perfiles definidos, La compañía tiene estructurado un sistema de selección de personal, que permite evaluar las características de cada uno de los candidatos, y evaluar que cumpla con los requisitos necesarios para desempeñar la función encomendada, Una vez seleccionado el participante, este es debidamente capacitado en su proceso de inducción sobre los sistemas de administración de riesgos de la compañía.

Verificación de operaciones - La compañía cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en los diferentes procesos que realiza, entre los cuales se encuentra la negociación, contando con dos áreas de compras, una dedicada exclusivamente a las negociaciones administrativas y otra a las compras técnicas. El proceso es monitoreado y auditado por las distintas áreas que participan en la gestión del riesgo, y los eventuales hallazgos son informados al Comité de Auditoría, con el fin de que imparta las instrucciones que considere pertinentes.

**Auditoría Interna** - Durante lo corrido del año 2018, el área de Auditoría Interna, finalizó la ejecución el plan de Auditoría 2017 e inició el desarrollo del plan de Auditoría 2018 aprobado por el Comité de Auditoría de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Dichos planes, incluyeron la revisión de procesos clave, seleccionados a partir de su evaluación de riesgos y controles, incluyendo entre otras, la verificación del cumplimiento de los procedimientos internos aprobados por la Junta Directiva, las regulaciones aplicables, la estrategia organizacional, las políticas y cambios en los procesos.

Su estrategia es validar la efectividad del diseño y operatividad de los controles de los procesos y enfocarse en aquellos asuntos donde se identifican riesgos u oportunidades de generar mejoras en los procesos. Ayudan a la Junta y la Alta Dirección a proteger los activos, la buena reputación y la sostenibilidad de la compañía, así como también ayuda a cumplir los objetivos organizacionales.

Auditoría Interna es un ente de control interno independiente y objetivo. Es la tercera línea de defensa en el modelo de Gobierno Corporativo de la Organización.

Sigue la metodología AXA y estándares de documentación requeridos por normas de auditoría de general aceptación y realizan procesos internos de revisión de calidad de sus papeles de trabajo, con el fin de soportar los hallazgos y los acuerdos que se definieron con las áreas auditadas. Así mismo cuentan con una metodología de seguimiento a los planes de trabajo acordados con la administración hasta su cierre definitivo. Aquellas acciones correctivas que se encuentren retrasadas son informadas a la administración y al Comité de Auditoría.

La comunicación de resultados se realiza en diferentes escenarios, tales como Comités Directivos, de Presidencia y el Comité de Auditoría. Adicionalmente, mensual y trimestralmente se reporta la información de auditoría a Región INM de AXA.

También es encargada de la administración y monitoreo de la línea de denuncias (Whistleblowing) e investigaciones, a través de la cuenta de correo [lineaetica@axacolpatria.co](mailto:lineaetica@axacolpatria.co); la estadística de estos casos se reporta trimestralmente al Comité de Auditoría.

A diciembre 2018, el área de Auditoría Interna finalizó la evaluación de los temas regulatorios relacionados con: Plan de Continuidad del Negocio - PCN, Seguridad de la Información, Sistema

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

de Administración de Riesgo de Mercado - SARM, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO y Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC (2do semestre 2017 y 1er semestre 2018); cuyo alcance se enmarcó en la revisión del cumplimiento y la efectividad de las etapas y elementos de los procesos implementados, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable a las compañías AXA COLPATRIA.

Adicionalmente, se realizaron auditorías a los procesos de Gestión de Siniestros; Bancaseguros; Procesos de Alianzas; Administración de Riesgo de Crédito; *EUCs – End User Computing* (IT).

Auditoría realizó seguimiento a la respuesta de requerimientos de entes de control y realizó revisiones especiales sobre las acciones correctivas de dichos requerimientos.

### **39. EVENTOS SUBSECUENTES**

#### **Fallo casación proceso inmobiliaria cedro verde**

Hemos sido notificados de la sentencia proferida por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia dentro del proceso iniciado por Inmobiliaria Cedro Verde por los daños que afectaron la estructura y estabilidad de la vía principal en el sector ubicado entre los puntos K1+337 y el K1+100, ocurridos el 7 de septiembre de 2007.

La inmobiliaria presentó reclamación para afectar la póliza Todo Riesgo Contratista No. 1000093, reclamación que fue objetada por la aseguradora por considerar que el evento no estaba amparado.

En sentencia de primera instancia del 19 de abril de 2013, el juez de primera instancia fallo a favor de Axa Colpatría, señalando que el asegurado había incumplido con una garantía pactada en el contrato.

El Tribunal Superior de Antioquia en fallo del 27 de noviembre de 2014, confirmó el fallo a favor de Axa Colpatría.

La Corte Suprema de Justicia CASÓ la sentencia de segunda instancia y ha resuelto:

- 1) Revocar la sentencia de primera instancia y en su lugar declarar la existencia del siniestro.
- 2) Condenar a pagar \$526.414.371 por concepto de indemnización.
- 3) Condenar a pagar intereses moratorios desde el 16/12/2009. Realizando la liquidación de los intereses moratorios, el valor de la condena por este concepto asciende a la suma de \$1.222.046.314
- 4) Condenar en agencias en derecho y costas procesales de primera y segunda instancia. A la fecha sólo están liquidadas las agencias en derecho de segunda instancia por la suma de 6 SMLMV

Para el presente caso hay una reserva constituida por la suma de \$74.701.437, que corresponde al 10% del valor de la contingencia que estaba calculada sobre el valor de las pretensiones menos el deducible pactado, esto es, \$747.014.370, teniendo en cuenta que la contingencia estaba calificada como REMOTA.

Con el fallo de la Corte procederemos a hacer el ajuste correspondiente a \$1.678.827.944

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Con base en información suministrada por el área de reaseguros, la póliza se encuentra en contratos automáticos con retención de 3.65%.

**Régimen de reservas técnicas para el ramo de seguro de terremoto**

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 2.31.5.1.1 en el Decreto 2555 de 2010, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a través de la Circular Externa 06 de abril de 2018, dio a conocer el modelo de referencia para el ramo de terremoto. De donde a partir del 17 de enero del 2019 establece:

- Reserva de riesgo en curso para el ramo de terremoto, esta reserva corresponderá al 100% de la prima de riesgo sobre la cartera retenida. Esta reserva solo se liberará para el pago de siniestros o para la constitución de la reserva de riesgo catastrófico de terremoto.
- Reserva de riesgo catastrófico, se constituirá con los recursos liberados de la reserva de riesgo en curso y solo podrá ser liberada de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.31.5.1.3 en el Decreto 2555 de 2010.

Los recursos acumulados en la reserva de desviación de siniestralidad de terremoto se liberarán en su totalidad y constituirán en la reserva de riesgo catastrófico.”